



Memoria Sostenibilidad



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



Autoridad Portuaria de Ceuta

2020

- 1** FIN DE LA POBREZA


- 2** HAMBRE CERO


- 3** SALUD Y BIENESTAR


- 4** EDUCACIÓN DE CALIDAD


- 5** IGUALDAD DE GÉNERO


- 6** AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO


- 7** ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE


- 8** TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO


- 9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA


- 10** REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES


- 11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES


- 12** PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES


- 13** ACCIÓN POR EL CLIMA


- 14** VIDA SUBMARINA


- 15** VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES


- 16** PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS


- 17** ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2020

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Redacción y maquetación: Aymar Asesoría Técnica, S.L.L.

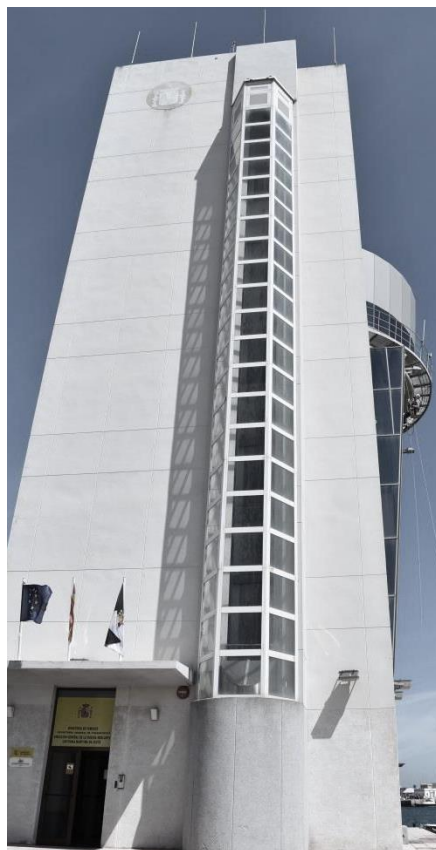
Fotografías: Autoridad Portuaria Ceuta y Aymar Asesoría Técnica, S.L.L.

Infografías: Icons made by Freepik from www.flaticon.com



ÍNDICE

DE CONTENIDOS





PRESENTACIÓN 6

Carta del Presidente	8
Perfil institucional	12
Misión, visión y valores	16
Un año en un vistazo	18



DIMENSIÓN ECONÓMICA 60

Situación económica-financiera.....	62
Nivel y estructura de las inversiones	68
Impacto económico-social	72



DIMENSIÓN AMBIENTAL 94

Gestión ambiental	96
Calidad ambiental.....	100
Gestión de residuos.....	112
Descripción del medio natural.....	114
Ecoeficiencia	116



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 22

La Autoridad Portuaria de Ceuta	24
Dominio público portuario.....	30
Tráfico portuario.....	38
Prestación de servicios.....	48
Grupos de interés.....	54
Compromiso institucional	58



DIMENSIÓN SOCIAL 76

Recursos humanos	78
Seguridad y salud.....	84
Comunidad Portuaria	92



INFORME DE SOSTENIBILIDAD 120

The background image shows a coastal cityscape. In the foreground, there's a body of water with a rocky breakwater. Behind it, a prominent stone tower with arched windows stands out. Further back, there are multi-story buildings with balconies and a palm tree on the left. The scene is bright and sunny.

Presentación

El presente documento constituye la decimocuarta edición de la Memoria de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria de Ceuta, que tiene por objeto informar a sus grupos de interés de distintos asuntos que pudieran resultarles de relevancia, así como de los que podrían llegar a afectarles.

En particular, se presentan los resultados representativos de la actividad del Puerto de Ceuta y se comparan con los obtenidos en años anteriores, tomando como referencia la “Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias” de Puertos del Estado, la “Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad” de Global Reporting Initiative (GRI), los objetivos de la Agenda 2030 de la AIVP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

De esta forma, la Autoridad Portuaria integra los indicadores de sostenibilidad en su gestión diaria y en su política estratégica.

La información presentada en el presente documento puede aclararse o ampliarse a través de los siguientes canales de contacto:



Teléfono: +34 956.527.000



Fax: 955.327.001



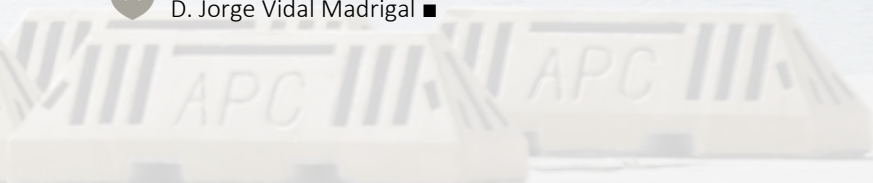
Correo electrónico: calidad@puertodeceuta.com



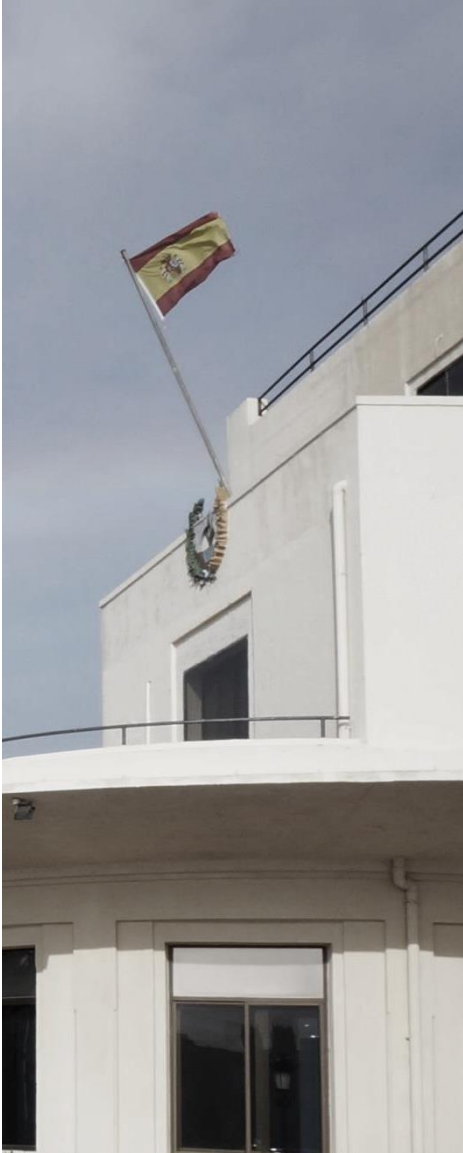
Jefe de la División de Control de Gestión y Calidad:
D. Rafael Moro Velasco



Jefe de la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente:
D. Jorge Vidal Madrigal ■



CARTA DEL PRESIDENTE



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: “Presentación”
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-1
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 04. GOBERNANZA RENOVADA
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 16

16



La Autoridad Portuaria de Ceuta presenta por decimocuarto año consecutivo su Memoria de Sostenibilidad, mediante la que pretende dar a conocer, en su compromiso de responsabilidad social y transparencia pública, los aspectos más relevantes de la gestión llevada a cabo por este organismo durante el ejercicio 2020.

En el cierre de este año tan singular como consecuencia de la pandemia ocasionada por el coronavirus (SARS-CoV-2), podemos afirmar que, en general, el tráfico portuario, y en concreto, el tráfico de pasajeros se han visto mermados debido principalmente al cierre de fronteras con Marruecos, y a las medidas decretadas por el Gobierno Estatal que implicaban restricciones de movilidad para frenar la transmisión de la COVID-19.

No obstante, esta situación vivida no ha logrado que el Puerto se detenga ni frene el desarrollo de iniciativas innovadoras y precursoras. Así, este año **se ha avanzado de forma significativa en la nueva “Delimitación de Espacios y Usos Portuarios”**, que se encuentra en fase de tramitación pública, con la que se abordan ambiciosas actuaciones en la interfase Puerto-Ciudad y se refleja el compromiso de esta Autoridad Portuaria con sus grupos de interés.

En cuanto a sus principales líneas de negocio, **la Autoridad Portuaria ha apostado por incorporar una segunda gabarra que suministra combustible en zona II**, y a pesar de la coyuntura existente que se está viviendo, el Puerto se ha posicionado en este servicio a la cabeza del Sistema que Portuario Estatal, así como en el tráfico de mercancías.

Para impulsar otras líneas de negocio, este organismo viene trabajando en un **“Plan de Comercialización Internacional”**. En el marco de este Plan, la Autoridad Portuaria ha participado este año en el evento **Semana Internacional del Petróleo “IP WEEK”** y en el seminario de la **Asociación Técnica de Puertos de la Cuenca del Mediterráneo (MEDPorts)**, en el que se abordaron, entre otros temas, el papel de los puertos como puentes de unión entre África y Europa para encontrar soluciones logísticas eficientes y competitivas que den respuesta a las necesidades de su hinterland y que supongan nuevas líneas estratégicas a desarrollar.

En cuanto a nuestro evidente compromiso con la sostenibilidad ambiental, cuya última demostración se materializó con la suscripción a la **“Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AiVP)”**, la Autoridad Portuaria ha seguido avanzando en su contribución a la transición

energética con sus iniciativas en materia de eficiencia energética. De este modo, en este ejercicio **se ha acometido la instalación de tecnología LED en las instalaciones de alumbrado en la Avenida de Cañonero Dato, en el parking de vehículos, y en el tacón de embarque.** En la misma línea, se han adquirido nuevos vehículos híbridos y se ha conseguido reducir los consumos de todos los recursos de los que hacemos uso.

En este marco de preservación de su entorno natural, y mediante el Convenio de colaboración suscrito que tenemos con la Ciudad, **se ha llevado a cabo la instalación de tres nuevos equipos periféricos en la estación de medición de la calidad del aire existente,** con lo que se están mejorando las mediciones y el análisis de la calidad del aire. En la misma línea también, este año **se ha actualizado el Plan Interior Marítimo del Puerto,** con el que se definen y establecen los procedimientos de actuación en caso de vertido de contaminación marina, lo que nos permite actuar con mayor celeridad y acierto en caso de un posible vertido.

La adecuación en 2020 del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo y del Sistema de Gestión de la Energía respecto a las nuevas versiones de las normas de referencia (ISO 45001:2018 y UNE-EN ISO 50001:2018) ha constituido otro hito de relevancia al contenido de esta Memoria. Asimismo, la Autoridad Portuaria también **ha superado satisfactoriamente la auditoría externa a la que se ha sometido su Sistema de Gestión Ambiental conforme al Reglamento EMAS (CE) Nº1221/2009 y continúa contando con el reconocimiento específico del sector portuario PERS** (Ports Environmental Review System) que concede la fundación ECOPORTS de la ESPO (European Sea Ports Organization).

Asimismo, fruto del trabajo de este año es la **aprobación de nuestro Plan de Empresa para el periodo 2020-2024,** que prevé inversiones del orden de 37 millones de euros. El grueso de la inversión se destinará a una de las actuaciones más importantes de la interacción Puerto-Ciudad la remodelación de la Estación Marítima, cuyo presupuesto asciende a casi 20 millones de euros, y será cofinanciada con Fondos FEDER en un 80%.

Por otra parte, **esta organización se encuentra inmersa en un proceso de transformación digital para optimizar sus procesos y sistemas de comunicación,** manteniendo los estándares de calidad de los que hace gala, como ponen de manifiesto su renovación del distintivo de Calidad Turística SICTED y la mencionada certificación de su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud. Adicionalmente, la Autoridad Portuaria de Ceuta forma parte de la iniciativa

“Puertos 4.0”, promovida por Puertos del Estado, en el marco del “Plan de Innovación para el Transporte y las Infraestructuras” del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En cuanto a la seguridad de nuestras instalaciones, seguimos trabajando con todo nuestro ímpetu. Durante 2020 se han construido barreras físicas que impiden el acceso de personal no autorizado y la instalación de casetas de vigilancia con monitores de reconocimiento facial y de matrículas. Asimismo, se ha continuado con los trabajos casi continuos de refuerzo del vallado perimetral y se sigue contando con los servicios del Servicio de Extinción de Incendios en caso de emergencia, fruto de la renovación del Convenio suscrito con ellos durante este año.

También cabe resaltar las medidas preventivas llevadas a cabo para garantizar la seguridad plena de los usuarios de la Estación Marítima evitando la propagación de la COVID-19. A este respecto, **se han implantado todos los protocolos de actuación necesarios** para hacer frente a la misma **cumpliendo con las “Recomendaciones de prevención a implementar en las estaciones marítimas de pasajeros” de Puertos del Estado y las “Directrices sobre el restablecimiento progresivo de los servicios de transporte y conectividad” de la Comisión Europea**. La efectividad de estas medidas pretende certificarse por una entidad de acreditación reconocida en 2021.

Con estas y otras actuaciones que se desarrollan a lo largo de esta Memoria se puede afirmar que el contexto de nuestro organismo de gestión nos ha impulsado a que tengamos instalaciones portuarias y buques más seguros y a la vez un personal con un mayor conocimiento y experiencia para garantizar una institución más preparada ante las situaciones adversas y extraordinarias.

Mi propósito al frente de este organismo de gestión es promover la consolidación de este Puerto como una institución sólida y solvente a la altura de nuestra Comunidad Portuaria y liderar un crecimiento portuario sostenible en el que se dé cabida a los intereses de todos nuestros grupos de interés, en los que se incluyen la ciudadanía y todos los trabajadores y trabajadoras que conforman la Autoridad Portuaria. Éstos son los elementos clave que nos incitan a alcanzar y mantener vivos nuestros retos.

D. Juan Manuel Doncel Doncel
Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta

PERFIL



INSTITUCIONAL



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado: I_01**
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI): G4-3, G4-5, G4-7**
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP: 04. GOBERNANZA RENOVADA**
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: 16**

16



ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Organización

Nombre de la Organización	Autoridad Portuaria de Ceuta
Forma jurídica	Entidad de derecho público dependiente de Puertos del Estado y del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
CIF	Q-1167005-F
Recursos que gestiona	Puerto de Ceuta

Actividad

Actividades principales	Gestión y control de servicios asociados al tráfico marítimo Ordenación y coordinación del tráfico portuario Gestión, control y conservación del dominio público portuario
Número de empleados	142
Importe Neto de la Cifra de Negocio	10.192.000 €
Marco regulador	Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre





CONTACTO

Dirección

MUELLE DE ESPAÑA, S/N,
51001, CEUTA (ESPAÑA)



TELÉFONO
956.527.000



FAX
956.527.001

U.R.L.

puertodeceuta.com

CORREO ELECTRÓNICO

apceuta@puertodeceuta.com



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: Estrategia
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-56
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**:
04. GOBERNANZA RENOVADA
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 16

16



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

- GESTIONAR EL TRÁFICO PORTUARIO Y EL DOMINIO PÚBLICO ADSCRITO A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD.
- PRESTAR O GESTIONAR, SEGÚN PROCEDA, LOS SERVICIOS RELACIONADOS QUE DEMANDAN LOS CIUDADANOS Y SECTORES ECONÓMICOS, PROMOVRIENDO LA RELACIÓN CON EL ENTORNO E IMPLANTANDO MEDIDAS QUE REPERCUTAN EN UN DESARROLLO DE LA ECONOMÍA Y DEL BIENESTAR EN SU ÁREA DE INFLUENCIA

VISIÓN: CONSTITUIR UN REFERENTE A NIVEL DE SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS PUERTOS DEL MEDITERRÁNEO, EJERCENDO COMO MODELO EN ESTOS ÁMBITOS PARA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.



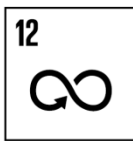
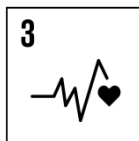
VALORES

- **Fomento de la calidad y la modernización de los servicios** como elemento diferenciador respecto a otros puertos de su entorno y como estrategia para la captación de tráficos.
- **Consenso, transparencia y cumplimiento de la legislación** como principios rectores de su actividad.
- **Vinculación del Puerto con su ámbito de influencia**, en beneficio de la comunidad portuaria y del tejido empresarial de la ciudad.
- **Diálogo social, seguridad y protección del medio natural** integrados en su modelo de gestión.
- **Desarrollo profesional, participación y comunicación con los empleados** para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo.

UN AÑO

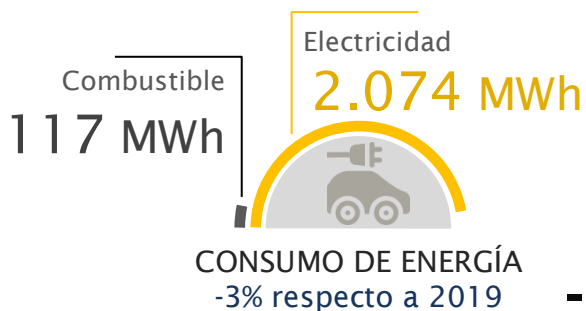


EN UN VISTAZO



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: I_10, E_01, E_02, S_14, S_15, S_16, A_30, A_32, A_33
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-4, G4-8, G4-EC1, G4-LA6, G4-EN3
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 02. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR, 09. SALUD Y CALIDAD DE VIDA
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 3, 11, 12

PRINCIPALES MAGNITUDES 2020



RESULTADO DEL EJERCICIO

-7.224·10³ €
-1.181% respecto a 2019



CIFRA DE NEGOCIO

10.192·10³ €
-37% respecto a 2019

-530·10³ €



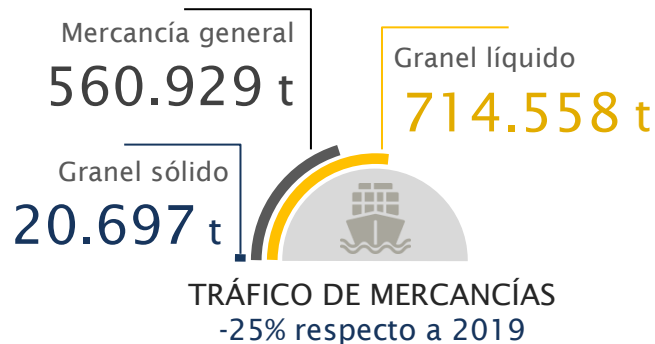
EBIDTA EN 2020

↓ **28%** Descenso
del consumo de
agua en 2020

578.894 t



SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
A BUQUES EN 2020
-25% respecto a 2019

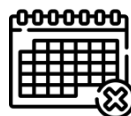


SINIESTRALIDAD

Índice de frecuencia +3%
respecto a 2019
Índice de gravedad +67%
respecto a 2019

ABSENTISMO

Índice de absentismo +4%
respecto a 2019



↓ **62%** Descenso de
pasajeros en 2020

PRINCIPALES HITOS



ENERO

La Autoridad Portuaria confirma su compromiso de seguir cumpliendo con los objetivos de dotación y medios **AL SERVICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA EN 2020.**



FEBRERO

Asistencia en Londres a la **SEMANA INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO "IP WEEK" DE LA IBIA.**



MARZO

FIRMA DE UN CONVENIO CON CRUZ ROJA para la autorización de ocupación y uso de terrenos e instalaciones de dominio público portuario.



ABRIL

APLICACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS ECONÓMICAS "ANTI-COVID-19" para apoyar a las empresas de la Comunidad Portuaria.



MAYO

RENOVACIÓN DEL CONVENIO CON EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO para la actuación en toda la zona portuaria.



JUNIO

MEDIDAS ANTI-COVID EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA y balance de la situación en la "nueva normalidad" tras el estado de alarma.



JULIO

Inicio del trámite de información pública para la **MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS PARA MEJORAR LA INTERFASE PUERTO-CIUDAD.**

AGOSTO

IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE CETRERÍA JUNTO CON EL HELIPUERTO para controlar que la fauna no afecte a la operativa de los helicópteros.

SEPTIEMBRE

Puesta en marcha de la **NUEVA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.**



OCTUBRE

ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO conforme a las normas UNE-EN ISO 50001:2018 e ISO 45001:2018, respectivamente.
IMPULSIÓN DEL PROYECTO ESTACIONES CENTINELAS en el ámbito portuario.

NOVIEMBRE

El Puerto de Ceuta **RENUEDA SU CERTIFICACIÓN PERS Y SE MANTIENE DENTRO DE LA RED ECOPORTS.**
Puesta en servicio de **CUATRO VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y UNA FURGONETA QUE CUMPLE CON LA NORMATIVA EURO 6d.**

DICIEMBRE

Colaboración con el evento **INTERNATIONAL CRUISE SUMMIT 2020.**




Dimensión Institucional

La declaración del Estado de Alarma como consecuencia de la pandemia por SARS-CoV-2 dejó la Dirección de la Autoridad Portuaria de Ceuta en manos de un Comité de Crisis, desde el que se tomaron las medidas pertinentes para preservar el funcionamiento de la actividad portuaria, considerada esencial para abastecer a la Ciudad de bienes de primera necesidad.

Muchas de las medidas adoptadas han ido encaminadas a paliar el receso económico sufrido por los distintos miembros de la Comunidad Portuaria, respondiendo así a una necesidad que ha pasado a situarse en primer plano. Estas medidas han ido de la mano de las llevadas a cabo para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios frente al virus en las instalaciones portuarias.

Otra actuación que beneficiará a la ciudadanía ceutí es la modificación de la **“Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Ceuta”**, con la que se pretende transformar la interfase Puerto-Ciudad para una mayor integración de ambas, optimizar la conectividad y mejorar la seguridad.

The background image shows a white, multi-story building with a prominent clock tower on the left side. The clock tower has a square face with a clock. To the right of the building, several flagpoles are visible, flying various flags, including the Spanish national flag. The sky is blue with some light clouds. The overall scene is a port or harbor area.

A pesar de la caída de los tráficos experimentada por el sector como resultado de la coyuntura sufrida a escala internacional, cabe tener presente que el Puerto de Ceuta ha mantenido su presencia en el panorama portuario nacional, ocupando en 2020 el cuarto lugar en la actividad de avituallamiento a buques y el sexto en el tráfico de mercancías. De hecho, estaba logrando hacer frente a la crisis comercial que se desencadenó en la frontera con Marruecos durante los primeros meses del año, hasta la declaración de la pandemia.

Las medidas implantadas para frenar el avance de la COVID-19 han afectado especialmente al tráfico de pasajeros, siendo significativa la ausencia de cruceros y la reducción de pasajeros de tráfico regular. A pesar de ello, la Autoridad Portuaria sigue apostando por este sector, así como el del bunkering, habiendo participado en diversos eventos de promoción comercial de ambos sectores durante el año 2020.

Por otra parte, esta organización está trabajando en un proceso de transformación digital para optimizar sus procesos y sistemas de comunicación, manteniendo los estándares de calidad de los que hace gala. Entre las medidas implantadas en 2020 destacan el teletrabajo, la prestación telemática de servicios, la nueva sede electrónica y la digitalización del trámite de importación de mercancías procedentes de otros puertos. ■

LA AUTORIDAD

PORTUARIA DE CEUTA



16



17



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: I_01 – I_03, I_05, I_06, I_29
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-7, G4-16, G4-34, G4-38, G4-40
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**:
04. GOBERNANZA RENOVADA
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 16, 17

PERFIL INSTITUCIONAL

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un **ORGANISMO PÚBLICO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**, sujeto a la coordinación y al control de Puertos del Estado, ente adscrito igualmente a dicho ministerio.

Asimismo, constituye una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines. Opera con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

RÉGIMEN DE COMPETENCIAS



Prestación de **SERVICIOS GENERALES**, gestión y control de servicios portuarios

ORDENACIÓN DE LA ZONA DE SERVICIO y de los usos portuarios

FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES relacionadas con el tráfico marítimo

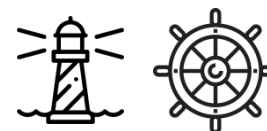
GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO y de las señales marítimas adscritas

Construcción, conservación y explotación de las **OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO** y señales marítimas

OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA, de la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados

Ordenación y coordinación **DEL TRÁFICO PORTUARIO**, tanto marítimo como terrestre

Coordinación de las operaciones de los **DISTINTOS MODOS DE TRANSPORTE** en el espacio portuario



ÓRGANOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

DE GOBIERNO

Consejo de Administración

Rige y administra el Puerto

Sus miembros son designados a propuesta de las Administraciones Públicas, Entidades y Organismos representados.

Presidente

Representa a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración

Es designado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

DE GESTIÓN

Director

Dirige y gestiona de forma ordinaria a la Autoridad Portuaria y sus servicios

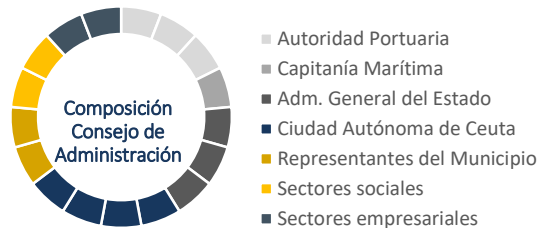
Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

DE ASISTENCIA

Consejo de Navegación y Puerto

Órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria

El Consejo de Administración del Puerto determina la forma de designación de sus miembros.



Estos órganos son asistidos por otros comités sectoriales en los que se integran los diferentes grupos de interés del Puerto. Entre éstos, el Comité de Seguridad y Salud, los Comités de los Sistemas de Gestión, el Comité de Servicios Portuarios, el Comité Consultivo de Seguridad, etc.

De forma adicional, la constitución de un **Comité de Dirección** de naturaleza operativa, garantiza una eficaz coordinación entre los responsables de las diferentes unidades funcionales de la Autoridad Portuaria.

No obstante, tras la declaración del estado de alarma en marzo de 2020, la Autoridad Portuaria pasó a estar dirigida por un COMITÉ DE CRISIS, liderado por su Presidente y del que forman parte también el Director de la Autoridad Portuaria y los responsables de los principales servicios.

En el seno de este Comité, se han adoptado las decisiones que han preservado el funcionamiento de esta instalación crítica y de los servicios esenciales que se prestan en ésta, durante esta situación excepcional.



MARCO LEGAL

El *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre*, constituye el marco regulador del sistema portuario estatal, en el que se integra el Puerto de Ceuta.

De acuerdo a esta norma, la Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona este Puerto en un marco de autonomía de gestión, bajo criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad.



ASOCIACIONES DE LAS QUE FORMA PARTE

Con el fin de alcanzar los fines propuestos, la Autoridad Portuaria participa o forma parte de las asociaciones técnicas o empresariales que se relacionan a continuación.



ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL BUNKERING (IBIA)

Órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LÍNEAS DE CRUCERO (CLIA) ASOCIACIÓN DE PUERTOS DE CRUCEROS DEL MEDITERRÁNEO (MEDCRUISE)

Asociaciones creadas para la promoción del tráfico de cruceros y de su industria, creado posibilidades de negocio en su ámbito de actuación.

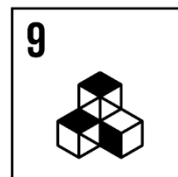
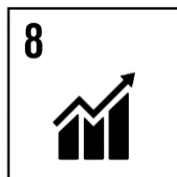
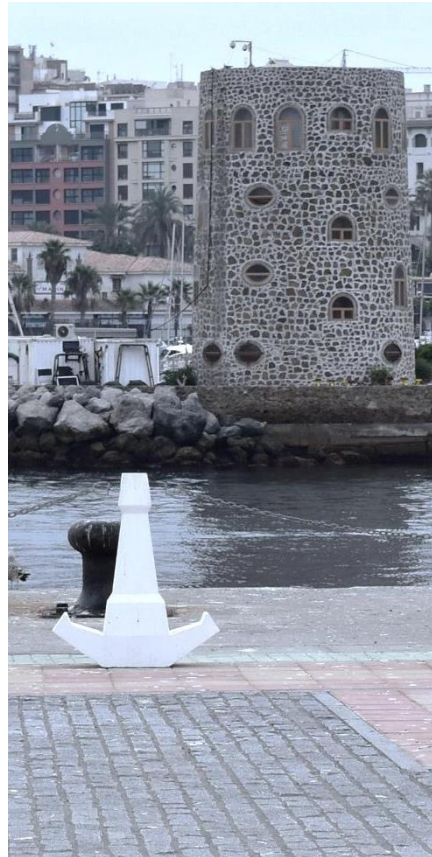


ESTACIÓN NÁUTICA

Organización creada para promover y desarrollar el turismo náutico deportivo. La Autoridad Portuaria de Ceuta forma parte de su Consejo Rector.

DOMINIO

PÚBLICO PORTUARIO



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: I_07-I_09, I_15-I_16
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-13
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 06. CULTURA PORTUARIA E IDENTIDAD
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 8,9

GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO

El *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante* promueve la participación de la iniciativa privada en la financiación, construcción y explotación de las instalaciones portuarias y en la prestación de servicios, a través del otorgamiento de las correspondientes autorizaciones y concesiones, tanto demaniales como de obra pública.

Esta Ley atribuye a las Autoridades Portuarias la provisión y gestión de espacios e infraestructuras portuarias básicas, facilitando la prestación de los servicios por parte de la iniciativa privada.

Conforme a este modelo, la Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona el Puerto de Ceuta con criterios de rentabilidad y eficiencia, promoviendo la actividad económica y garantizando el interés general.

EXPLOTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO



231
Concesiones
39
Autorizaciones

% 33,25
Porcentaje de
superficie
terrestre



La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene previsto enajenar propiedades para generar ingresos que le permitan realizar distintas actuaciones previstas. Entre estas propiedades podrían encontrarse un edificio sin uso para el Puerto y las viviendas de la antigua Junta de Obras del Puerto (JOP).

Delimitación de espacios y usos portuarios

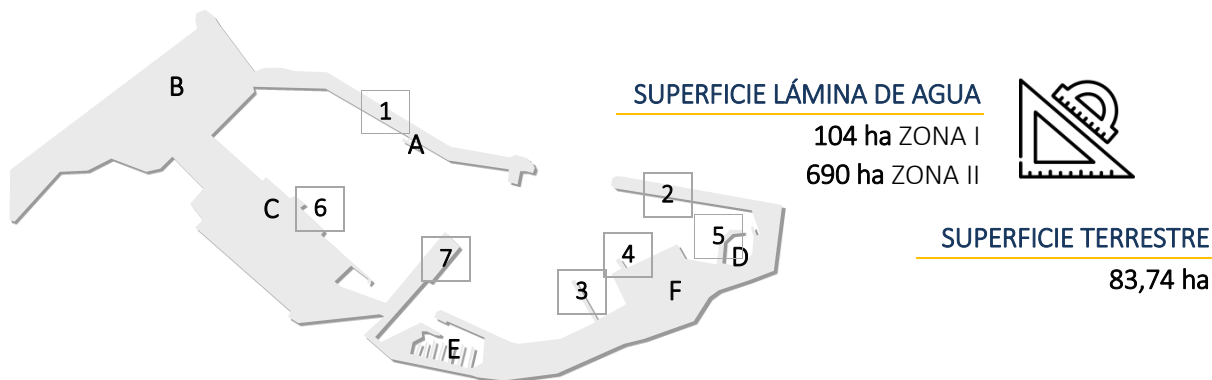
A lo largo de 2020, la Autoridad Portuaria ha dado avance a los trámites para la aprobación de la modificación de la **DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS (DEUP)** del Puerto de Ceuta. El propósito de esta modificación ha sido **“mejorar el dialogo entre el Puerto y su entorno urbano, asegurando al mismo tiempo las operaciones portuarias”**. Este objetivo se orienta en torno a tres ejes básicos:

- **Corregir el límite de del borde puerto-ciudad**, creando los viales necesarios para la zona de evacuación y desafectando terrenos improductivos;
- Adscribir el espacio de agua necesario para **incrementar la seguridad de las operaciones marítimas**, ampliando la Zona II de aguas exteriores del Puerto;
- **Mejorar la conectividad del Puerto en relación con el entorno urbano**, creando nuevos accesos y permitiendo encajar otros usos comerciales vinculados a la interacción Puerto-Ciudad.

La aprobación de este documento constituye el punto de partida para abordar la redacción definitiva del Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio del Puerto de Ceuta, que regulará los usos urbanísticos de dicho espacio portuario.



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



MUELLE	USOS	Superficie (m ²)	Longitud (m)
1 Muelle de Poniente	Mercancía general, graneles líquidos, Ro-Ro	105.153	1.343
2 Muelle de Levante	Graneles líquidos y sólidos	24.808	501
3 Pantalán de Poniente	Usos diversos	---	180
4 Pantalán de Levante	Fuera de servicio	---	53
5 Muelle de Alfau	Graneles líquidos y sólidos	3.300	66
6 Muelle Cañonero Dato	Pasaje, Ro-Ro	48.608	813
7 Muelle de España	Pasaje crucero	236.132	700

OTRAS INSTALACIONES DE INTERÉS

- A. ATRAQUE ADOSADO AL DIQUE DE PONIENTE
- B. EXPLANADA CAÑONERO DATO
- C. ESTACIÓN MARÍTIMA
- D. DÁRSENA PESQUERA
- E. PUERTO DEPORTIVO
- F. HELIPUERTO



El Puerto de Ceuta aún puede ofrecer a posibles inversores más de 15 ha de suelo industrial y logístico dotado de todos los servicios.

OBRAS PORTUARIAS

REFUERZO CIMENTACIÓN VIVIENDAS

Recalce de la estructura de los pabellones de la JOP, apoyos de la estructura metálica y soleras interiores, mediante tratamiento del terreno.

EN EJECUCIÓN A FIN DE 2020

INVERSIÓN TOTAL: **1.025.667 €**

EJECUTADO EN 2020: **526.854 €**

ACOMETIDA ELÉCTRICA EN EL FARO DE PUNTA ALMINA

Instalación de una nueva acometida eléctrica, para mejorar la calidad del suministro.

FINALIZADA EN 2020

INVERSIÓN TOTAL: **33.876 €**

EJECUTADO EN 2020: **33.876 €**

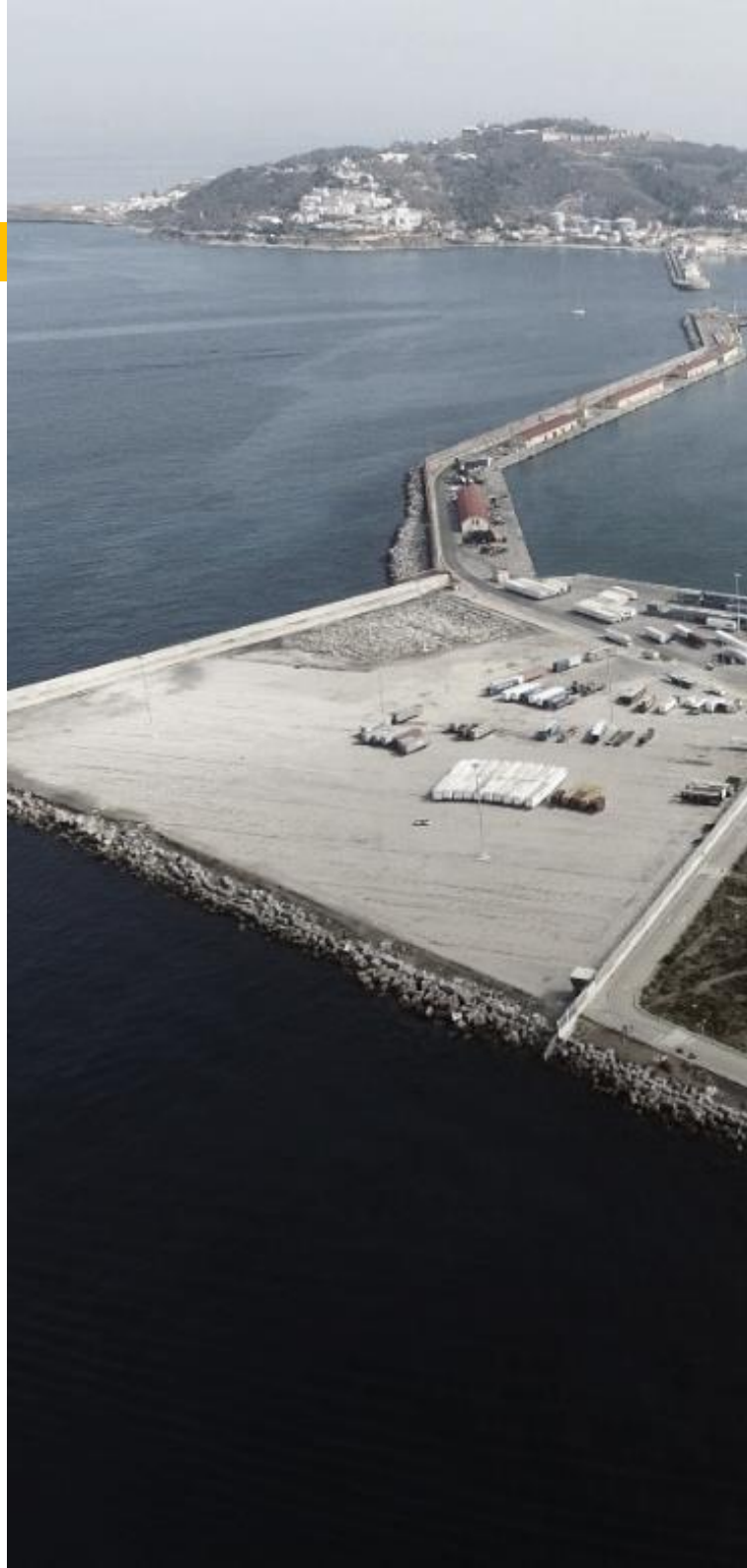
REFUERZO DE LA SEGURIDAD DEL RECINTO PORTUARIO

Construcción de cerramientos de obra y vallados de seguridad en puntos vulnerables, creación recinto estanco en los muelles de Poniente y Levante y mejora de las instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otras.

ALGUNOS ELEMENTOS EN EJECUCIÓN,
OTROS FINALIZADOS

INVERSIÓN TOTAL: **2.968.245 €**

EJECUTADO EN 2020: **330.524 €**





PROYECTO DE MEJORA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA

Estudio preliminar de posibles alternativas y de rentabilidad económica-financiera del proyecto.

FINALIZADO A FIN DE 2020

INVERSIÓN TOTAL: **457.227 €**

EJECUTADO EN 2020: **457.227 €**

ACONDICIONAMIENTO ACCESIBILIDAD DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA

Ejecución de diversas obras para la mejora de la accesibilidad de la Estación Marítima, desde el entorno urbano de aproximación hasta el embarque.

FINALIZADA EN 2020

INVERSIÓN TOTAL: **108.491 €**

EJECUTADO EN 2020: **108.491 €**

REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA RAMPA DE ALFAU

Renovación y sustitución de la capa de rodadura del firme, para incrementar la seguridad del tráfico rodado y la durabilidad del firme.

FINALIZADA EN 2020

INVERSIÓN TOTAL: **134.731 €**

EJECUTADO EN 2020: **134.731 €**



PROYECTOS FUTUROS

NUEVA RAMPA RO-RO EN EL MUELLE CAÑONERO DATO

El fin de esta actuación consiste en facilitar el desembarque de mercancías rodadas y consolidar el muelle, el cual ha sufrido un descalce en su cimentación. Esta instalación admitirá el tránsito por tres carriles simultáneamente, incrementando el rendimiento de esta infraestructura portuaria.

RENOVACIÓN DE LAS PASARELAS MÓVILES DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA

Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cuatro pasarelas móviles para el embarque y desembarque de pasajeros. Este proyecto dotará de mayores posibilidades y operatividad a la Terminal, adaptándose a una mayor variedad de embarcaciones y reduciendo las interrupciones del servicio por avería.

REHABILITACIÓN DE LA DÁRSENA PESQUERA

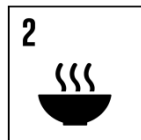
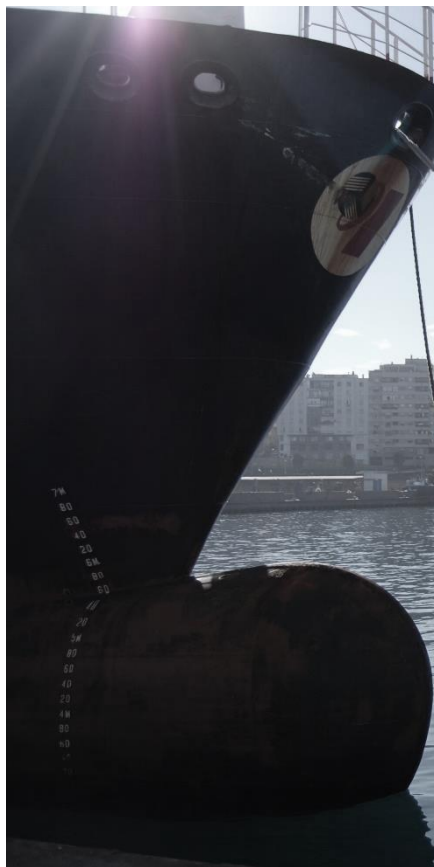
Este proyecto, ejecutado parcialmente en 2020, ha incluido la limpieza y recuperación de las casetas de los pescadores, la liberación de espacio en la dársena con el reflotamiento de una embarcación hundida y la construcción de instalaciones para la Guardia Civil. La iniciativa también contempla la construcción de tres nuevos pantalanes para albergar las embarcaciones propias del Instituto Armado, así como las embarcaciones intervenidas.



TRÁFICO



PORTUARIO



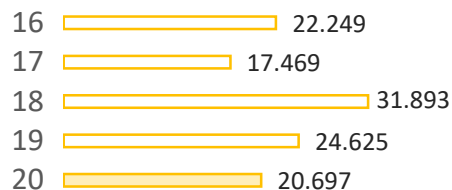
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado: I_10, I_11, I_30**
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI): G4-4, G4-8**
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP: 07. ALIMENTOS DE CALIDAD PARA TODOS**
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: 2, 8,11**

TRÁFICO DE MERCANCÍAS

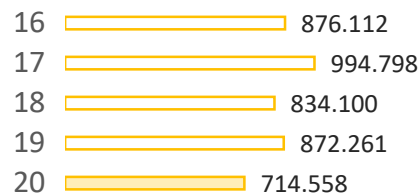
El tráfico de mercancías, que ya venía denotando una bajada como consecuencia de la crisis comercial en la frontera con Marruecos en 2019, se vio ampliamente superada por las distintas medidas impuestas desde el Gobierno como consecuencia de la pandemia por COVID-19.



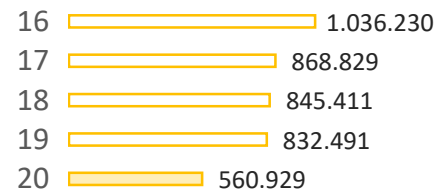
Si bien este tráfico es primordial para garantizar el abastecimiento de la población de los territorios no peninsulares, como es el caso de Ceuta, correspondiendo por lo tanto a un servicio esencial y permitido durante el confinamiento y las fases más estrictas de la pandemia, medidas posteriores, como las restricciones de movilidad, han afectado a los niveles alcanzados por este tráfico en 2020, que en total ha alcanzado las 1.296.184 toneladas, un 25% menos que el año anterior.



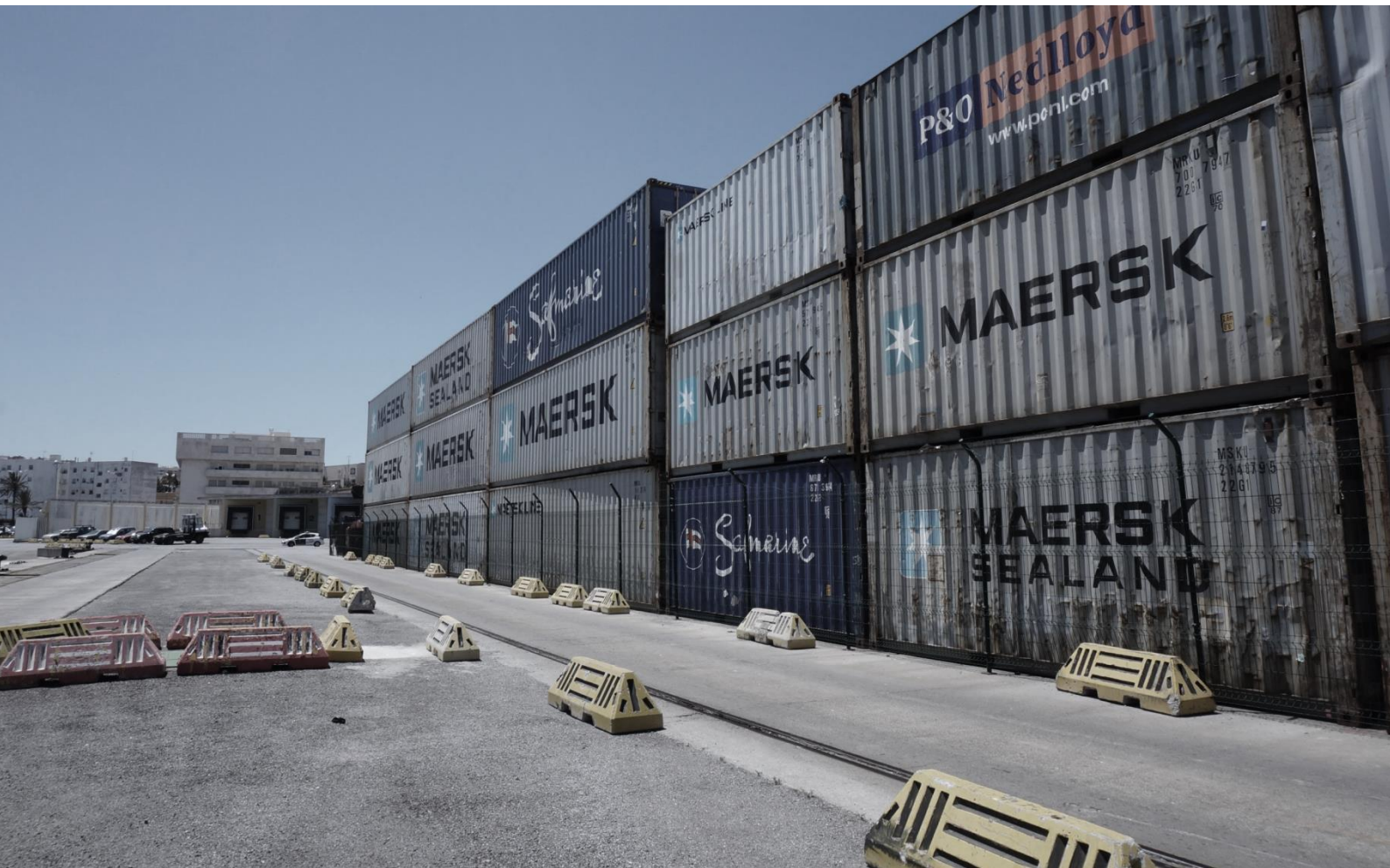
▶ GRANEL SÓLIDO (t)



▶ GRANEL LÍQUIDO (t)



▶ MERCANCÍA GENERAL (t)



PROMOCIÓN COMERCIAL

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un **“PLAN DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL”**, cuyo objeto es incrementar los contratos comerciales que favorezcan los intereses del Puerto y le permitan expandir sus líneas de negocio para posicionarse como puerto competitivo a nivel internacional.

En el marco de este Plan, la Autoridad Portuaria participa en numerosos eventos que le permiten promocionar el Puerto y mostrar sus fortalezas a potenciales clientes, si bien la pandemia ha mermado la celebración de este tipo de actividades, que han debido adaptarse a nuevas formas de promoción, adoptando en su mayoría el formato virtual para próximas ediciones.

Entre las que sí han podido llevarse a cabo se cuenta el **seminario organizado por la Asociación Técnica de Puertos de la Cuenca del Mediterráneo (MEDPorts)**, celebrado en marzo en el Puerto de Algeciras, y al que asistió la Autoridad Portuaria de Ceuta. En este seminario se abordaron, entre otros temas, las innovaciones tecnológicas en puertos y el transporte marítimo, así como el papel de los puertos como puentes de unión entre África y Europa para encontrar soluciones logísticas eficientes y competitivas que den respuesta a las necesidades de su hinterland.



ALGUNAS ACTIVIDADES FUTURAS

- FORO PROPIO DEL PUERTO DE CEUTA PARA PROMOCIONAR Y PRESENTAR SUS SERVICIOS PORTUARIOS ANTE POTENCIALES CLIENTES Y USUARIOS, ENCAMINADO A AUMENTAR LOS TRÁFICOS Y LAS OPERACIONES EN EL PUERTO
- PARTICIPACIÓN EN **“SIL BARCELONA 2021”** Y **“PORT & DESTINATION SUMMIT 2021”**
- PARTICIPACIÓN, EN COLABORACIÓN CON ICEX (ESPAÑA, EXPORTACIÓN E INVERSIONES) Y PUERTOS DEL ESTADO, EN JORNADAS TÉCNICAS VIRTUALES CON EMPRESAS CENTRADAS EN TRÁFICOS PORTUARIOS Y NICHOS DE MERCADO PARA PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA

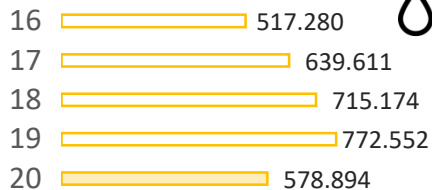


SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

El Puerto de Ceuta continúa constituyendo un importante nodo logístico en materia de bunkering en el Estrecho de Gibraltar y el Mediterráneo occidental.

Para seguir impulsando este servicio y mejorando su rendimiento y calidad, la Autoridad Portuaria efectúa inversiones incasablemente, la última de las cuales consistiría en ampliar la superficie de fondeo para los buques que realizan operaciones de avituallamiento, garantizando el espacio para acomodar de forma segura el fondeo de buques de esloras por encima de los 200 metros.

En 2020 se ha puesto en marcha la segunda gabarra para el suministro de combustible a buques fondeados en el Puerto de Ceuta, que permitirá duplicar la capacidad de los servicios.



COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A BUQUES (t)





ACTIVIDADES COMERCIALES

En relación con el sector del combustible marino, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha participado en el siguiente evento:

SEMANA INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO “IP WEEK”

La Autoridad Portuaria ha participado en la “IP Week” de la IBIA, celebrada en Londres en febrero de 2020, donde ha establecido contactos y nuevas líneas de negocio con profesionales del sector.



ACTIVIDADES FUTURAS

EL PUERTO DE CEUTA PARTICIPARÁ ACTIVAMENTE EN LOS EVENTOS VIRTUALES “IBIA ANNUAL DINNER 2021” Y “SECOND BUNKERING SUMMIT”, ENFOCADOS A LA DIFUSIÓN SOBRE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A BUQUES

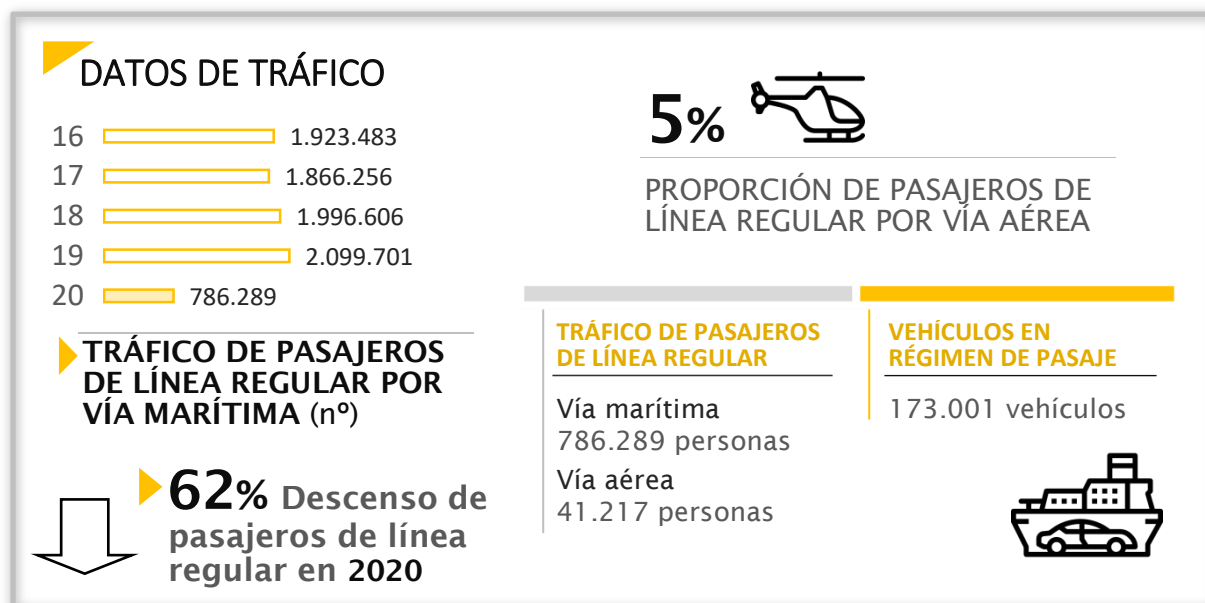


TRÁFICO DE PASAJEROS DE LÍNEA REGULAR

Las cambiantes medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia han obligado al tráfico de pasajeros a adaptarse continuamente para cumplir con las restricciones vigentes en cada fase de lucha contra el virus. Las compañías navieras han debido realizar ajustes de horarios, cambios de salidas y numerosas cancelaciones, que han afectado de igual modo a las rutas en helicóptero.

Por otra parte, tanto las navieras como la Estación Marítima han incorporado procedimientos seguros contra la COVID-19, como avalan las certificaciones de servicio obtenidas a tal efecto. Entre las medidas desarrolladas se encuentra el proyecto piloto a nivel tecnológico y operativo de instalación de una cámara térmica que mide la temperatura de forma continua y detecta la ausencia de mascarilla, facilitando el flujo continuo de pasajeros.

El cierre de la frontera con Marruecos, así como las distintas restricciones de movilidad, se evidencian en los resultados de pasaje de este año.





En julio de 2020, el gobierno de la Ciudad aprobó la realización de estudios para explorar nuevas conexiones marítimas que fomenten el turismo como vector de desarrollo económico.

El Consejo de Ministros ha aprobado el compromiso de gasto para que la Dirección General de la Marina Mercante prorogue un año más a la naviera Baleària el contrato de explotación de la **LÍNEA MARÍTIMA DE INTERÉS PÚBLICO ENTRE LOS PUERTOS DE CEUTA Y ALGECIRAS** hasta junio de 2021, cuando deberá volver a salir a concurso la prestación de esta línea.

La consideración de servicio de interés público garantiza, entre otras, la dotación de un buque que pueda mantener el servicio de conexión con la Península incluso en situaciones meteorológicas adversas, y un horario que cuente al menos con una salida a las 06:00 horas desde Ceuta y otra a las 23:30 horas desde Algeciras.

Este servicio seguirá siendo prestado por el ferri “Passió per Formentera”, una referencia de fiabilidad en el Estrecho.

TRÁFICO DE CRUCEROS

De forma análoga a como ha ocurrido con el tráfico de pasaje de línea regular, el número de cruceros ha disminuido sustancialmente durante el ejercicio 2020, como consecuencia de los cierres perimetrales y demás restricciones de movilidad determinadas para hacer frente a la transmisión del coronavirus. En particular, no se ha recibido ningún crucero a lo largo del año.

A pesar de ello, la Autoridad Portuaria no cesa en su empeño de fomentar este tráfico, habiendo llevado a cabo en 2020 diversas actuaciones para acondicionar las infraestructuras portuarias a los requerimientos de los servicios de la industria crucerística, que incluyen distintas mejoras en la Estación Marítima y sus accesos.

La Autoridad Portuaria de Ceuta continúa vertebrando su labor comercial en torno al tráfico de cruceros, cuyo impacto económico es positivo no sólo para el Puerto, sino también para la Ciudad.





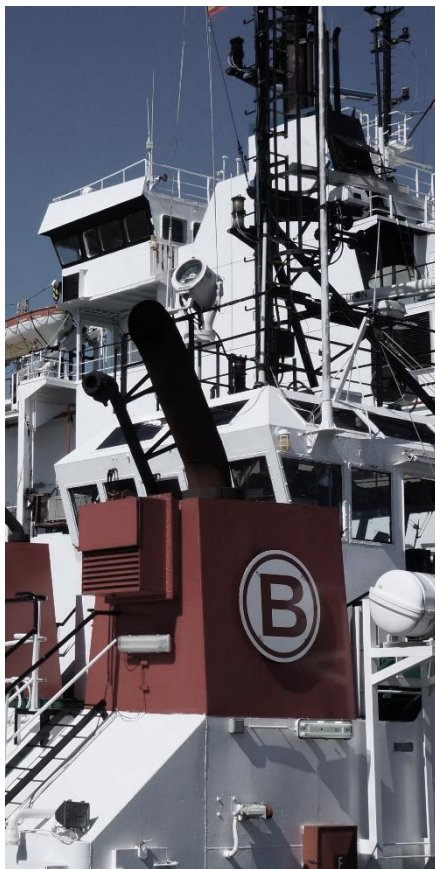
Actividades comerciales:

- Asistencia al **“I Congreso Internacional de Turismo de Cruceros en Andalucía”**, organizado en Sevilla por Suncruise Andalucía, con el objeto de situar a los puertos de Andalucía en el panorama mundial de cruceros y posicionarlos como referente en el sur de Europa, con inclusión del Puerto de Ceuta en el Plan Estratégico 2020-2021 de esta entidad, para aprovechar el potencial que ofrece para la otra orilla el elevado peso específico de esta Comunidad Autónoma en el mercado nacional de cruceros.
- Participación en las jornadas **“Seatrade Cruise Virtual”** y **“Seatrade Europe 2020”**, que al ser celebradas en formato virtual han permitido reunir a una mayor cantidad de líderes del sector a nivel mundial, promoviendo beneficiosos contactos entre las distintas partes.
- Colaboración con el **“International Cruise Summit 2020”**.
- Asistencia a la **Webinar de MEDCRUISE** con navieras de cruceros.
- De cara a 2021, se pretende seguir participando en las **“Asambleas Generales de MEDCRUISE”**, el congreso **“International Cruise Summit 2021”** y las ferias **“Seatrade Cruise Global”** y **“Seatrade Europe”**.



PRESTACIÓN

DE SERVICIOS



8



17



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: I_14, I_15, I_18-I_20, I_32
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-4
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 05. INVERTIR EN CAPITAL HUMANO
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 8

SERVICIOS QUE OFRECE EL PUERTO

El régimen de explotación del Puerto de Ceuta obedece a un modelo público-privado que ofrece confianza a los usuarios, ya que garantiza la regularidad y la calidad del servicio.

De acuerdo a este esquema de gestión, la Autoridad Portuaria presta directamente los servicios generales y de señalización marítima, subcontratando aquellas actividades que le permiten optimizar sus recursos. Por su parte, los servicios a los buques, pasajeros y mercancía, catalogados como servicios comerciales y portuarios, son prestados por entidades privadas, revirtiendo de este modo en la Ciudad gran parte de los beneficios que genera la actividad portuaria.

Tras el cese de una de las empresas que prestaba el servicio de amarre en junio de 2020, sólo queda una empresa operativa para dar servicio a las tres navieras de la línea Ceuta-Algeciras.

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS GENERALES

Ordenación, coordinación y control del TRÁFICO PORTUARIO

Coordinación y control de SERVICIOS PORTUARIOS, COMERCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES

Señalización, balizamiento y otras AYUDAS A LA NAVEGACIÓN

POLICÍA en zonas comunes

ALUMBRADO de zonas comunes

LIMPIEZA habitual de zonas comunes

Prevención y CONTROL DE EMERGENCIAS.

SERVICIOS PORTUARIOS

SERVICIOS AL PASAJE y a vehículos en régimen de pasaje

SERVICIOS TÉCNICO-NÁUTICOS (Remolque, Amarre y Practicaje)

RECEPCIÓN DE DESECHOS procedentes de buques

MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS.

SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

Instalación y control de dispositivos destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar.



SERVICIOS COMERCIALES

Otros servicios no incluidos en las categorías anteriores (suministro de provisiones a buques, por ejemplo).

CALIDAD Y DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Autoridad Portuaria ha renovado en 2020 el distintivo de **CALIDAD TURÍSTICA SICTED** y la certificación de su **Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud**, reconocimientos que ofrecen garantías de buena gestión a los clientes y usuarios del Puerto.

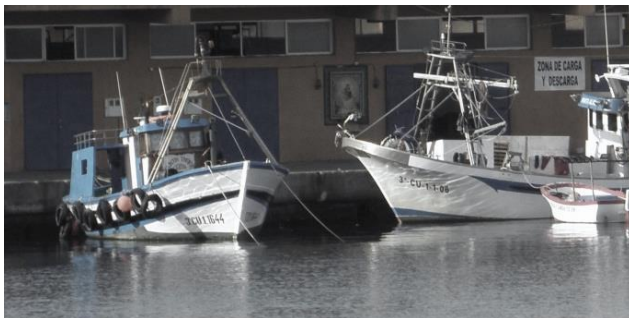


Nº EMPRESAS BONIFICADAS

1 Practicaje

3 Servicios al pasaje

Para garantizar que los servicios ofrecidos en el Puerto de Ceuta cumplen los estándares más exigentes de calidad, la Autoridad Portuaria fomenta la **libre competencia** y aplica un **riguroso control sobre las empresas habilitadas**. Adicionalmente, promueve en la Comunidad Portuaria una actitud proactiva orientada a la mejora continua, ofreciendo la posibilidad de disfrutar de una **bonificación sobre las tasas portuarias a las empresas que cumplan unos referenciales de calidad previamente establecidos**.



La Autoridad Portuaria de Ceuta garantiza absoluta transparencia en la explotación del Puerto, haciendo públicos los pliegos reguladores de los diferentes servicios y las empresas habilitadas en su página web.

En 2020, en el marco de su “**PLAN DE CALIDAD DE SERVICIOS AL PASAJERO**”, la Autoridad Portuaria ha puesto en marcha o dado continuidad a una serie de medidas que producirán un impacto sustancial en la satisfacción de todos los actores implicados en el tráfico de pasajeros.

ALGUNAS MEDIDAS ADOPTADAS

- INCORPORACIÓN DE UNA NUEVA RAMPA DE EMBARQUE QUE AGILICE EL EMBARQUE DEL TRÁFICO RODADO
- PUESTA EN SERVICIO DE CUATRO NUEVAS PASARELAS MÓVILES PARA FACILITAR EL FLUJO DE PASAJEROS
- EJECUCIÓN DE OBRAS PARA INCREMENTAR LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD Y PARA OPTIMIZAR LOS ESPACIOS EN LA TERMINAL
- REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA PARA LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Con el fin de automatizar los procesos y sistemas de comunicación del Puerto de Ceuta para garantizar que los servicios prestados cumplen con los estándares de calidad, la Autoridad Portuaria aboga por la **transformación digital** de la organización.

A este respecto, en 2020 se ha dotado a la Policía Portuaria de **tabletas electrónicas**, que contarán con accesos seguros a la información sobre operaciones de servicios, autorizaciones de mercancías peligrosas, horarios, etc., velando por los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, además de incrementar la eficiencia energética y de reducir los trámites en papel.

Adicionalmente, este organismo se encuentra inmerso en un proceso de **digitalización de los sistemas de control de acceso a los muelles**, habiendo realizado en 2020 diversas actuaciones encaminadas a mejorar la operativa y la seguridad de acceso al dique de Levante, que incluyen un nuevo punto de control para la Policía Portuaria, la instalación de barreras para registrar y controlar el acceso a la zona y la implantación de un sistema de reconocimiento facial y de matrículas para el acceso a la zona restringida.

EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS, LA AUTORIDAD PORTUARIA HA INSTALADO EL TELETRABAJO EN TODOS SUS PUESTOS Y LA PRESTACIÓN TELEMÁTICA DE SERVICIOS, CUANDO SEA POSIBLE. ASÍ, HA PUESTO EN MARCHA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CITAS TELEMÁTICAS, QUE REDUNDRARÁ EN UNA ATENCIÓN A LOS USUARIOS MÁS PERSONALIZADA Y EFICAZ Y CON MAYOR SEGURIDAD SANITARIA.

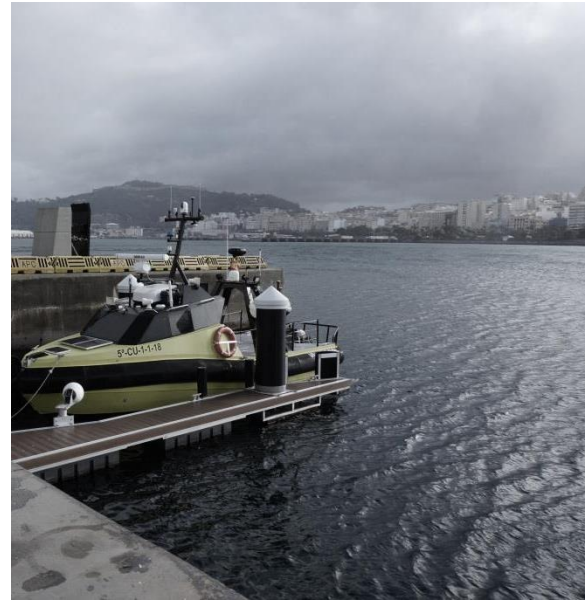


INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

Como se ha comentado anteriormente, la Autoridad Portuaria ha iniciado una transformación digital que le permitirá automatizar sus procesos y sistemas de comunicación.

El fin del proceso de digitalización del Puerto es armonizar su gestión, organización y sistema de comunicación con corrientes como la **“Economía 4.0”** y el concepto **“Connected Word”**, a la vanguardia de la tecnología.

En esta línea, con la implicación de los diferentes actores que intervienen en la cadena logística, la Autoridad Portuaria ha puesto en marcha el proyecto **“Levante sin Papeles”**. Éste consiste en la digitalización del trámite de importación de mercancías procedentes de otros puertos, agilizando el flujo de mercancías.



OTROS PROYECTOS EN DESARROLLO EN 2020 EN TECNOLOGÍA DIGITAL

PÁGINA WEB

CREACIÓN DE NUEVA PÁGINA WEB MÁS DINÁMICA Y ATRACTIVA, con nuevas utilidades e información.

SEDE ELECTRÓNICA

POTENCIACIÓN DEL USO DE LA SEDE ELECTRÓNICA, ampliando los trámites administrativos disponibles.

SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Implantación de sistema de servicios electrónicos para LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS.

CIBER SEGURIDAD

Implantación de herramienta para la REALIZACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD CON GARANTÍA.

CERTIFICADOS

RENOVACIÓN DE LA CUSTODIA Y GESTIÓN ONCLOUD de hasta 50 licencias de certificados digitales cualificados de empleados públicos, de representante legal, y de sello electrónico de las Autoridades Portuarias.

FONDO “PUERTOS 4.0”

La Autoridad Portuaria de Ceuta forma parte de la iniciativa promovida por las 28 Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, en el marco del “**PLAN DE INNOVACIÓN PARA EL TRANSPORTE Y LAS INFRAESTRUCTURAS**” del MITMA, para la adaptación del sector logístico-portuario estatal a la Economía 4.0.

Esta ambiciosa e innovadora iniciativa, sin precedentes en el conjunto del sistema portuario estatal, se ha dotado de 12 millones de euros, que serán distribuidos en modo de ayudas públicas otorgadas a diversos proyectos afines a los objetivos enunciados, de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia y objetividad.



GRUPOS

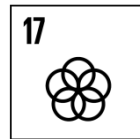
DE INTERÉS



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: I_13, I_25, I_27-I_28
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EC8, G4-24, G4-27

Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 06. CULTURA PORTUARIA E IDENTIDAD

- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 3, 8, 17



NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Con carácter general, la crisis sanitaria, sin precedentes a nivel mundial, y, en paralelo, su impacto económico y social se han situado en primera línea entre las inquietudes de las personas que forman parte de los diferentes grupos de interés de la Autoridad Portuaria (trabajadores, usuarios, pasajeros...), y la implantación de medidas para paliar tal situación, en el primer orden de necesidad.

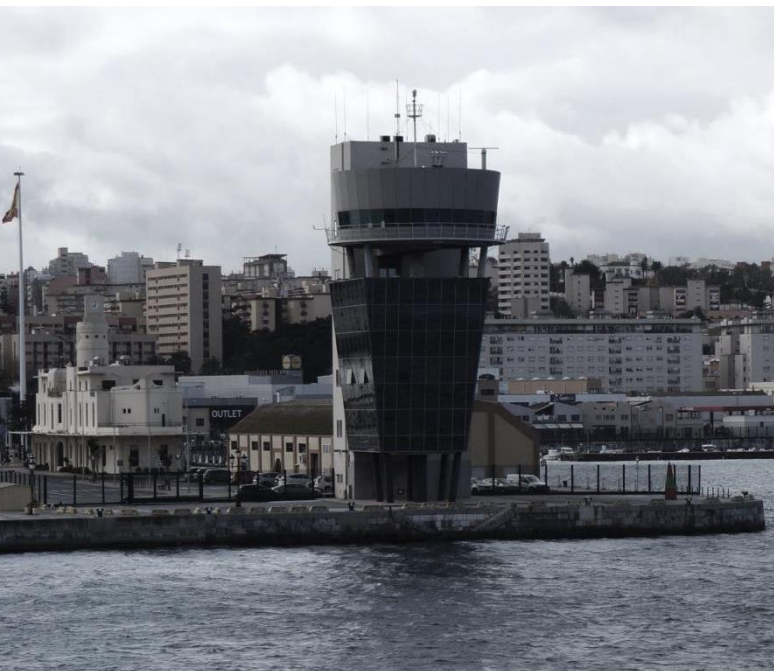
La Autoridad Portuaria ha implantado las medidas recomendadas por el Gobierno estatal en relación al mantenimiento de la economía y del empleo en su área de influencia.

Otros asuntos que históricamente han inquietado a los grupos de interés se han visto relegados a un segundo plano, si bien la seguridad en el recinto portuario ha sobresalido en relación al resto. En este sentido, la Autoridad Portuaria ha implantado todas las medidas pertinentes para promover la seguridad y fomentar la tranquilidad de las personas que transitan o desarrollan su actividad profesional en el recinto portuario, aplicando en todo momento las directrices de las autoridades sanitarias.



MEDIDAS ADOPTADAS

- **Mantenimiento de la actividad portuaria**, considerada esencial para el abastecimiento de bienes de primera necesidad de la población.
- **Elaboración de protocolos de actuación ante posibles contingencias que pudieran poner en riesgo la actividad portuaria**, garantizando el abastecimiento de la población conforme al régimen de tráfico autorizado en cada momento.
- **Ajuste de las tasas portuarias y flexibilidad de los pagos** para mantener la actividad económica y el empleo entre la Comunidad Portuaria.
- **Ampliación y revisión de plazos para los trámites administrativos** afectados con la declaración del estado de alarma.
- **Aplicación de indemnizaciones a las empresas contratistas** por posibles suspensiones de contratos vinculados a la declaración del estado de alarma.
- **Préstamos y anticipos de nóminas a los trabajadores del sistema portuario** para paliar las posibles dificultades económicas vinculadas a la crisis económica generada.



Durante la celebración de este seminario, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta se reunió con sus homólogos de los Puertos de Cádiz y Málaga para establecer propuestas conjuntas en relación al tráfico turístico.

Puertos del Estado reunió a las 28 Autoridades Portuarias en el **“SEMINARIO DE ANÁLISIS DEL MODELO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO”** para elaborar la propuesta definitiva del Marco Estratégico del Sistema Portuario Estatal de los próximos diez años, en relación a la gobernanza, la financiación, las infraestructuras, los servicios, la innovación, la digitalización, la sostenibilidad, la seguridad, el capital humano, entre otros temas.

Este documento condensará las bases de desarrollo, los criterios de actuación y los objetivos sobre los que se tomarán las futuras decisiones de los puertos españoles, garantizando la competitividad, seguridad, innovación y sostenibilidad de la logística portuaria española, y posicionando a los puertos españoles de forma óptima en las redes de transporte y logística del futuro.

Asimismo, pretende permitir a los puertos locales ajustarse mejor a las necesidades económicas de sus áreas de influencia y crear una oferta adecuada a los intereses actuales de sus usuarios.

ALIANZAS ACTIVAS

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

Las Autoridades Portuarias de Ceuta y de Melilla trabajan estrechamente con Puertos del Estado para la elaboración de un Plan Estratégico común para su consideración como puertos estratégicos en el Fondo de Compensación Interportuario. En 2020 han presentado una propuesta conjunta para establecer mecanismos que contemplen las singularidades de ambos puertos y complementen sus necesidades financieras.



AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

Durante el año 2020, la Autoridad Portuaria de Ceuta y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras han estrechado las comunicaciones para abordar de forma coordinada algunos aspectos de la gestión portuaria que son comunes a ambos enclaves portuarios, como el medio ambiente, el bunkering, el tráfico rodado, las medidas frente a la crisis sanitaria, etc., y fomentar las interacciones entre ambas.



SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un Convenio con el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad, en virtud del cual este cuerpo podrá actuar en todo el recinto portuario y los buques atracados en caso de una emergencia.

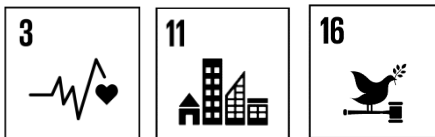
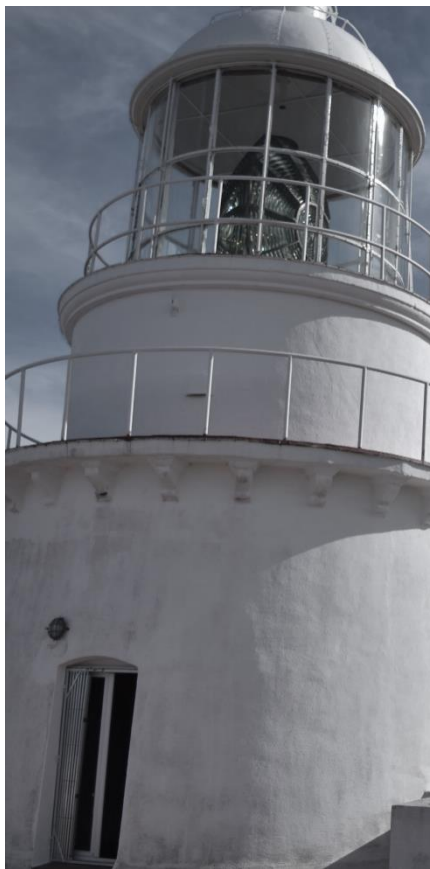
CRUZ ROJA DE CEUTA

En 2020, los presidentes de la Autoridad Portuaria y de Cruz Roja de Ceuta suscribieron un Convenio que autoriza a esta última a utilizar terrenos de dominio público portuario para el desempeño de sus funciones de carácter humanitario, como el salvamento, el socorrismo y la asistencia marítima.



COMPROMISO

INSTITUCIONAL



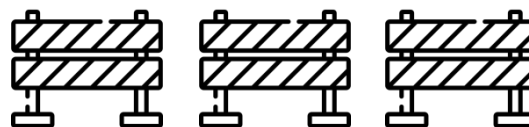
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: I_34, I_35
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: --
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 08. INTERFAZ PUERTO-CIUDAD
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 3, 11, 16

INTERFASE PUERTO-CIUDAD

Comprometida con la integración de la ciudadanía en el entorno portuario, la Autoridad Portuaria de Ceuta organiza o participa anualmente en distintos eventos culturales, deportivos y de demás naturaleza social, que en 2020 no han podido dar lugar como consecuencia de la pandemia.

No obstante, la Autoridad Portuaria ha continuado desarrollando actuaciones e iniciativas para mejorar su diálogo con el entorno urbano.

ACTUACIONES PUERTO-CIUDAD



MODIFICACIÓN DE LA DEUP.

Articula una profunda transformación de la interfase Puerto-Ciudad, integrando otros usos comerciales vinculados a la interacción del Puerto y la Ciudad y permitiendo mejorar la conectividad del Puerto en relación con el entorno urbano.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, con el objetivo compartido entre el Puerto y la Ciudad de hacer de la avenida Juan de Borbón y sus zonas anexas un gran espacio y de dar un cambio sustancial a la ordenación de tráfico y la actividad de ésta.


ADECUACIÓN DE LOS MOSAICOS DECORATIVOS DE TRES ROTONDAS DE LA AVENIDA CAÑONERO DATO.

Dimensión Económica

Tras cerrar con superávit el ejercicio económico de 2019, la Autoridad Portuaria de Ceuta afrontaba 2020 con grandes expectativas de crecimiento. No obstante, estas perspectivas se vieron dramáticamente truncadas por la crisis sanitaria y las medidas de restricción de movilidad adoptadas en respuesta a la misma.

La puesta en marcha de estas medidas ha dado lugar a un descenso del volumen de mercancías del 25% y del tráfico de pasajeros del 63%, que se ha traducido en una significativa reducción de ingresos, que no ha podido compensar el incremento de las tasas generadas por la explotación del dominio público portuario (tasas de actividad y ocupación).

Con el fin de paliar esta situación y reactivar la actividad portuaria, ésta ha trasladado a Puertos del Estado la necesidad de establecer un Plan de Reequilibrio Financiero, apelando a su especial vulnerabilidad por las singularidades del Puerto de Ceuta derivadas su localización geográfica.



Diversas circunstancias garantizan la viabilidad económica de este Plan. A corto plazo, la Autoridad Portuaria confía en que las medidas adoptadas tanto por ésta como por las compañías navieras en materia de seguridad sanitaria ofrezcan la confianza necesaria para el restablecimiento del tráfico de pasajeros en condiciones previas a la pandemia.

Asimismo, la incorporación de una segunda gabarra a la actividad de suministro de combustible a buques en 2020 va a permitir duplicar la capacidad de negocio del Puerto en este mercado.

La aportación extraordinaria del Fondo de Compensación Interportuario y los mecanismos de financiación en el marco de los programas de la Unión Europea permitirán además abordar inversiones que creen las condiciones idóneas para el desarrollo de la actividad portuaria.

Adicionalmente, la enajenación de activos improductivos prevista aportará una serie de ingresos extraordinarios.

A medio plazo, la tramitación de la “Delimitación de Espacios y Usos Portuarios” y el “Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio Portuaria” harán posible la aparición de nuevas actividades generadoras de ingresos, al mismo tiempo que impulsará la maltrecha economía local.

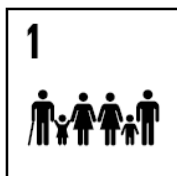
Todos estos hechos hacen prever una recuperación y alimentan unas previsiones optimistas para el ejercicio 2021, pese a la incertidumbre del panorama sanitario y a la respuesta que puedan desplegar los organismos gubernamentales ■

SITUACIÓN

ECONÓMICA-FINANCIERA



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: E_01-E_03, E-05
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EC1
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: --
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 1, 8



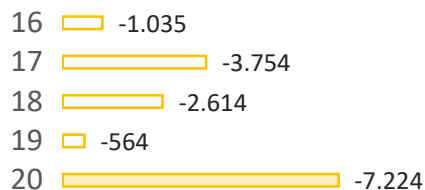
MAPA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Pese a la excelente situación económica desde la que la Autoridad Portuaria iniciaba el año 2020, las cifras más representativas se han visto sensiblemente dañadas como consecuencia de la crisis sanitaria sufrida a nivel mundial y las medidas restrictivas derivadas de la misma.

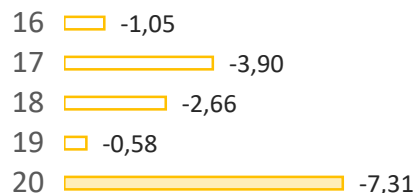
De este modo, indicadores como el Resultado del Ejercicio o la Rentabilidad de Activos han registrado una caída sin precedentes. Asimismo, el EBIDTA (medida del beneficio bruto de una organización), ha pasado de los más de seis millones de euros de 2019 tras tres años de crecimiento, a registrar valores negativos.

Estos datos ponen de manifiesto las secuelas de las restricciones impuestas a la movilidad que ha generado una extraordinaria caída de tráficos y en consecuencia de ingresos. Ésta se ha traducido en una reducción del Importe Neto de la Cifra de Negocios de alrededor del 63%.

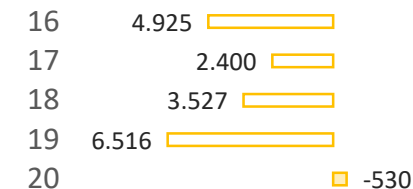
Ha mitigado esta situación el hecho de que esta institución cerró todas sus operaciones con entidades bancarias en 2018, anulando sus cargas financieras y por consiguiente su servicio de la deuda.



▶ RESULTADO DEL EJERCICIO (miles €)



▶ RENTABILIDAD DE ACTIVOS (%)



▶ EBIDTA (miles €)

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO



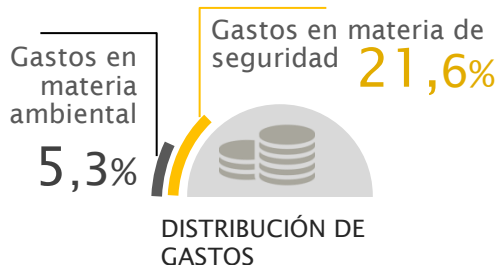
	2016	2017	2018	2019	2020
Gastos de explotación (miles €)	17.481	19.918	19.760	19.810	19.903
Ingresos de explotación (miles €)	15.438	15.092	15.506	16.031	10.192
Ratio (%)	1,13	1,32	1,27	1,24	1,95

El mantenimiento de la actividad portuaria en la medida en la que ha permitido las restricciones impuestas, ha dado lugar a que el capítulo de gastos no se haya visto afectado sensiblemente por la crisis sanitaria.

Cabe tener presente que una gran proporción del presupuesto anual de la Autoridad Portuaria tiene como destino cubrir los elevados costes derivados del fenómeno de la presión migratoria.

Con el fin de incrementar el capítulo de ingresos, la Autoridad Portuaria ha vendido a la Ciudad el conocido “Edificio de Portuarios”, que ha generado un ingreso extraordinario de más de un millón de euros.

 **36% Descenso de ingresos en 2020**



La Autoridad Portuaria ha presentado un “Plan de Reequilibrio Presupuestario”, con el fin de promover la recuperación de la actividad portuaria.



La Autoridad Portuaria de Ceuta recibirá en 2021 un total de 3,6 millones de euros del Fondo de Compensación Interportuario.

Fondo de Compensación Interportuario

Este Fondo, administrado por Puertos del Estado, constituye el instrumento de redistribución de recursos del Sistema Portuario Estatal. Éste se nutre de las aportaciones de todas las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado y su objeto es corregir desequilibrios entre diferentes puertos por diversas circunstancias, entre éstas, las condiciones de insularidad, aislamiento y ultraperifericidad.

La cifra asignada al Puerto de Ceuta para 2021 ha supuesto un incremento de 1,5 millones de euros respecto al importe neto de 2020.

En esta línea, las Autoridades Portuarias de Ceuta y Melilla presentaron en el encuentro para la elaboración del **“Marco Estratégico del Sistema Portuario Estatal”** celebrado en 2020, una propuesta conjunta para la declaración de estos puertos como **“Puertos Estratégicos”**.

La aprobación de esta iniciativa facilitará establecer mecanismos que complementen las necesidades financieras de ambos puertos y la consideración de esta circunstancia en este Fondo.



Recursos económicos de las Autoridades Portuarias:

(Artículo 27 Real Decreto Legislativo 2/2011)

- Los productos y rentas de su patrimonio.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos con carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- Las ayudas y subvenciones.
- Los procedentes de los créditos, préstamos u otras operaciones financieras.
- El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

VOLUMEN DE NEGOCIO



	2016	2017	2018	2019	2020
Tasas de actividad (miles €)	1.234	1.081	949	1.185	1.265
Tasas de ocupación (miles €)	3.067	3.009	2.979	3.168	3.168
Total (miles €)	4.281	4.090	3.928	4.353	4.433

Pese a las crisis que ha azotado el panorama económico mundial, los ingresos procedentes de la explotación del dominio público portuario, (tasa de ocupación y tasa de actividad), han crecido alrededor de un 7% en 2020.

Este incremento ha tenido origen en el otorgamiento de una nueva concesión demanial y en la renovación de una serie de expedientes, dando lugar a la reversión de los bienes afectos a las concesiones vencidas. Por otra parte, con el otorgamiento de nuevas concesiones, se han actualizado las bases de cálculo de la tasa de actividad, dentro de los márgenes marcados reglamentariamente.

Este hecho contrasta con la caída registrada por las tasas de pasaje, las tasas del buque y las tasas de la mercancía, como consecuencia de la reducción de la actividad marítima.

41%

IMPORTE FACTURADO A
LOS CINCO CLIENTES
PRINCIPALES



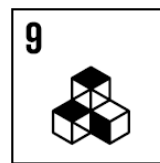
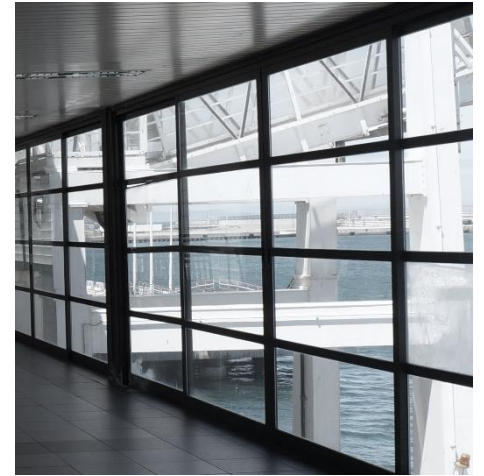
Las tasas de actividad y ocupación han generado el 43% del Importe Neto de la Cifra de Negocio



*INCN= Importe Neto de la Cifra de Negocio

NIVEL Y ESTRUCTURA

DE LAS INVERSIONES



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: E_06-E_08
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: --
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 08. INTERFAZ PUERTO-CIUDAD
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 9, 11

MAPA DE INVERSIONES EN EL PUERTO DE CEUTA



	2016	2017	2018	2019	2020
Inversión ajena (miles €)	2.648	2.881	1.671	1.083	798
Inversión pública (miles €)	3.072	4.338	2.759	7.763	2.575
Ratio (%)	0,86	0,666	0,61	0,14	0,31

El volumen de inversiones efectuadas por la Autoridad Portuaria en 2020 se ha cifrado en un total de 2,5 millones de euros. Este dato representa una merma del 67% respecto al ejercicio anterior, aunque cabe tener presente que este indicador exhibe una elevada variabilidad interanual, estando sujeto al desarrollo de los proyectos iniciados y a las posibilidades de financiación.

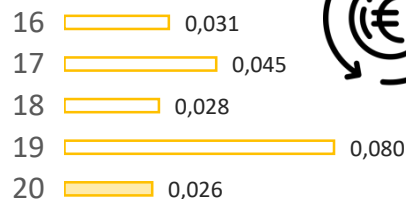
En 2020, las inversiones públicas se han destinado mayoritariamente a reforzar la seguridad en el recinto portuario y a mejorar las infraestructuras al servicio del tráfico de pasajeros y vehículos.

Por otra parte, aunque el capital privado invertido también ha registrado un descenso este ejercicio, ha crecido en relación a las inversiones públicas.

El Plan de Empresa para el periodo 2020-2024, prevé inversiones en el Puerto de Ceuta del orden de 37 millones de euros. El grueso de esta inversión se centrará en la remodelación de la Estación Marítima, cuyo presupuesto asciende a casi 20 millones de euros y que será cofinanciada con Fondos FEDER en un 80%.

3,37 millones €

INVERSIÓN TOTAL
2020



RENOVACIÓN DE ACTIVOS
(Inversión pública / Activos netos medios)

El Plan de Empresa 2020-2024 contempla inversiones en el Puerto del orden de 37 millones de euros.

INVERSIONES COFINANCIADAS POR LA UNION EUROPEA

En el programa operativo FEDER CEUTA 2014/2020, se han incluido actuaciones correspondientes al Plan de Inversiones 2018-2023 de la Autoridad Portuaria, que han resultado beneficiarias de dicho programa.

Estas actuaciones tienen como principal objetivo mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad en el tráfico de pasajeros y mercancías en la Estación Marítima, constituyendo al mismo tiempo el punto de partida para la reordenación de espacios portuarios en la interfase Puerto-Ciudad.

Estas actuaciones se enmarcan en el Eje prioritario 7 de la Unión Europea: *“Promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de la red”*.

La Autoridad Portuaria ha consensuado con Puertos del Estado la hoja de ruta para poner en marcha los proyectos contemplados en el Programa Operativo FEDER en el próximo ejercicio.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”





INVERSIONES EN EL ÁMBITO DE LA ESTACION MARÍTIMA

CT1C3001E

Nuevo complejo para el tráfico de pasajeros y vehículos

CT1C3004E

Actuaciones de mejora para la Estación Marítima

CT1A3006E

Acondicionamiento atraque nº 1 del muelle Cañonero Dato

CT1D3001E

Adquisición de nuevas pasarelas para la Estación Marítima

CT1C3003E001

Acondicionamiento de la pasarela fija de acceso al atraque nº 1 del muelle Cañonero Dato

CT1C3003E002

Acondicionamiento de la planta baja de la Estación Marítima y atraque nº 1

CT1C3003E003

Adecuación de la marquesina del preembarque de vehículos

CT1G3001E135

Acondicionamiento de la accesibilidad de la Estación Marítima

OTRAS ACTUACIONES MENORES

CT1A9001E

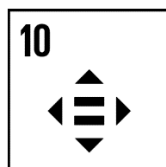
Drenaje del muelle Cañonero Dato

CT1B3006E001

Acondicionamiento de la red de saneamiento en el tramo del bloque II JOP

IMPACTO

ECONÓMICO-SOCIAL



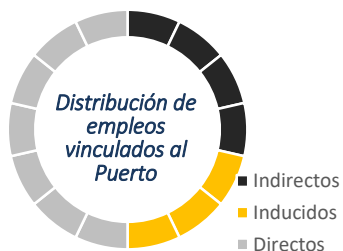
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: E_14-E_15
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G5-EC1, G4-EC8
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: --
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 8, 10

ESTUDIO DE IMPACTO SOCIO ECONÓMICO

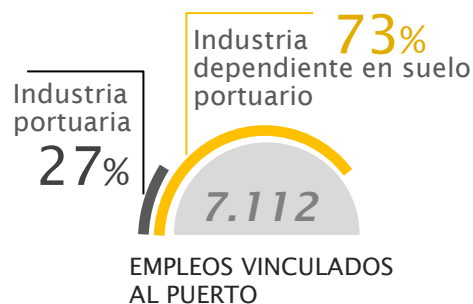
La Universidad de Cádiz, en virtud del convenio suscrito con la Autoridad Portuaria, efectuó en 2019 un estudio sobre impacto socioeconómico que genera el Puerto de Ceuta en su entorno. Las principales conclusiones extraídas del mismo se presentan en este apartado.

Este estudio ha puesto de manifiesto la positiva repercusión de la actividad portuaria tanto en la economía como en el empleo de la Ciudad de Ceuta. En relación a los parámetros puestos de trabajo creados y Valor Añadido Bruto, esta influencia se ha cuantificado en alrededor del 25%.

IMPACTO EN EL EMPLEO



- **Empleos directos:** creados por las diversas actividades que componen cada sector.
- **Empleos indirectos:** creados a partir de las compras que las empresas que componen cada sector realizan a otras empresas para el desarrollo de su actividad comercial.
- **Empleos inducidos:** creados a partir del gasto que los trabajadores cada sector realizan con sus sueldos y salarios en distintas actividades comerciales y de servicios.

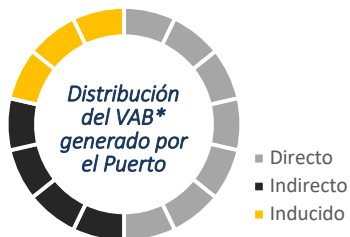


▶ El empleo en la industria portuaria ha crecido un 6,23% desde 2006.

24,4%

PROPORCIÓN DEL EMPLEO DE LA CIUDAD VINCULADO CON EL PUERTO

IMPACTO EN LA ECONOMÍA



Industria portuaria
29%

Industria 71%
dependiente en suelo portuario

417.984

VAB GENERADO POR EL
PUERTO (miles €)



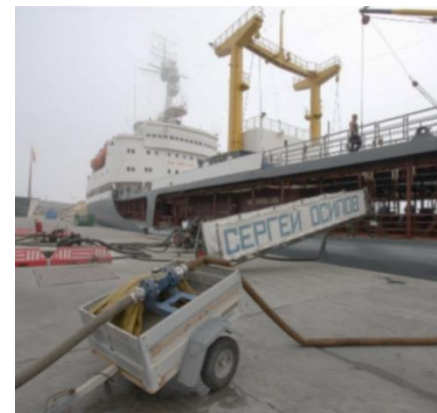
▶ 28,1%

PROPORCIÓN DEL
VAB DE LA CIUDAD
GENERADO POR EL
PUERTO

▶ El Puerto de Ceuta se confirma como elemento dinamizador de la economía y el empleo en la Ciudad.

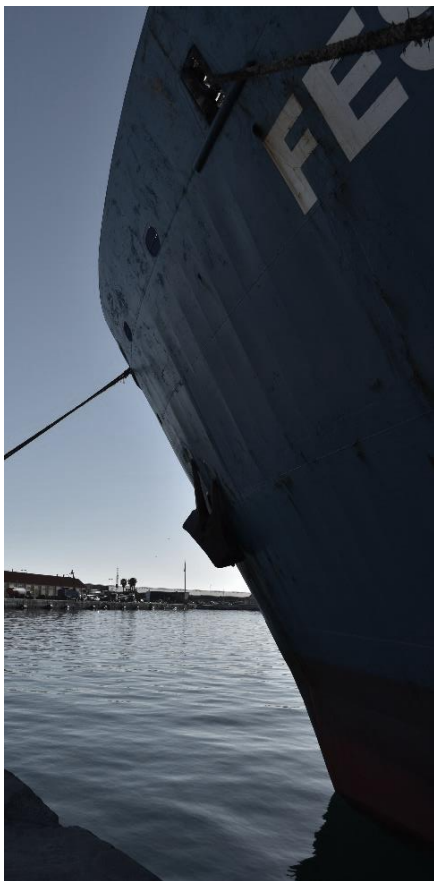
- **VAB directo:** generado por las empresas e instituciones presentes en el Puerto.
- **VAB indirecto:** generado por las compras que las empresas e instituciones portuarias realizaron para el desarrollo de su actividad.
- **VAB inducido:** creado por las compras que los trabajadores que dependen del Puerto realizaron con sus sueldos y salarios.

*VAB= Valor Añadido Bruto



Medidas urgentes y extraordinarias hacer frente al impacto económico y social de la pandemia por COVID-19

La Autoridad Portuaria ha adoptado una serie de medidas extraordinarias para paliar los efectos económicos de la emergencia sanitaria y compensar las pérdidas sufridas por las empresas de la Comunidad Portuaria.



A lo largo del tiempo en el que ha extendido el estado de alarma, se han sucedido las disposiciones legislativas para hacer frente al impacto económico y social de la pandemia, como el *Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo* y el *Real Decreto-Ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda*. Éstos han dado cobertura legal a estas iniciativas, adoptadas en la línea de las recomendaciones emitidas por Puertos del Estado con idéntico fin.

ALGUNAS MEDIDAS ADOPTADAS

- EXENCIÓN DE LAS TASAS DEL BUQUE QUE SE HAN VISTO OBLIGADOS A ATRACAR O FONDEAR
- REVISIÓN DE TRÁFICOS MÍNIMOS PREVISTOS EN TÍTULOS CONCESIONALES
- FLEXIBILIZACIÓN DEL PAGO DE LAS TASAS PORTUARIAS
- APLAZAMIENTO DE LIQUIDACIONES
- REDUCCIÓN DE LAS TASAS DE OCUPACIÓN
- REDUCCIÓN DE TASAS PORTUARIAS





Dimensión Social

El hecho de que la mayor parte del personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta sea fijo y adscrito a Convenio ha evitado un descenso significativo del número de trabajadores como consecuencia de la pandemia por SARS-CoV-2, que ha sido tan sólo del 2% respecto a 2019, y que no ha repercutido en la proporción de mujeres, la cual se ha incrementado levemente en este ejercicio respecto al anterior.

En 2020, el 57% de la plantilla pertenecía a la Policía Portuaria, cifra que pone de manifiesto la relevancia que se otorga a la seguridad en las instalaciones portuarias en la gestión del Puerto de Ceuta. En particular, durante 2020 se ha dotado a este colectivo de vestuario, equipos de comunicación, mobiliario, cuatro coches patrulla híbridos y una furgoneta pick-up con elevado equipamiento para la vigilancia y que cumple con las limitaciones establecidas por la normativa EURO 6d. Además, se han iniciado los trámites para la licitación de la adquisición de 25 chalecos antibalas y se han incorporado a la plantilla dos nuevos responsables, tres jefes de servicio y tres jefes de equipos.

Otros activos que velan por la seguridad con los que cuenta la Autoridad Portuaria son el Sistema de Vigilancia y Control Medioambiental (dron marino), la empresa de seguridad contratada para el control de los arcos detectores de metales y la vigilancia del acceso de vehículos, y el servicio de cetrería implantado junto con el Helipuerto de Ceuta, con el que se pretende mejorar la seguridad durante el aterrizaje y el despegue ante la presencia de gaviotas. Asimismo, se ha renovado el convenio con el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y se ha firmado otro con Cruz Roja.

Por otra parte, durante 2020 se han realizado numerosas actuaciones que han permitido a la Autoridad Portuaria seguir trabajando para garantizar la seguridad y el control en sus instalaciones, como la construcción de barreras físicas que dificulten el acceso no autorizado al Puerto y las ya mencionadas casetas de vigilancia dotadas de monitores de reconocimiento facial y de matrículas.

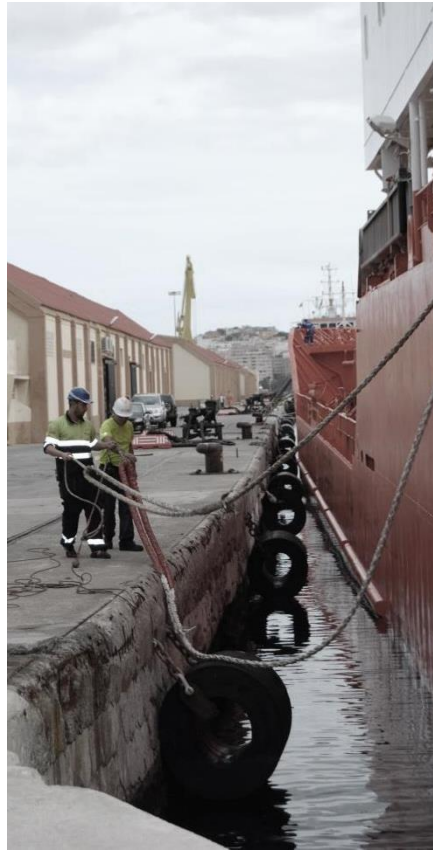
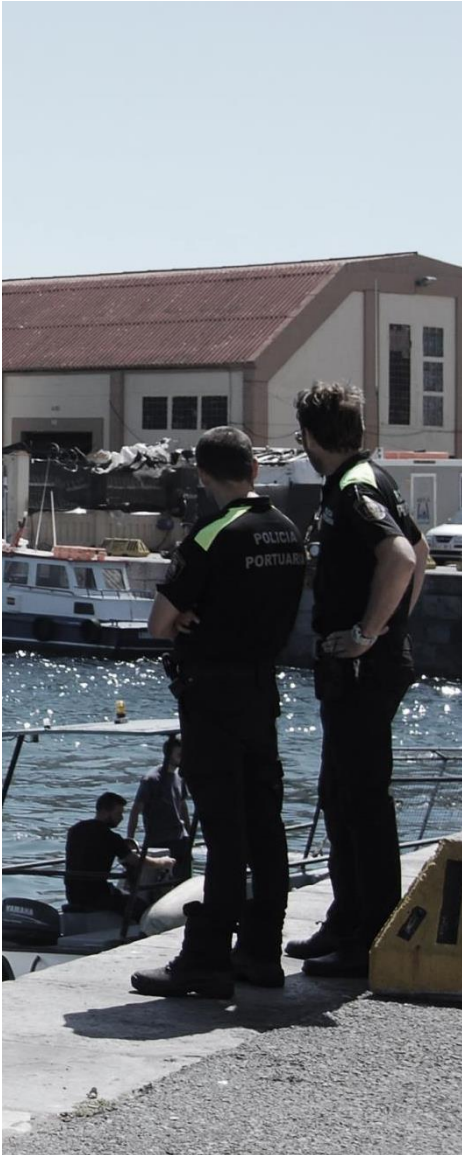
Cabe resaltar las medidas adoptadas en la Estación Marítima para hacer frente a la transmisión de la COVID-19, las cuales van a someterse a la certificación que otorga AENOR al respecto. Estas medidas incluyen una delimitación de rutas que garantiza la distancia social, el uso de mascarilla obligatorio, la desinfección con viricidas y la instalación de una cámara térmica que controla el flujo de personas, mide la temperatura corporal y detecta la utilización de mascarilla.

De igual modo, se han implantado medidas para frenar la propagación del virus en los centros de trabajo, cuya eficacia pone de manifiesto el índice de absentismo, que ha mostrado unas bajas por enfermedades no relacionadas con el trabajo muy similares a las del año anterior ■



RECURSOS

HUMANOS

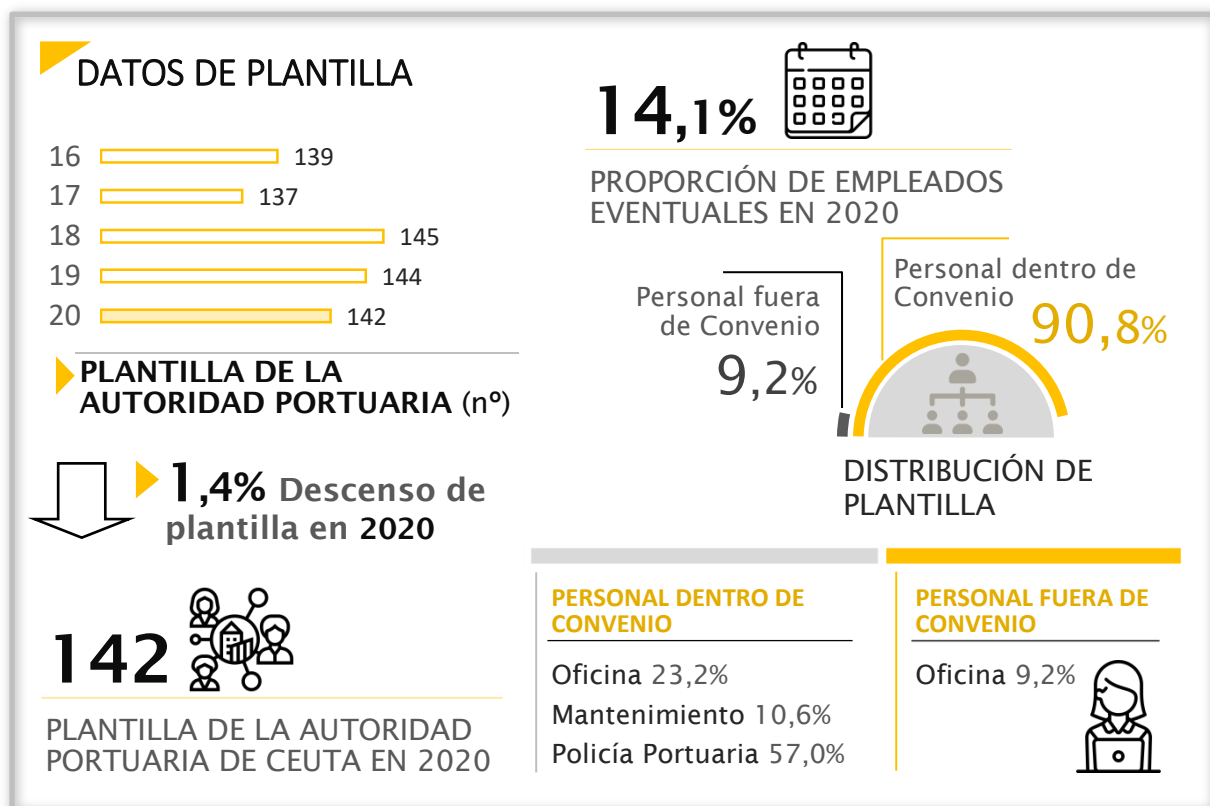


- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: S_01-S_06, S_10-S_13
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-LA1, G4-LA12, G4-10, G4-11
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 05. INVERTIR EN CAPITAL HUMANO
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 5, 8, 10

CARACTERIZACIÓN DE LA PLANTILLA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

El número de trabajadores de la Autoridad Portuaria ha **disminuido levemente** en 2020 respecto a los dos ejercicios precedentes, aunque sigue siendo sustancialmente superior al de los años anteriores a éstos.

Todas las contrataciones efectuadas (12 durante la Operación Paso del Estrecho y otras 12 adicionales) han sido de carácter eventual, si bien se ha producido la **consolidación del empleo temporal en indefinido** de personal que ya formaba parte de la organización.



ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA Y EQUIDAD

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene integrada en todas sus actividades la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, una política que traslada al resto de la Comunidad Portuaria.

La proporción de mujeres en la plantilla de la Autoridad Portuaria de Ceuta continúa incrementándose, alcanzando un valor del 12% en el ejercicio 2020, un 1,7% superior al del año 2019.

Los puestos desempeñados por las mujeres de la Autoridad Portuaria de Ceuta pertenecen a las áreas de actividad de oficina y de Policía Portuaria, contando el 76% de ellas con contrato indefinido.

**MUJERES DE LA AUTORIDAD
PORTUARIA**

17 mujeres



MUJERES ADSCRITAS A CONVENIO

88% respecto al total de mujeres

Mujeres fuera
de Convenio

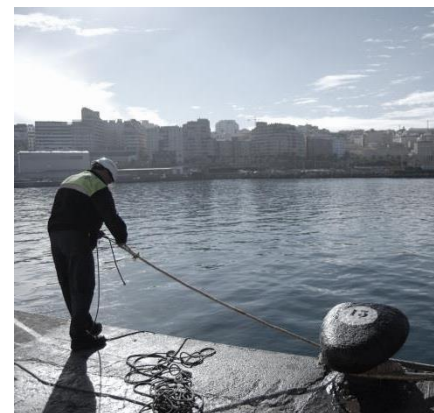
15,4%

Hombres fuera de
Convenio

84,6%



**DISTRIBUCIÓN DE
PLANTILLA**





El 66% de los trabajadores de la Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentra en el rango de edad comprendido entre los 40 y los 60 años, encontrándose la edad promedio de la plantilla en 49 años.

La proporción de trabajadores fijos es mayor en trabajadores de más de 30 años:

- De los empleados menores de 30 años, tan solo el 40% cuenta con contrato indefinido;
- De los miembros de la plantilla con edades comprendidas entre los 30 y los 50 años, el 87,9% disfruta de contrato indefinido;
- De los empleados de más de 50 años, el 87,3% es fijo.

En cuanto a la estabilidad laboral del personal cubierto por el *III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias*, el 84,5% del personal adscrito al Convenio es fijo.

Por su parte, el 100% de los trabajadores no adscritos al Convenio cuentan con un contrato de tipo indefinido.

COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN

Los trabajadores de la Autoridad Portuaria de Ceuta cuentan con representación en diversos comités y comisiones, lo que favorece la participación de la plantilla en la gestión portuaria y demás asuntos que le son de su interés.



MECANISMOS DE REPRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- COMITÉ DE EMPRESA
- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
- COMITÉ DE FORMACIÓN
- COMITÉ DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS
- COMITÉ PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS PARA FINES SOCIALES
- COMISIÓN LOCAL POR COMPETENCIAS
- COMISIÓN DE PLAN DE PENSIONES
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO DE EMPRESA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

COMISIÓN LOCAL DE COMPETENCIAS

FORMACIÓN Y PROMOCIÓN de trabajadores.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Procedimiento habilitado DE GESTIÓN DE CALIDAD.

INTRANET

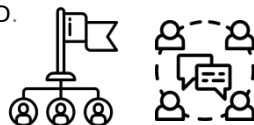
Distintas aplicaciones en LA INTRANET.

REUNIONES

Reuniones periódicas del COMITÉ DE EMPRESA con la Dirección.

Reuniones trimestrales del COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL con la representación de la empresa.

Reuniones de DEPARTAMENTOS O DIVISIONES para mejorar la coordinación y gestión interna del trabajo, al margen o como complemento del procedimiento habilitado del Sistema Integrado de Gestión.

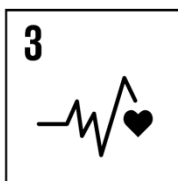
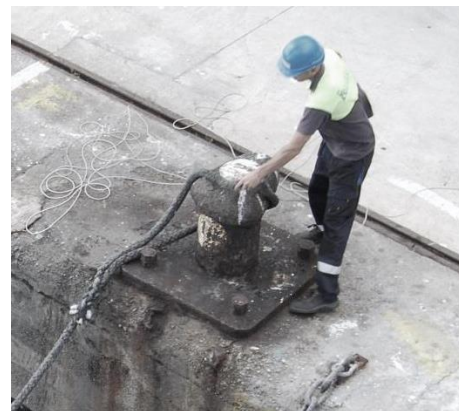




Beneficios sociales para los trabajadores:

- 1% de la masa salarial destinada a fines sociales (actualmente, reducido por ley hasta el 0,25%).
- Plan de Pensiones con aportaciones mensuales por parte de la empresa para todos los trabajadores (actualmente, congelado por ley hasta disponibilidad presupuestaria).
- Seguro médico complementario a la Seguridad Social.
- Plus de navidad.
- Préstamos a corto y largo plazo y anticipos quincenales.
- Plus de vestuario para el personal adscrito a Administración.
- Formación a cargo de la empresa para mejorar el perfil profesional.

SEGURIDAD Y SALUD



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado: S_14-S_18**
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI): G4-LA6**
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP: 09. SALUD Y CALIDAD DE VIDA**
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: 3**

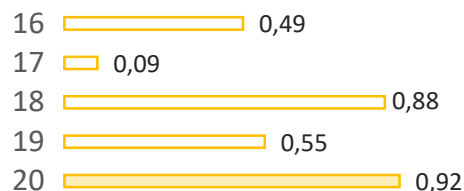
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El **índice de frecuencia** de accidentes se ha incrementado levemente respecto al de 2019 como consecuencia de la pequeña disminución de la plantilla, pues, aunque se ha producido el mismo número de accidentes con baja, uno de ellos ha sido *in itinere*, que no computa a efectos de este cálculo. De los otros accidentes, tres se han producido en el centro de trabajo, por sobreesfuerzo, tropiezo y caída, y el otro se ha originado en desplazamientos por el propio centro de trabajo.

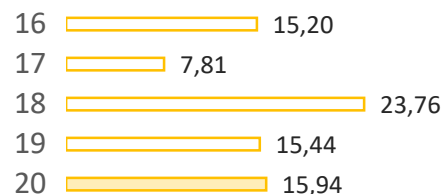
Aunque todos los accidentes han sido leves, los días de baja han aumentado, con un total de 230 jornadas perdidas por accidentes (sin incluir el accidente *in itinere*). Así, el **índice de gravedad** ha experimentado una subida más significativa.



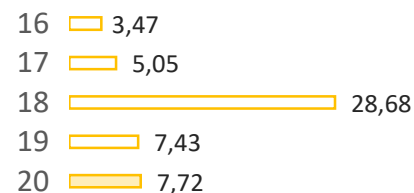
Por otra parte, además de las bajas mencionadas por contingencia profesional, durante el año 2020 se han iniciado otros 62 procesos de baja por contingencia común (accidentes no laborales y enfermedades comunes). En total, el número de bajas ha ascendido en 2020 a 4.014 días, lo que arroja un **índice de absentismo** de 7,72, en el orden del año anterior. Ello pone de manifiesto el gran esfuerzo realizado desde la Autoridad Portuaria de Ceuta para prevenir el contagio de coronavirus en sus instalaciones.



▶ ÍNDICE DE GRAVEDAD



▶ ÍNDICE DE FRECUENCIA



▶ ÍNDICE DE ABSENTISMO





ACTUACIÓN CONTRA COVID-19

Para garantizar la seguridad de sus usuarios frente al coronavirus, la Autoridad Portuaria ha implantado en la Estación Marítima medidas que cumplen con las **“Recomendaciones de prevención a implementar en las estaciones marítimas de pasajeros”** de Puertos del Estado y las **“Directrices sobre el restablecimiento progresivo de los servicios de transporte y conectividad”** de la Comisión Europea. La efectividad de estas medidas pretende acreditarse mediante su certificación por una entidad externa. Estas medidas han sido:

- Delimitación de accesos y **HABILITACIÓN DE UNA ÚNICA ENTRADA Y UNA ÚNICA SALIDA**, para mantener separados los flujos de embarque y desembarque.
- Señalización de rutas que garantizan la **DISTANCIA SOCIAL** mínima de 2 metros entre personas.
- Utilización obligatoria de **MASCARILLA** y habilitación de puntos de desinfección con **GEL HIDROALCOHÓLICO**.
- **DESINFECCIÓN** diaria con viricidas.
- Instalación de una **CÁMARA TÉRMICA** en la puerta de acceso, que controla la llegada de viajeros, captura su temperatura y detecta el uso de mascarilla sin interrumpir el tráfico.

Adicionalmente, se han establecido nuevos **CONTROLES DE VEHÍCULOS Y PASAJEROS** a la entrada y salida de las instalaciones del Puerto, así como un segundo **CONTROL DE TEMPERATURA** para los pasajeros que llegan a la Ciudad (a pie o en vehículos).

Por otra parte, Baleària ha sido la primera naviera del mundo en obtener el certificado **“Global Safe Site COVID-19”**, y Trasmediterránea ha establecido **estrictas medidas de higiene** en sus buques y ha efectuado **test de COVID-19** a su tripulación.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PORTUARIA

En el marco de su **PROYECTO DE SEGURIDAD DEL PUERTO**, la Autoridad Portuaria ha realizado numerosas actuaciones en pro de la seguridad y el control en sus instalaciones.

Destaca la colocación de **vallas perimetrales con una doble puerta** en el muelle de Poniente, que pretenden dificultar el paso de migrantes por el punto de control. También se contempla el **levantamiento de un muro en todo el perímetro** (sumado a la elevación de los existentes con tubos metálicos) y la colocación de placas para evitar que las personas trepen para acceder al Puerto.

Estas actuaciones se suman a las ya mencionadas que se han llevado a cabo en el seno de la **Policía Portuaria**, como la adquisición de cuatro coches patrulla y de una furgoneta pick-up con elevado equipamiento para la vigilancia, la dotación de vestuario, de equipos de comunicación adecuados y del mobiliario necesario para los controles, y la licitación de la compra de 25 chalecos antibalas.

Otras actuaciones que ayudarán a mejorar la seguridad son las **casetas de vigilancia** colocadas en las zonas de acceso a los diques de Levante y Poniente, el preembarque de vehículos y el carril de residente del muelle Cañonero Dato, y los **monitores de reconocimiento facial y de matrículas** instalados en los accesos a los muelles.





ACTIVOS POR LA SEGURIDAD

Además de las anteriores actuaciones, en 2020 también ha sido relevante la dotación de medios humanos:

POLICÍA PORTUARIA

Se han incorporado dos nuevos responsables en plantilla, tres jefes de servicio y tres jefes de equipos.

EMPRESA DE SEGURIDAD

Se ha encargado a una empresa el control de los arcos detectores de metales y la vigilancia del acceso de vehículos previo al embarque, el carril de salida de vehículos y la dársena pesquera.

SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SEIS)

Se ha renovado el convenio para la prestación del servicio de prevención y control de emergencias (prevención y extinción de incendios y salvamento en la zona terrestre y los buques atracados) por el SEIS.

DRON MARINO

Se han realizado pruebas con el Sistema de Vigilancia y Control Medioambiental para su puesta en servicio completo.

SERVICIO DE CETRERÍA

La Autoridad Portuaria y el Helipuerto de Ceuta han implantado un servicio de cetrería para mejorar la seguridad de las operaciones aéreas ante la proliferación de gaviotas en el área de aterrizaje y despegue y que haga sostenible el incremento del tráfico, sin interferir con el medio natural.



OTRAS ACTUACIONES DE SEGURIDAD

Desde el 17 de julio y hasta el 15 de septiembre, la Policía Nacional, el Centro Nacional de Inmigración y Fronteras y la Agencia Europea de Puertos y Fronteras han puesto en marcha un año más la **Operación Minerva** en los Puertos de Ceuta, Tarifa y Algeciras, con el objetivo de proporcionar seguridad a la Unión Europea mediante el refuerzo de la frontera, haciendo frente a los retos de la migración y posibles amenazas futuras en las fronteras.

Por otra parte, la Armada Española ha realizado labores de vigilancia y seguridad marítima en aguas del Puerto de Ceuta, comprobando los fondos para localizar posibles minas y explosivos submarinos.

EJERCICIOS Y SIMULACROS REALIZADOS EN 2020

EJERCICIO DE SEGURIDAD: “FUGA DE GLP EN UNA OPERACIÓN DE DESCARGA EN LA 1ª ALINEACIÓN DEL DIQUE DE PONIENTE”

Supuesto práctico: rotura total de flexible por fallo en la ligadura de la brida durante la operación de descarga de un buque gasero en la primera alineación del dique de poniente, que resulta en la liberación a la atmósfera de 666 kg de gas, que produce una deflagración y hiere de gravedad a tres personas por quemaduras de 2º grado y daños por la expansión de la onda de presión. Procedimiento de actuación en el marco del Plan de Autoprotección del Puerto.

EJERCICIO DE PROTECCIÓN: “ATENTADO TERRORISTA MEDIANTE CAMIÓN QUE IMPACTA EN UNA OPERACIÓN DE DESCARGA DE GAS EN LA 1ª ALINEACIÓN DEL DIQUE DE PONIENTE”

Supuesto práctico: rotura total de flexible debido al impacto que provoca un camión que circulaba por la zona durante la operación de descarga de un buque gasero en la primera alineación del dique de poniente, que resulta en la liberación a la atmósfera de 666 kg de gas, que produce una deflagración y hiere de gravedad a tres personas por quemaduras de 2º grado y daños por la expansión de la onda de presión. Procedimiento de actuación en el marco del Plan de Protección Portuaria.

FORMACIÓN

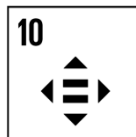
- DURANTE EL EJERCICIO 2020, DOCE PERSONAS HAN REALIZADO DE FORMA PRESENCIAL EL “CURSO ESPECÍFICO DE PRL PARA POLICÍAS PORTUARIOS” DE UNA HORA DE DURACIÓN, QUE INCLUYE ENTRE SUS CONTENIDOS LOS RIESGOS PRESENTES EN LAS INSTALACIONES, LAS PAUTAS DE ACTUACIÓN ANTE INCIDENTES EN EL TRABAJO, NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA, EVACUACIÓN, ETC.



COMUNIDAD PORTUARIA

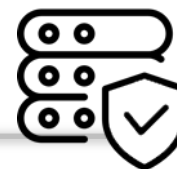


- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado: S_20-S_22**
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI): --**
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP: 05. INVERTIR EN CAPITAL HUMANO**
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: 3, 8, 10**



SEGURIDAD Y SALUD EN LA COMUNIDAD PORTUARIA

La Autoridad Portuaria de Ceuta garantiza que todas las actividades desarrolladas en las instalaciones que gestiona son llevadas a cabo en unas condiciones adecuadas de seguridad y prevención de riesgos laborales. Para ello, incorpora en los pliegos de prescripciones particulares de prestación de servicios cláusulas específicas sobre las condiciones de operación, la actuación ante emergencias, la disposición de medios y la formación, y efectúa una vigilancia continua de su cumplimiento.



MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

- **Intercambio documental** a través de la plataforma COORDINAWARE y de la página web del Puerto de Ceuta.
- **Vigilancia e inspecciones de seguridad** efectuadas por la Policía Portuaria y por el Servicio de Prevención Ajeno.
- **Implantación de procedimientos específicos de coordinación** en obras de construcción.



EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS CON SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EN 2019, LA AUTORIDAD PORTUARIA SOLICITÓ A LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UN ESTUDIO PARA EVALUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL PUERTO DE CEUTA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD, QUE DETERMINÓ QUE EN TORNO AL 25% DEL EMPLEO QUE SE GENERA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA ES DEBIDO AL PUERTO.

Dimensión Ambiental

La Autoridad Portuaria lucha desde hace años por un futuro más sostenible. Para este organismo es un orgullo disponer de un Sistema de Gestión Ambiental y de la Energía que incorpora los aspectos ambientales, el consumo eficiente de la energía y la protección del entorno al más alto nivel.

Además de contar con los certificados según las Normas de referencia UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 50001:2018, y el modelo específico del sector portuario PERS (Port Environmental Review System), la Autoridad Portuaria forma parte del Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría, conocida por sus siglas EMAS, actualmente a la espera de registro por parte del órgano competente. Asimismo, en 2019 esta organización se suscribió a la Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AiVP).

Firme en su compromiso de sostenibilidad ambiental, la Autoridad Portuaria se ha marcado diferentes metas que abordan el ahorro energético, la reducción de las emisiones a la atmósfera y la limitación de los consumos procedentes de las distintas fuentes de energía.

En este contexto, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo diversas actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente. Entre éstas destaca la adecuación de su Sistema de Gestión de la Energía conforme a la nueva versión de la Norma UNE-EN ISO 50001:2018.

También durante este ejercicio, fruto del Convenio que tiene suscrito con la Ciudad en materia de calidad del aire, se han instalado de tres nuevos periféricos de CO, SO₂ y C₆H₆ para establecer un mayor seguimiento y control de la calidad del aire.

En cuanto a ecoeficiencia, se han promovido actuaciones para la optimización de los recursos naturales, destacando entre éstas, la adquisición de vehículos híbridos que alterna diferentes fuentes de energía para su funcionamiento y la instalación de tecnología LED que reduce el consumo energético.

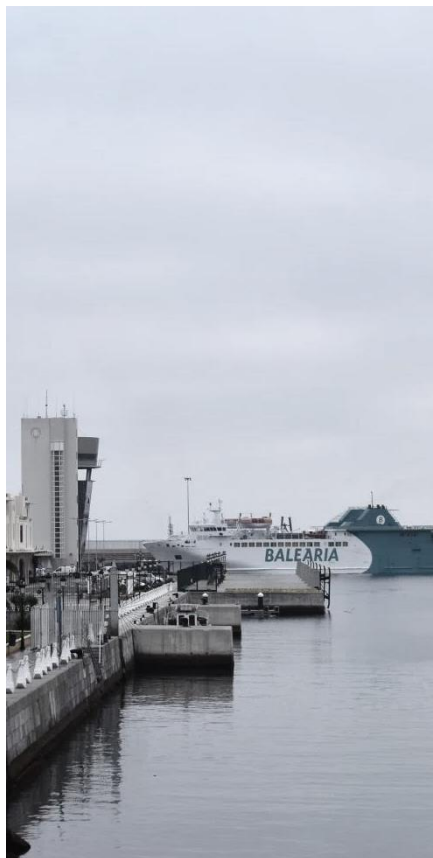
Asimismo, otra de las actuaciones que ponen de manifiesto el compromiso de la Autoridad Portuaria con la preservación del medio natural, ha sido la actualización de su “Plan Interior Marítimo” que incluye los procedimientos de actuación ante un vertido al mar de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas y la coordinación con las instalaciones portuarias que pudiesen verse involucradas así como con las administraciones competentes.

La puesta en marcha de estas iniciativas y otras actuaciones que se describen a continuación refuerza el compromiso de la Autoridad Portuaria por la mejora continua y la prevención de la contaminación ■



GESTIÓN

AMBIENTAL



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado**: A_01, A_06, A_19, A_34, A_35
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EN31
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 09. SALUD Y CALIDAD DE VIDA
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 11

GESTIÓN AMBIENTAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha implantado y mantenido un Sistema de Gestión Ambiental verificado y certificado conforme a las normas de referencia UNE-EN ISO 14001:2015, modelo PERS (Port Environmental Review System) de ECOPORTS y Reglamento EMAS (Environmental Management and Audit Scheme). Este Sistema de Gestión, que forma parte de su Sistema Integrado de Gestión, ha superado satisfactoriamente todas las auditorías a las que ha sido sometido desde su implantación.

En 2019, la Autoridad Portuaria suscribió el documento de adhesión a la Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AiVP). Esta agenda es la primera iniciativa mundial que adapta los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU al contexto específico de la relaciones Ciudad Puerto.



Adicionalmente, este organismo de gestión cuenta con un Sistema de Gestión de la Energía certificado desde 2016 conforme a la Norma UNE-EN ISO 50001.



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNE-EN ISO 14001:2015

Esta Norma proporciona un modelo de gestión basado en el ciclo de mejora continua



PERS (PORT ENVIRONMENTAL REVIEW SYSTEM)

Sistema de revisión ambiental específico del sector portuario europeo



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA UNE-EN ISO 50001:2018

Este sistema pretende mejorar el rendimiento y la eficiencia energética, así como reducir su impacto en el cambio climático

REGLAMENTO EMAS

Esquema de gestión y auditorías ambientales que incluye requisitos propios que le convierten en un modelo de excelencia para la gestión ambiental

MANAGEMENT SYSTEM CERTIFICATE

Número de certificado/Certificate No.: 261723-2018-4950-080-ENAC Fecha inicial de Certificación/Initial date: 18 enero 2019 Validad/Valid: 09 mayo 2020 - 09 mayo 2021

Se certifica que el sistema de gestión de/This is to certify that the management system of

Autoridad Portuaria de Ceuta Entidad Pública

Muelle de España s/n, 51001, Ceuta, Ceuta, Spain

es conforme a la Norma del Sistema de Gestión Ambiental/
Has been found to conform to the Environmental Management System standard:
ISO 14001:2015

Este certificado es válido para el siguiente campo de aplicación:

Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario.

Servicio de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Servicio de coordinación y control de las operaciones a las servicios portuarios, comerciales y otras actividades.

Servicios de señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirven de aproximación y acceso del buque al puerto, así como balizamiento interior.

Servicio de policía en zonas comunes, sin

Legal: In-charge and date:
Barcelona, 09 mayo 2018



ENAC
CERTIFICACION
MIBIC MARS

El cumplimiento de las condiciones establecidas en el Certificado puede ser objeto de la inspección del certificado.

For the issuing office:
DNV GL - Business Assurance
Zandweg 1, 2994 LB Barenbrucht,
Netherlands

MANAGEMENT SYSTEM CERTIFICATE

Certificate No.: 300363-2018-4950-080-ENAC Initial certification date: 13 March 2020 Valid: 13 March 2020 - 30 August 2021

This is to certify that the management system of

Autoridad Portuaria de Ceuta Entidad Pública

Muelle de España s/n, 51001, Ceuta, Ceuta, Spain

has been found to conform to the Energy Management System standard:
ISO 50001:2011

This certificate is valid for the following scope:

General services, as they are defined in the regulatory framework of the state-owned port system and management of port public domain. This definition includes the following services: Service for the planning, coordination, and control of both land and sea traffic in the port. Coordination services and control of associated operations to commercial and port services and other activities. Signaling, traffic guidance and other navigational aids that help ships to approach and access the port, as well as signals inside the port. Service for the prevention and control of emergencies, within the terms established by the regulations on civil protection, in collaboration with the corresponding administrations for civil protection, fire prevention and extinguishing, life-saving and the fight against pollution. Management of port public domain.

Legal: In-charge and date:
Barenbrucht, 13 March 2020



For the issuing office:
DNV GL - Business Assurance
Zandweg 1, 2994 LB Barenbrucht,
Netherlands

DNV GL
Management Representative

Lack of fulfillment of conditions as set out in the Certification Agreement may render this Certificate invalid.



En 2020, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha acometido la adecuación de su Sistema de Gestión de la Energía conforme a la nueva versión de la Norma UNE-EN ISO 50001:2018, superándose de manera favorable.

COMUNIDAD PORTUARIA

Con el fin de implicar a la Comunidad Portuaria en su compromiso de crecimiento sostenible, la Autoridad Portuaria establece condiciones de operación respetuosas con el entorno a través de la inclusión de cláusulas de carácter ambiental y de eficiencia energética en los pliegos de prescripciones de los servicios portuarios, así como en los pliegos de condiciones técnicas de concesiones y/o autorizaciones. Asimismo, establece en dichos pliegos la obligación al adjudicatario de disponer de un Sistema de Gestión Ambiental certificado conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 o al Reglamento EMAS.

No obstante, para impulsar una mejor gestión ambiental por parte de estas empresas que operan en el puerto, la Autoridad Portuaria, en virtud de lo establecido en el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, dispone, como mecanismo de incentivo económico, la aplicación de bonificaciones a las tasas de actividad y de ocupación a través de la suscripción de convenios de buenas prácticas ambientales.

PORCENTAJE DE EMPRESAS DE SERVICIOS CON SGA



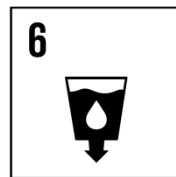
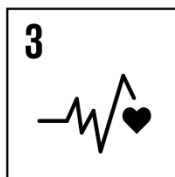
De las 6 empresas que prestan servicios portuarios, todas disponen de un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado conforme a las normas de referencia.



CALIDAD



AMBIENTAL



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado**: A_05, A_07-A18, A_20, A_21
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EN16, G4-EN22, G4-EN23, G4-EN26, G4-EN34
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 09. SALUD Y CALIDAD DE VIDA
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 3,6

CALIDAD DEL AIRE

La Autoridad Portuaria continúa manteniendo el acuerdo de colaboración del Convenio marco con el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma, con el que se han efectuado varias campañas de medición de la calidad del aire en el recinto portuario.

En este ejercicio 2020, la estación de análisis de la calidad del aire se ha trasladado a las inmediaciones de la Torre de Capitanía Marítima para una mejor utilización de los equipos periféricos y de las condiciones de captación. Adicionalmente, a finales de este año, se han instalado tres nuevos equipos periféricos que miden CO, SO₂ y C₆H₆ con los que se pretende mejorar la medición de la calidad del aire.

Los resultados obtenidos en esta anualidad han puesto de manifiesto que el principal foco de emisión a la atmósfera se engloba principalmente en el tráfico rodado que circula por los viales interiores del Puerto y en el tráfico de pasajeros de línea regular.



VALORES DE CALIDAD DEL AIRE

PM_{2,5} Valor medio 10,5 µg/m ³ 0 superaciones	PM₁₀ Valor medio 18,1 µg/m ³ 2 superaciones	NO Valor medio 28,1 µg/m ³ 0 superaciones	NO₂ Valor medio 29,9 µg/m ³ 0 superaciones	O₃ Valor medio 65,7 µg/m ³ 3 superaciones	NO_x Valor medio 71,3 µg/m ³ 0 superaciones
--	---	--	--	---	--

MEDIDAS PARA CONTROLAR LAS EMISIONES

- A. MEDICIONES DE LA CALIDAD DEL AIRE MEDIANTE ESTACIONES DE CAPTACIÓN DE PARTÍCULAS EN EL RECINTO PORTUARIO Y ENTORNO
- B. APLICAR REQUISITOS ESPECÍFICOS A LOS OPERADORES PORTUARIOS
- C. CONTROLAR EL CONTENIDO DE AZUFRE EN LOS COMBUSTIBLES DE USO MARINO
- D. INSTALAR SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA E INSTALACIONES EFICIENTES
- E. PONER A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD PORTUARIA UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

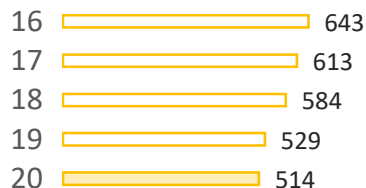
Los valores obtenidos del análisis de los contaminantes y el material particulado en este ejercicio han disminuido levemente respecto a los alcanzados en 2019, a excepción del ozono.

HUELLA DE CARBONO



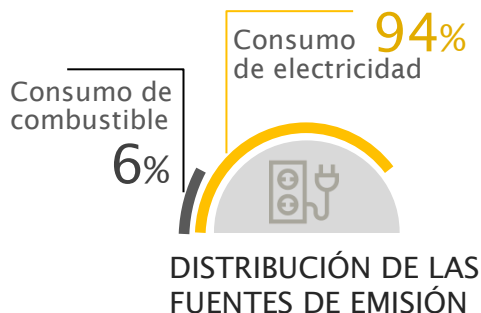
Con carácter anual, la Autoridad Portuaria calcula la huella de carbono asociada a los gases de efecto invernadero que su actividad genera.

En 2020 la cifra total de emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono ha alcanzado las 514 toneladas de CO₂ equivalente, un 2,83% menos que en el ejercicio anterior.



EMISIONES tCO₂ EQUIVALENTES¹

¹Conforme a factores de emisión de la "Guía de Consumos y Emisiones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía" y de las "Directrices del Observatorio de la Electricidad. Sistema Peninsular".



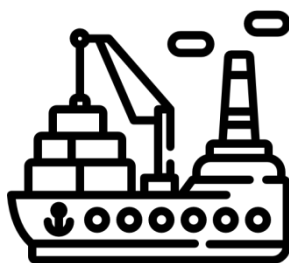
AZUFRE EN LOS COMBUSTIBLES DE USO MARINO

El 1 de enero de 2020 ha entrado en vigor la limitación del contenido de azufre del combustible usado a bordo de los buques que operan fuera de las zonas de control de emisiones designadas.

De esta forma, se reduce significativamente la cantidad de óxidos de azufre que emanan de los buques, permitiendo obtener grandes beneficios tanto para la salud como para el medio ambiente.

Respecto a ello, la Autoridad Portuaria tomó la iniciativa de elaborar e implantar en 2019 la disposición “Instrucciones para la reducción de emisiones de sulfuro de hidrógeno, también denominado ácido sulfhídrico”. En la misma se incluyó que, además de respetar la limitación a la concentración de este contaminante en los combustibles, los operadores de estos productos deberán instalar alarmas electrónicas que analicen en continuo la concentración de SH_2 en fase vapor.

3,5 % → 0,5 %
ACTUALMENTE EN 2020

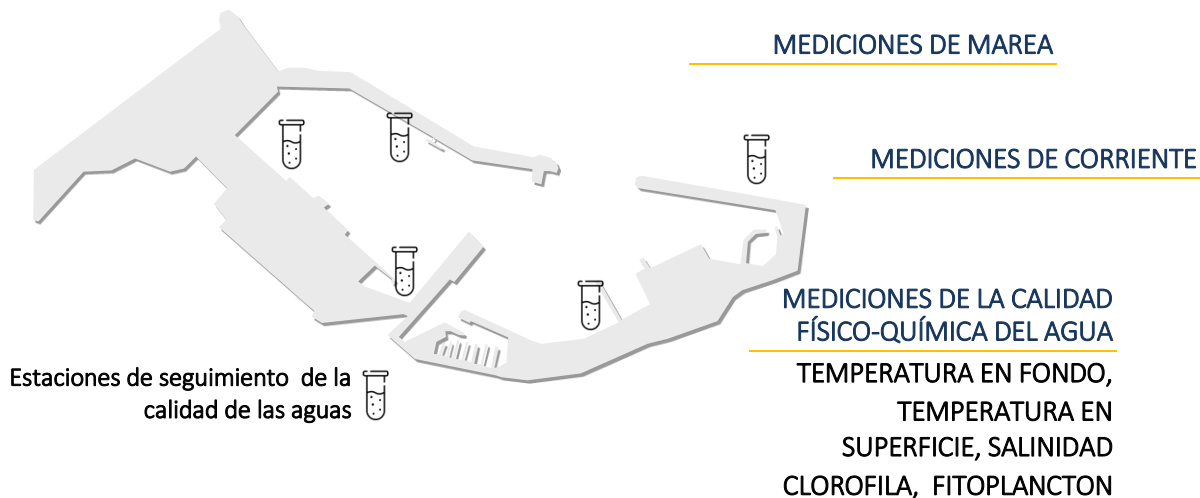


A partir del 1 de enero de 2020, la nueva regulación requiere que los buques emitan gases con menos contenido en azufre

CALIDAD DEL AGUA

La Autoridad Portuaria lleva a cabo con carácter anual campañas de medición de la calidad de las aguas portuarias y corrientes conforme a lo establecido en las **“Recomendaciones para obras marítimas” (ROM 5.1.-13)**. Para ello hace uso de una sonda multiparamétrica que realiza mediciones en continuo de diferentes parámetros físico-químicos, así como un correntímetro-perfilador de corrientes, que mide la velocidad y dirección de corriente, y un turbidímetro para obtener los datos de la turbidez.

En el ejercicio 2020, los resultados del control efectuado han sido acordes a los medidos en anteriores períodos. En relación con la temperatura, los valores obtenidos en profundidad por la sonda son ligeramente superiores a las superficiales. Se han detectado posibles afecciones en cuanto a la transparencia de las aguas en la Bahía Norte de Ceuta y aguas aledañas. Asimismo, las corrientes medidas por el turbidímetro han mostrado una disminución de la velocidad en función de la profundidad. Por su parte, los niveles de turbidez se han mantenido bastante alejados del **“Máximo Potencial”** establecido por la ROM 5.1.-13 y no se han detectado proliferaciones masivas de fitoplancton en el entorno portuario.





Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha continuado desarrollando programas basados en el control y monitoreo de la calidad de las aguas portuarias que han proporcionado resultados consistentes en lo que respecta a la ecología marina y al conocimiento de las especies.

Este programa, que lleva funcionando más de un década y que cuenta con datos acumulados durante cuatro años de monitoreo de las Estaciones de Centinela, se enmarca en el ámbito general de la protección del medio marino y del mantenimiento saludable de los ecosistemas acuáticos bajo la influencia de las actividades industriales.

GESTIÓN DE LOS VERTIDOS

Los principales focos de vertido en el Puerto de Ceuta son:

- los procedentes de los buques de forma accidental o por actos ilícitos;
- los vertidos de aguas residuales urbanas no tratadas procedentes de la ciudad;
- las escorrentías de lluvia o riego no tratadas o no canalizadas.

MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LOS VERTIDOS

- A. CONTROL DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ESTA MATERIA POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS
- B. IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS VERTIDOS PROCEDENTES DE LAS AGUAS PLUVIALES
- C. LIMPIEZA DE LA LÁMINA DE AGUA POR EMPRESAS CONTRATADAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA
- D. VIGILANCIA POR PARTE DE LA POLICÍA PORTUARIA
- E. CAMPAÑAS DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS PORTUARIAS
- F. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DE UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES



El 69% de la superficie de la zona de servicio del Puerto cuenta con red de recogida de aguas residuales, mientras que el 58% de la superficie se encuentra cubierta por red de recogida de aguas pluviales.





En este año 2020, se ha retirado un volumen de residuos flotantes procedentes de la lámina de agua de 778,5 kg.

Limpieza de la lámina de agua

La Autoridad Portuaria lleva a cabo la limpieza de la lámina de agua y la retirada de los sólidos flotantes presentes en su zona de servicio con una periodicidad diaria. Asimismo, se encarga de recoger y efectuar el tratamiento de los vertidos marítimos contaminantes.

Ecoceuta s.l. es la empresa encargada de prestar el servicio de retirada tanto de sólidos como de líquidos flotantes, disponiendo para ello con embarcaciones totalmente acondicionadas y otros medios terrestres.

Contaminación marina accidental

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un Plan Interior Marítimo que recoge el protocolo de actuaciones a desarrollar para combatir cualquier tipo de vertido marino que se produzca en su ámbito de aplicación. **Este Plan ha sido actualizado en noviembre de 2020 y actualmente se encuentra en trámites administrativos para su aprobación.**

Durante el año 2020 se han producido cinco episodios de contaminación marina accidental.

VERTIDO BUQUE “HOLSTEIN EXPRESS”

Este suceso aconteció en el mes de enero, cuando el buque “Holstein Express” derramaba 5 m³ de fueloil durante las operaciones de trasiego en el Muelle Alfau. Este incidenterequirió la activación del Plan Interior Marítimo.

VERTIDO DEL BUQUE PESQUERO “AITA MARI”

En el mes de julio se produjo un derrame de aproximadamente 10 litros de gasoil en el comienzo de la operación de suministro de combustible del buque pesquero “Aita Mari”. Este vertido fue retirado mediante barreras anticontaminación y paños absorbentes por parte de la tripulación del buque, no requiriendo la activación del Plan Interior Marítimo del Puerto.





REGUERO DE GASOIL

A principios del mes de agosto se detectó un reguero de gasoil con tramos de aceite extendidos por la lámina de agua en la zona del Muelle de España con dirección al Foso de San Felipe. Al ser escasa la cantidad del producto vertido, éste se eliminó por la acción de la corriente contra el cantil del muelle y no requirió la activación del Plan Interior Marítimo.

REGUERO EN EL MUELLE DE ESPAÑA

En agosto se identificó la presencia de un reguero emblanquecido en la cara de levante del Muelle de España a consecuencia de la extinción de un incendio en una de las embarcaciones del muelle deportivo. Ante este suceso la Autoridad Portuaria no activó el Plan Interior Marítimo.

MANCHA DE COMBUSTIBLE

El último suceso se originó en el mes de octubre, entre los atraques nº 2 y 3 del Muelle Cañonero Dato. Más tarde, se volvió a detectar una mancha significativa de combustible junta a la rampa de la 1ª y 2ª alineación de Poniente, no pudiendo determinarse con certeza el origen de ambos vertidos. No se requirió la activación del Plan Interior Marítimo.

En todos los episodios de contaminación marina se ha actuado conforme a los procedimientos operativos establecidos en el Plan Interior Marítimo y los vertidos han podido ser controlados en su totalidad.



EMISIONES ACÚSTICAS

El Mapa de Ruido de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que integra el Puerto de Ceuta, sigue detectando como principal fuente de ruido el tráfico viario de la Ciudad frente al de las infraestructuras portuarias. No obstante, la Autoridad Portuaria ha identificado como foco de emisión acústica los buques atracados en horario nocturno en el Muelle de España.

Con menor relevancia, este organismo de gestión ha identificado otras fuentes de emisión, como el movimiento de mercancías en las terminales Ro-Ro, la actividad industrial de las concesiones posicionadas en el Puerto, las obras de construcción, la maquinaria portuaria y la manipulación de contenedores y de chatarra. Estos focos se han visto influenciados en este ejercicio por la reducción de la actividad portuaria a causa de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL RUIDO

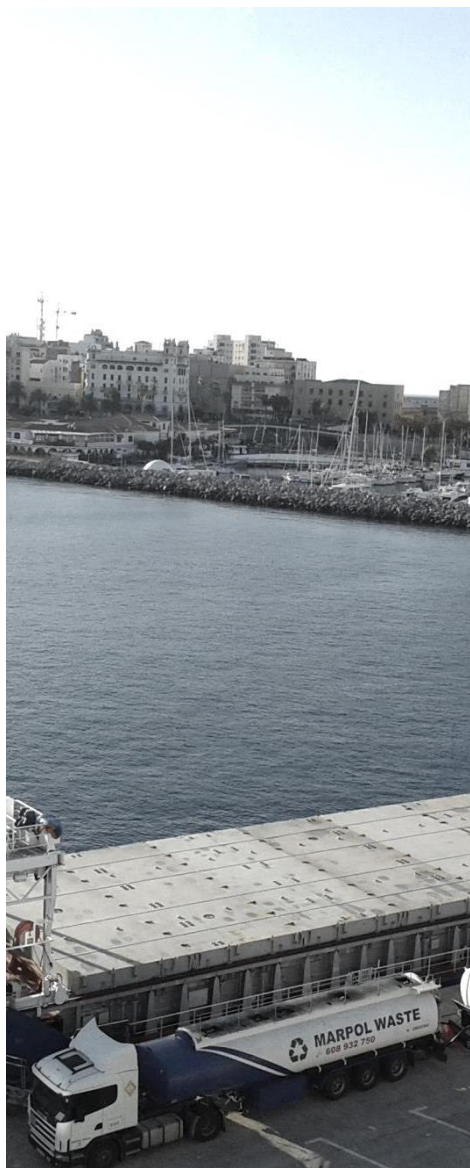
- A. REORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA PARA ALEJAR LOS FOCOS DE RUIDO CERCANOS A LA ZONA URBANA**
- B. MANTENIMIENTO DEL VIAL PERIMETRAL DEL RECINTO PORTUARIO Y LIMITACIÓN DE LA VELOCIDAD**
- C. LIMITACIÓN DE LA VELOCIDAD EN LOS VIALES DEL PUERTO**
- D. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**
- E. VIGILANCIA DE LAS OPERACIONES PORTUARIAS POR PARTE DE LA POLICÍA PORTUARIA**

Con el fin de mejorar la gestión y el control de la contaminación acústica, la Autoridad Portuaria se ha planteado como objetivo para 2021 la elaboración de un mapa de ruido de su infraestructura portuaria.



GESTIÓN

DE RESIDUOS



11



12



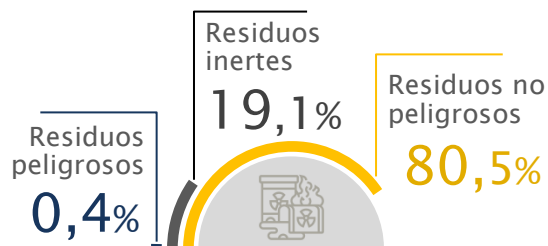
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado**: A_22-A_24
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EN23
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 02. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 11, 12

ORIGEN Y DESTINO DE LOS RESIDUOS

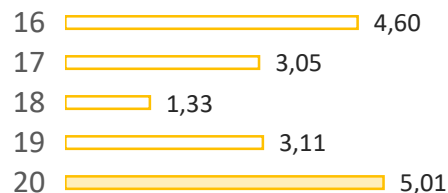
La Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona los residuos generados por su propia actividad, y aquellos producidos por los buques y por la limpieza de las zonas comunes. Para la recogida de estos residuos, ésta ha puesto a disposición de la Comunidad Portuaria varios contenedores a lo largo de su zona de servicio, permitiendo con ello el depósito y la recogida separada de la práctica totalidad de dichos residuos.

MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

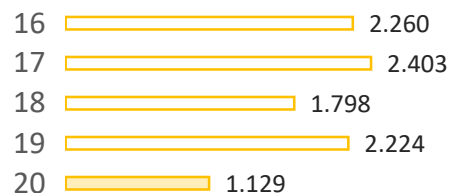
- A. INVENTARIO DE ACTIVIDADES GENERADORAS DE RESIDUOS EN EL PUERTO
- B. PUNTOS LIMPIOS CON RECOGIDA SEPARADA
- C. VIGILANCIA POR LA POLICÍA PORTUARIA
- D. DISPOSICIÓN DE UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA LA COMUNIDAD PORTUARIA
- E. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN
- F. REGULACIÓN DE LA LIMPIEZA Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LOS USUARIOS



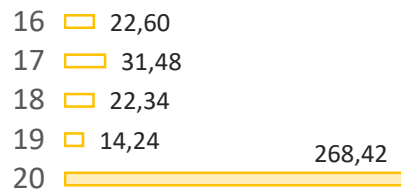
CATEGORÍAS DE RESIDUOS



RESIDUOS PELIGROSOS (t)



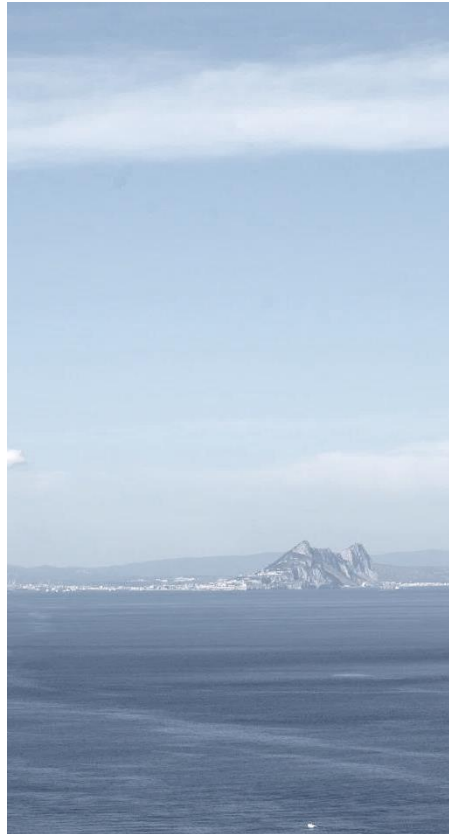
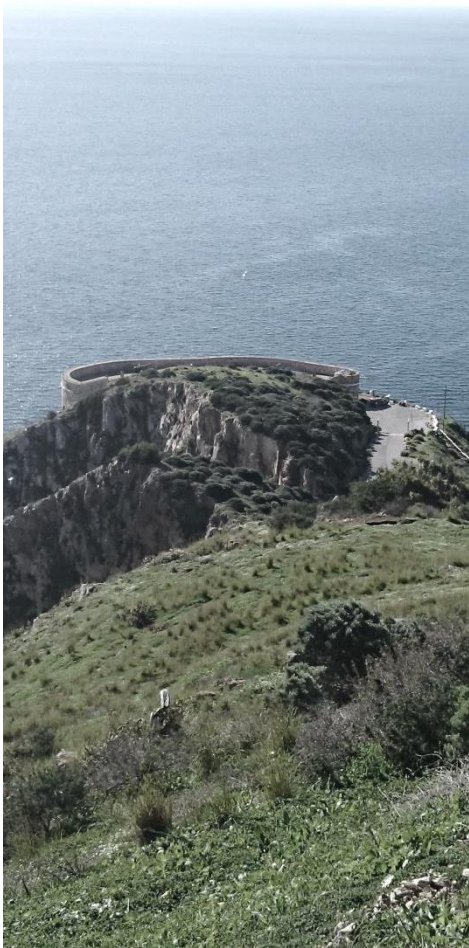
RESIDUOS NO PELIGROSOS (t)



RESIDUOS INERTES (t)

► **56,75%** Residuos valorizados en 2020

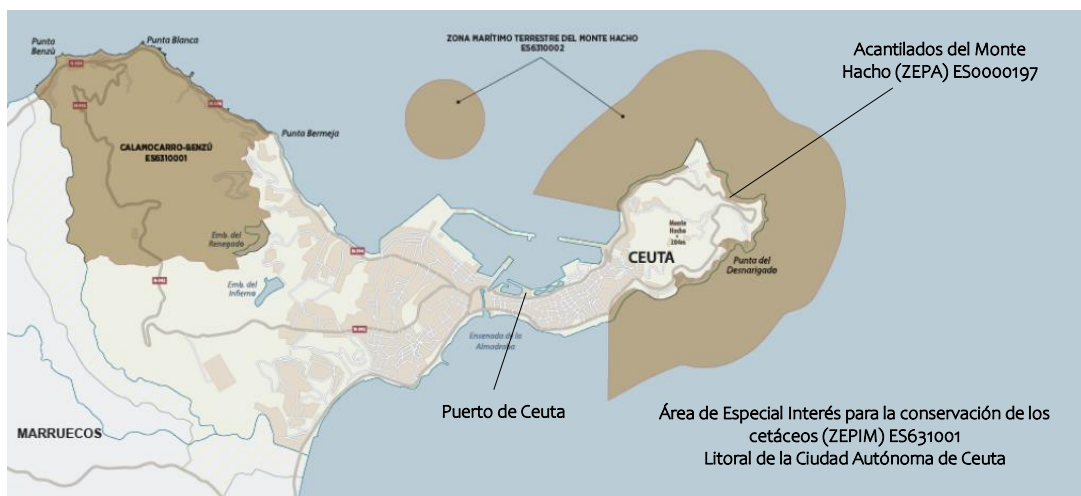
DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado: A_26,A_27**
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI): G4-EN11**
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP:**
10. PROTEGER LA BIODIVERSIDAD
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: 14,15**

ESPACIOS PROTEGIDOS

En un radio de 3 km del Puerto de Ceuta se encuentran diversas figuras de protección ambiental de alto valor ecológico integradas en la Red Natura 2000. Estos espacios son: Acantilados del Monte Hacho (Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)), Zona Marítimo Terrestre Monte Hacho (Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)), Litoral de la Ciudad Autónoma de Ceuta (Zona de Especial Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)) y Calamocarro-Benzú (ZEPA y LIC).



ESPECIES PROTEGIDAS PRESENTES EN EL ENTORNO DEL PUERTO



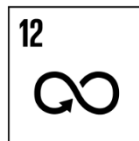
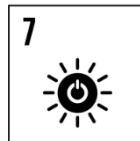
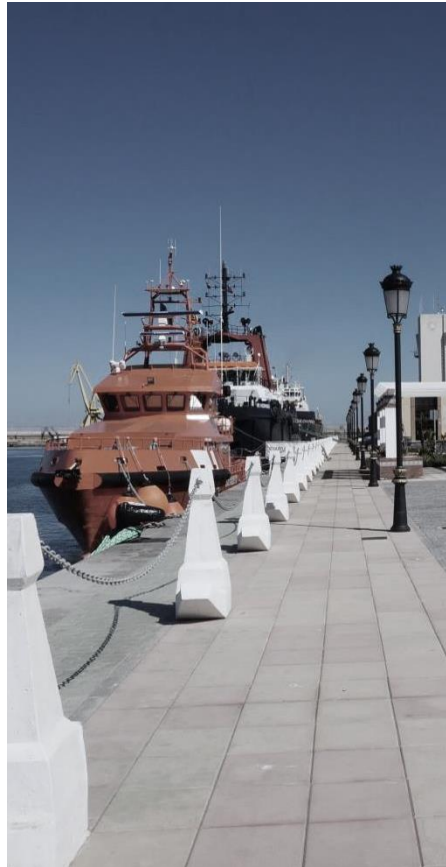
En peligro de extinción
Patella ferruginea
Rupicapnos africana

Vulnerables
Dendropoma petraeum
Pinna nobilis
Astroides calycularis
Charonia lampas

De interés especial
Centrostephanus longispinus

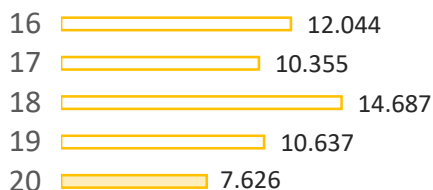
Otras
Cymbulasafiana
Lithophyllum byssoides
Caretta caretta
Delphinus delphis

ECOEficiencia



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado**: A_30,A_33
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EN3, G4-EN6, G4-EN8
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**:
01. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
02. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR
09. SALUD Y CALIDAD DE VIDA
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 7, 12, 13

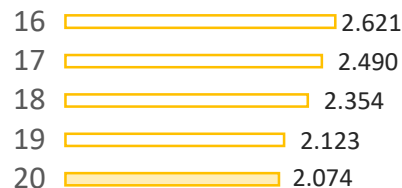
CONSUMO DE RECURSOS



▶ CONSUMO DE AGUA (m³)

En 2020, la Autoridad Portuaria ha reducido el consumo de agua en un 28,3% respecto al ejercicio anterior. Este descenso ha venido motivado por los cambios que ha generado la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, que conllevó la redefinición de los patrones laborales, y por la implantación de medidas de ahorro de consumo, entre las que cabe destacar la medición del caudal mediante caudalímetros y la reparación de las averías detectadas en la red de abastecimiento de agua.

En cuanto al consumo eléctrico, en este ejercicio se ha consumido un total de 2.074.045 kWh. Con el fin de continuar disminuyendo este recurso, la Autoridad Portuaria ha instalado pantallas LED en la Avenida del Cañonero Dato, en el parking de vehículos y en el tación de embarque. Con esta actuación se ha reducido el consumo energético en un 11,6%.



▶ CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MWh)

▶ **2,29%** Descenso de consumo de energía en 2020

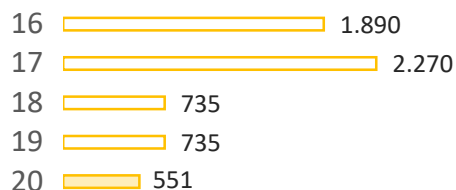


FUENTES DE CONSUMO DEL AGUA

45% CONSUMO ENERGÉTICO CORRESPONDIENTE A LAS ZONAS COMUNES



▶ **CONSUMO DE COMBUSTIBLE (kWh)**

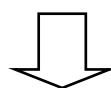


▶ **CONSUMO DE PAPEL (kg)**

Respecto al consumo de combustible, la Autoridad Portuaria hace un seguimiento de esta fuente de energía consumida en sus instalaciones: gasolina y gasóleo.

El uso de estos combustibles a lo largo de 2020 ha disminuido ligeramente. Como medida para la reducción de este recurso, la Autoridad Portuaria ha adquirido como ya se ha comentado 4 vehículos híbridos y un vehículo que cumple con las limitaciones establecidas por la normativa EURO 6d.

Por su parte, el consumo de papel ha experimentado una reducción importante en este año. El valor registrado del papel consumido se ha situado en un total de 551 kg. Esto pone de manifiesto el esfuerzo constante de la Autoridad Portuaria por la digitalización documental y la reducción del consumo de papel.



▶ **25% Descenso del consumo de papel en 2020**





Con el fin de minimizar el impacto ambiental y el cambio climático, la Autoridad Portuaria pretende lograr, a través de la aplicación de medidas, una gestión sostenible y un uso eficiente de los recursos naturales.

Informe de Sostenibilidad

A continuación se presentan los indicadores propuestos por Puertos del Estado para la presentación de memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias, conforme a la versión más reciente de la “Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias” (Memorias de Sostenibilidad del año 2020 adjuntas al Plan de Empresa del año 2022) que publica este organismo ■



Dimensión

Institucional



Presentación y estrategia de sostenibilidad

Presentación

La Autoridad Portuaria de Ceuta presenta por decimocuarto año consecutivo su Memoria de Sostenibilidad, mediante la que pretende dar a conocer, en su compromiso de responsabilidad social y transparencia pública, los aspectos más relevantes de la gestión llevada a cabo por este organismo durante el ejercicio 2020.

En el cierre de este año tan singular como consecuencia de la pandemia ocasionada por el coronavirus (SARS-CoV-2), podemos afirmar que, en general, el tráfico portuario, y en concreto, el tráfico de pasajeros se han visto mermados debido principalmente al cierre de fronteras con Marruecos, y a las medidas decretadas por el Gobierno Estatal que implicaban restricciones de movilidad para frenar la transmisión de la COVID-19.

No obstante, esta situación vivida no ha logrado que el Puerto se detenga ni frene el desarrollo de iniciativas innovadoras y precursoras. Así, este año **se ha avanzado de forma significativa en la nueva “Delimitación de Espacios y Usos Portuarios”**, que se encuentra en fase de tramitación pública, con la que se abordan ambiciosas actuaciones en la interfase Puerto-Ciudad y se refleja el compromiso de esta Autoridad Portuaria con sus grupos de interés.

En cuanto a sus principales líneas de negocio, **la Autoridad Portuaria ha apostado por incorporar una segunda gabarra que suministra combustible en zona II**, y a pesar de la coyuntura existente que se está viviendo, el Puerto se ha posicionado en este servicio a la cabeza del Sistema que Portuario Estatal, así como en el tráfico de mercancías.

Para impulsar otras líneas de negocio, este organismo viene trabajando en un **“Plan de Comercialización Internacional”**. En el marco de este Plan, la Autoridad Portuaria ha participado este año en el evento **Semana Internacional del Petróleo “IP WEEK”** y en el **seminario de la Asociación Técnica de Puertos de la Cuenca del Mediterráneo**

(MEDPorts), en el que se abordaron, entre otros temas, el papel de los puertos como puentes de unión entre África y Europa para encontrar soluciones logísticas eficientes y competitivas que den respuesta a las necesidades de su hinterland y que supongan nuevas líneas estratégicas a desarrollar.

En cuanto a nuestro evidente compromiso con la sostenibilidad ambiental, cuya última demostración se materializó con la suscripción a la “Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AiVP)”, la Autoridad Portuaria ha seguido avanzando en su contribución a la transición energética con sus iniciativas en materia de eficiencia energética. De este modo, en este ejercicio **se ha acometido la instalación de tecnología LED en las instalaciones de alumbrado en la Avenida de Cañonero Dato, en el parking de vehículos, y en el tacón de embarque.** En la misma línea, se han adquirido nuevos vehículos híbridos y se ha conseguido reducir los consumos de todos los recursos de los que hacemos uso.

En este marco de preservación de su entorno natural, y mediante el Convenio de colaboración suscrito que tenemos con la Ciudad, **se ha llevado a cabo la instalación de tres nuevos equipos periféricos en la estación de medición de la calidad del aire existente,** con lo que se están mejorando las mediciones y el análisis de la calidad del aire. En la misma línea también, este año **se ha actualizado el Plan Interior Marítimo del Puerto,** con el que se definen y establecen los procedimientos de actuación en caso de vertido de contaminación marina, lo que nos permite actuar con mayor celeridad y acierto en caso de un posible vertido.

La adecuación en 2020 del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo y del Sistema de Gestión de la Energía respecto a las nuevas versiones de las normas de referencia (ISO 45001:2018 y UNE-EN ISO 50001:2018) ha constituido otro hito de relevancia al contenido de esta Memoria. Asimismo, la Autoridad Portuaria también **ha superado satisfactoriamente la auditoría externa a la que se ha sometido su Sistema de Gestión Ambiental conforme al Reglamento EMAS (CE) Nº1221/2009 y continúa contando con el reconocimiento específico del sector portuario PERS (Ports Environmental Review System) que concede la fundación ECOPORTS de la ESPO (European Sea Ports Organization).**

Asimismo, fruto del trabajo de este año es la **aprobación de nuestro Plan de Empresa para el periodo 2020-2024**, que prevé inversiones del orden de 37 millones de euros. El grueso de la inversión se destinará a una de las actuaciones más importantes de la interacción Puerto-Ciudad la remodelación de la Estación Marítima, cuyo presupuesto asciende a casi 20 millones de euros, y será cofinanciada con Fondos FEDER en un 80%.

Por otra parte, **esta organización se encuentra inmersa en un proceso de transformación digital para optimizar sus procesos y sistemas de comunicación**, manteniendo los estándares de calidad de los que hace gala, como ponen de manifiesto su renovación del distintivo de Calidad Turística SICTED y la mencionada certificación de su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud. Adicionalmente, la Autoridad Portuaria de Ceuta forma parte de la iniciativa “Puertos 4.0”, promovida por Puertos del Estado, en el marco del “Plan de Innovación para el Transporte y las Infraestructuras” del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En cuanto a la seguridad de nuestras instalaciones, seguimos trabajando con todo nuestro ímpetu. Durante 2020 se han construido barreras físicas que impiden el acceso de personal no autorizado y la instalación de casetas de vigilancia con monitores de reconocimiento facial y de matrículas. Asimismo, se ha continuado con los trabajos casi continuos de refuerzo del vallado perimetral y se sigue contando con los servicios del Servicio de Extinción de Incendios en caso de emergencia, fruto de la renovación del Convenio suscrito con ellos durante este año.

También cabe resaltar las medidas preventivas llevadas a cabo para garantizar la seguridad plena de los usuarios de la Estación Marítima evitando la propagación de la COVID-19. A este respecto, **se han implantado todos los protocolos de actuación necesarios** para hacer frente a la misma **cumpliendo con las “Recomendaciones de prevención a implementar en las estaciones marítimas de pasajeros” de Puertos del Estado y las “Directrices sobre el restablecimiento progresivo de los servicios de transporte y conectividad” de la Comisión Europea**. La efectividad de estas medidas pretende certificarse por una entidad de acreditación reconocida en 2021.

Con estas y otras actuaciones que se desarrollan a lo largo de esta Memoria se puede afirmar que el contexto de nuestro organismo de gestión nos ha impulsado a que tengamos instalaciones portuarias y buques más seguros y a la vez un personal con un mayor conocimiento y experiencia para garantizar una institución más preparada ante las situaciones adversas y extraordinarias.

Mi propósito al frente de este organismo de gestión es promover la consolidación de este Puerto como una institución sólida y solvente a la altura de nuestra Comunidad Portuaria y liderar un crecimiento portuario sostenible en el que se dé cabida a los intereses de todos nuestros grupos de interés, en los que se incluyen la ciudadanía y todos los trabajadores y trabajadoras que conforman la Autoridad Portuaria. Éstos son los elementos clave que nos incitan a alcanzar y mantener vivos nuestros retos.

D. Juan Manuel Doncel Doncel
Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta

Misión, visión y valores

Misión

Gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencia con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Prestar o gestionar, según proceda, los servicios relacionados que demandan los ciudadanos y sectores económicos, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.

Visión

Constituir un referente a nivel de sostenibilidad institucional, económica, social y ambiental en el marco de los puertos del Mediterráneo, ejerciendo como modelo en estos ámbitos para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Valores

- Fomento de la calidad y la modernización de los servicios, como elemento diferenciador de este Puerto respecto a otros de su entorno y como estrategia para la captación de tráficos.
- Consenso, transparencia y cumplimiento de la legislación, como principios rectores de su actividad.
- Vinculación del Puerto con su ámbito de influencia, en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la Ciudad.
- Importancia de la formación y la comunicación con los empleados para favorecer el bienestar en el lugar de trabajo.
- Diálogo social, seguridad y protección del medio natural integrados en su modelo de gestión.
- Desarrollo profesional, participación y comunicación con los empleados para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo.

Retos y objetivos de sostenibilidad

La prioridad absoluta durante el ejercicio 2020 ha sido la lucha contra la transmisión del virus SARS-CoV-2, en el seno de la cual se han llevado a cabo actuaciones como la desinfección diaria, la limitación de accesos, la señalización para propiciar la distancia social, así como la obligación del uso de mascarillas, tal como han recomendado las autoridades sanitarias.

Ello no ha sido óbice para continuar trabajando en pos del siempre presente reto de garantizar la seguridad en la zona de servicio del Puerto de Ceuta. En este aspecto, se han reforzado los efectivos de protección del Puerto (mayor número de policías portuarios, contratación de una empresa externa de seguridad, implantación del dron marino de vigilancia, renovación del Convenio con el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento...), entre otras actuaciones.

En cuanto a la satisfacción de uno de los grupos de interés, los pasajeros, desde la Autoridad Portuaria se ha continuado trabajando, en el marco del “Plan de calidad de servicios al pasajero”, en la remodelación de la Estación Marítima, con incorporaciones como la nueva rampa de embarque para agilizar el tráfico rodado y las cuatro nuevas pasarelas móviles para facilitar el flujo de pasajeros, además de la ejecución de obras para incrementar la accesibilidad y la seguridad, y la redacción del proyecto para la ampliación del edificio.

También se continúa dando prioridad a la interfase Puerto-Ciudad, habiéndose realizado en 2020 grandes avances relativos a la modificación de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios (DEUP) para mejorar el diálogo entre el Puerto y la Ciudad, el desarrollo de actividades comerciales para convertir la avenida Juan de Borbón y sus zonas anexas en un gran espacio para disfrute de la ciudadanía, y la adecuación de los mosaicos decorativos de tres rotondas de la avenida Cañonero Dato.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria continúa inmersa en su proceso de transformación digital, que tiene como objetivo la optimización de los trámites administrativos y la reducción del consumo de papel.

Además de la disminución de los consumos, la Autoridad Portuaria sigue abordando la lucha contra el cambio climático desde otras vertientes, como el uso de combustibles más respetuosos con el medio marino, el uso eficiente de los recursos naturales y la gestión sostenible.

Objetivos propuestos para 2021

- Medidas para la captación de nuevos tráficos portuarios.
- Implantación de un servicio de control de las salidas de mercancías.
- Aprobación del pliego del servicio comercial de avituallamiento por Puertos del Estado.
- Nueva valoración de terrenos y remisión de una propuesta a Puertos del Estado, previo trámite de información pública.
- Plan de reequilibrio financiero. Ejecución y seguimiento de las medidas del Plan.
- Mejora de los procesos de Gestión de Ingresos mediante la redacción de un Manual de Procedimientos del Departamento Económico y Financiero.
- Plan de regularización de la masa salarial de dentro de convenio. Convocatoria de nuevas plazas y aplicación del Plan.
- Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad, previa aprobación de la modificación de la DEUP por Orden ministerial.
- Adjudicación del contrato para la ejecución del Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras.
- Aprobación del Plan de accesibilidad universal por el Plan de Empresa.
- Certificación PERS (Ports Environmental Review System).

Funciones y forma jurídica

Forma jurídica de la Autoridad Portuaria

I_01

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público dependiente del ente público Puertos del Estado, adscrito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Constituye una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, lo que hace con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Ésta gestiona el **Puerto de Ceuta** en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, debiendo ajustarse a los principios establecidos legalmente.

Los aspectos más relevantes de la forma jurídica de las Autoridades Portuarias y, en particular, de la Autoridad Portuaria de Ceuta, están regulados por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que establece lo siguiente:

Artículo 25

Corresponden a la Autoridad Portuaria las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.*
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.*
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.*

- d) *La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.*
- e) *La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.*
- f) *El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.*
- g) *La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.*
- h) *La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.*

Artículo 27

El régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

La financiación de la Autoridad Portuaria se produce, especialmente, a través de las Tasas y Tarifas. Otra forma de financiación es a través de cofinanciación de otros organismos o instituciones.

Artículo 66

Corresponde a las Autoridades Portuarias la provisión y gestión de espacios e infraestructuras portuarias básicas, promoviendo tanto la actividad económica en el puerto como la prestación de los servicios por parte de la iniciativa privada.

La gestión de las infraestructuras y del dominio público portuario se realiza con criterios de rentabilidad y eficiencia.

Gobierno y calidad de gestión

Órganos de gestión

I_02

Tal como se describe en los artículos del 29 al 35 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, los aspectos de relevancia en relación a los órganos que gobiernan, gestionan o asisten a la Autoridad Portuaria son los indicados a continuación:

Consejo de Administración

Su función principal es la de regir y administrar el Puerto, estableciendo para ello sus propias normas de gestión y funcionamiento. Entre sus funciones se incluye también la aprobación de proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria, las cuentas anuales, las inversiones y operaciones financieras, los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos. Además, fija los objetivos de gestión anuales, otorga las concesiones y autorizaciones y aprueba las Ordenanzas del Puerto, entre otras. La designación de sus vocales se realiza a propuesta de las Administraciones Públicas y las Entidades y Organismos representados.

Presidente

Representa a la Autoridad Portuaria y al Consejo de Administración, encargándose de establecer directrices generales para la gestión de los servicios, velar por el cumplimiento de las normas aplicables, disponer gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director, pagos o movimientos de fondos, entre otras. Es designado por el órgano Competente de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Director

Se encarga de la dirección y gestión ordinarias de la Autoridad Portuaria, incluyéndose entre sus tareas la incoación de los expedientes administrativos que le correspondan, la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, la elaboración y sometimiento al Presidente de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, los anteproyectos de presupuestos y la financiación, entre otras tareas similares. Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

Estructura Consejo de Administración

I_03

Entidad u organismo	Nº miembros
Presidente	1
Vicepresidente (Capitán Marítimo)	1
Representantes de la Administración General del Estado	3
Representantes de la Ciudad Autónoma de Ceuta	4
Representantes del Municipio	2
Representantes de los sectores sociales	2
Representantes de los sectores económicos	2
Representantes de la Autoridad Portuaria	2

Sistemas de gestión y de apoyo a la toma de decisiones I_04

- Modelo de gestión de excelencia EFQM
- Sistema de gestión de la calidad ISO 9001
"Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario".
.....
- Sistema de gestión de la prevención de riesgo laborales OHSAS 18001
- Sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS
- Sistema de gestión ambiental ISO 14001
- Cuadro de mando integral específico

Otros:

Análisis DAFO anual

Cuadro de Mando Integral

Sistema de Gestión de la Energía conforme a la Norma UNE-EN ISO 50001, con el siguiente alcance: “Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”.

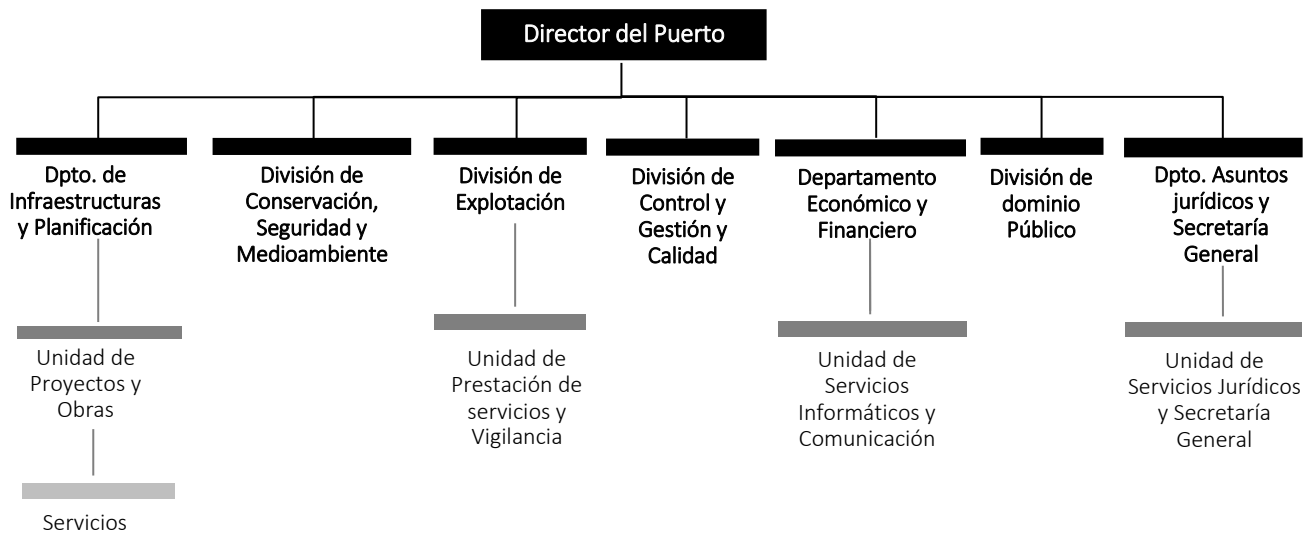
Sistema Integrado de Gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, con igual alcance.

En 2020, la Autoridad Portuaria ha renovado la certificación de sus sistemas de gestión.

Comité de Dirección

I_05

El Comité de Dirección de la Autoridad Portuaria, conformado por el personal no adscrito al Convenio Colectivo de aplicación, se estructura del siguiente modo:



El Comité de Dirección se encuentra conformado por los responsables de las diferentes áreas en las que se organiza la Autoridad Portuaria. Su función principal es la de establecer, poner en marcha y realizar el seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos que conducen a la mejora de la gestión portuaria. En el seno de este Comité se discuten y adoptan decisiones sobre asuntos de relevancia de carácter operativo.

Consejo de Navegación y Puerto

Se trata de un órgano de asistencia e información de Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria, en el que se encuentran representadas personas y entidades con un interés directo en el buen funcionamiento del Puerto y del comercio marítimo o que puedan contribuir al mismo, y que se reúne únicamente cuando surge alguna necesidad.

Entre sus componentes se encuentran Capitanía Marítima, la Autoridad Portuaria y su presidente, la Administración de Aduanas, la Agencia Tributaria, la Delegación del Gobierno de Ceuta, la Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, la Asociación de Empresas Estibadoras, la Asociación de Empresas Consignatarias, la Corporación de Prácticos, la Cofradía de pescadores, la Asociación de Empresas Concesionarias, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, los Servicios Periféricos de Costas, el Secretario del Consejo de Navegación y Puerto, los sindicatos más representativos, importadores y exportadores.

Comité de Servicios Portuarios

Se encuentra integrado en el Consejo de Navegación y Puerto, y se reúne al menos una vez al año, así como cada vez que resulte preciso.

Se compone de los usuarios de servicios y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas: Presidente de la Autoridad Portuaria, Director de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Balearia-Buquebus, Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, Asociación Española de Remolcadores, Asociación de Empresas Estibadoras, Asociación de Empresas Consignatarias, Corporación de Prácticos, Asociación Nacional de Empresas MARPOL, Secretario del Comité de Servicios Portuarios, U.G.T. y CC.OO.

Comité Consultivo de Seguridad

Tiene por objeto prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del Puerto. Celebra sus reuniones cada seis meses, además de posibles reuniones adicionales que resultasen necesarias.

Sus miembros son nombrados por el Presidente de la Autoridad Portuaria, a propuesta de la autoridad responsable del órgano o institución a la que representan. Entre ellos se incluye: un representante designado por la Autoridad de Protección Portuaria, quien presidirá el Comité, un representante de la Capitanía Marítima, el Oficial de Protección del Puerto, un representante de la Administración de Aduanas, un representante por cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el Puerto, un representante de la Comandancia Naval, un representante de la Administración responsable en materia de Protección Civil, un representante de la Administración responsable del control sanitario.

Otros comités técnicos sectoriales de apoyo al consejo de Administración

Comité de Seguridad y Salud	Órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales. Se reúne una vez al año y siempre que resulte preciso.
Comisión Local de Gestión por Competencias	Estudia las necesidades formativas del personal conforme al perfil profesional requerido para su puesto de trabajo.
Comité de Dirección	Se ocupa del establecimiento, puesta en marcha y seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos para la mejora del desempeño de la Autoridad Portuaria en sus diferentes dimensiones.
Comisión de Contratación	Estudia las necesidades de contratación de personal y los requisitos exigibles a cada puesto de trabajo, evaluando a los candidatos correspondientes. Se reúne sólo en caso de necesidad.
Comité de Empresa	Cuerpo representativo de los trabajadores de la Autoridad Portuaria. Se componen de la Dirección y los responsables de las diferentes áreas implicadas, y lideran, coordinan y analizan el desempeño de la Autoridad Portuaria en materias de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y seguridad. Se reúnen con periodicidad anual.
Comité del Sistema Integrado de Gestión	Este equipo está formado por los responsables de las áreas a las que aplica en mayor medida el Sistema de Gestión de la Energía. Lidera, coordina y analiza el desempeño de la Autoridad Portuaria en esta materia. Se reúnen una vez al año.

Tras la declaración del estado de alarma en marzo de 2020, la Autoridad Portuaria pasó a estar dirigida por un COMITÉ DE CRISIS, liderado por su Presidente y del que forman parte también el Director del Puerto y los responsables de los diferentes servicios.

En el seno de este Comité, se han adoptado las decisiones que han preservado el funcionamiento de esta instalación crítica y de los servicios esenciales que se prestan en ésta, durante esta situación excepcional.

Infraestructuras y capacidad

Características técnicas del Puerto

I_07

La gestión del Puerto de Ceuta responde a un modelo de **“puerto propietario”**, por el que la Autoridad Portuaria pone a disposición de operadores privados una serie de infraestructuras para su explotación, ejerciendo como autoridad competente en la gestión del dominio público portuario. De este modo, se establecen sinergias entre los sectores público y privado, en beneficio de la calidad de los servicios prestados y del rendimiento de los bienes de titularidad pública.

Superficie de la zona de servicio*	Nº miembros
Superficie terrestre (ha)	83,04
Superficie de flotación Zona I (ha)	100,65
Superficie de flotación Zona II (ha)	549,00

**Conforme han sido definidas en la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios, aprobado por Orden FOM/819/2015, de 21 de abril, por la que se aprueba la delimitación de espacios y usos portuarios del Puerto de Ceuta.*

Infraestructuras portuarias	Uso	Superficie (m ²)	Longitud (m)
Muelle de Poniente	Mercancía general, granel líquido y Ro-Ro	105.153	1.343
Muelle de Levante	Granel sólido y líquido	24.808	501
Muelle de Alfau	Granel sólido y líquido	26.763	204
Pantalán de Levante	Fuera de servicio	-	53
Pantalán de Poniente	Diversos	-	180
Muelle de España	Mercancía general y pasaje cruceros	236.132	700
Muelle Cañonero Dato	Pasaje Ro-Ro	48.608	8013

Accesos terrestres	Uso	Superficie (m ²)	Longitud (m)
Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera	200	15	1,50
Dársena deportiva	70	12	1,50
Dique-Muelle de Poniente*	300	12,5	-
Muelles de España y Cañonero Dato*	110	20	1,50

**El acceso a los muelles de Poniente y del Cañonero Dato puede realizarse también por el camino de servicio a la cantera de Benzú, que confluye, en la zona de arranque de los citados muelles, con la vía de acceso propiamente dicha.*

Infraestructuras en ejecución o proyecto

I_08

Las obras proyectadas, ejecutadas o finalizadas por la Autoridad Portuaria en 2020 de mayor relevancia se relacionan a continuación¹.

Refuerzo cimentación viviendas

Descripción: Recalce de la estructura de los pabellones JOP, apoyos de la estructura metálica y soleras interiores, mediante tratamiento del terreno.

Inversión total: 1.025.667 €.

Ejecutado en 2020: 526.854 €

Situación a fin de 2020: En ejecución.

Acometida eléctrica en el faro de Punta Almina

Descripción: Instalación de una nueva acometida eléctrica, para mejorar la calidad del suministro.

Inversión total: 33.876 €.

Ejecutado en 2020: 33.876 €

Situación a fin de 2020: Finalizada.

¹ Estas no han sido consignadas en la aplicación de seguimiento de inversiones como "infraestructura y capacidad portuaria".

Refuerzo de la seguridad del recinto portuario

Descripción: Construcción de cerramientos de obra y vallados de seguridad en puntos vulnerables, creación recinto estanco en los muelles de Poniente y Levante y mejora de las instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otras.

Inversión total: 2.968.245 €.

Ejecutado en 2020: 330.527 €

Situación a fin de 2020: Algunos elementos en ejecución, otros finalizados.

Proyecto de mejora de la Estación Marítima

Descripción: Estudio preliminar de posibles alternativas y de rentabilidad económica-financiera del proyecto.

Inversión total: 457.227 €.

Ejecutado en 2020: 457.227 €

Situación a fin de 2020: Finalizado.

Acondicionamiento accesibilidad de la Estación Marítima

Descripción: Ejecución de diversas obras para la mejora de la accesibilidad de la Estación Marítima, desde el entorno urbano de aproximación hasta el embarque.

Inversión total: 108.491 €.

Ejecutado en 2020: 108.491 €

Situación a fin de 2020: Finalizada.

Rehabilitación del firme de la Rampa de Alfau

Descripción: Renovación y sustitución de la capa de rodadura del firme, para incrementar su durabilidad y la seguridad del tráfico rodado.

Inversión total: 134.731 €.

Ejecutado en 2020: 134.731 €

Situación a fin de 2020: Finalizada.

PROYECTOS FUTUROS

NUEVA RAMPA RO-RO EN EL MUELLE CAÑONERO DATO

El fin de esta actuación consiste en facilitar el desembarque de mercancías rodadas y consolidar el muelle, el cual ha sufrido un descalce en su cimentación. Esta instalación admitirá el tránsito por tres carriles simultáneamente, incrementando el rendimiento de esta infraestructura portuaria.

RENOVACIÓN DE LAS PASARELAS MÓVILES DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA

Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cuatro pasarelas móviles para el embarque y desembarque de pasajeros. Este proyecto dotará de mayores posibilidades y operatividad a la Terminal, adaptándose a una mayor variedad de embarcaciones y reduciendo las interrupciones del servicio por avería.

REHABILITACIÓN DE LA DÁRSENA PESQUERA

Este proyecto, ejecutado parcialmente en 2020, ha incluido la limpieza y recuperación de las casetas de los pescadores, la liberación de espacio en la dársena con el reflotamiento de una embarcación hundida y la construcción de instalaciones para la Guardia Civil. La iniciativa también contempla la construcción de tres nuevos pantalanes para albergar las embarcaciones propias del Instituto Armado, así como las embarcaciones intervenidas.

El Puerto de Ceuta cuenta con una explanada de 15 hectáreas anexa al muelle de Poniente, destinada a uso industrial y a actividades logísticas, dotada de todos los servicios auxiliares. La Autoridad Portuaria pone en valor este espacio entre operadores locales y externos, con el fin de atraer inversiones para su explotación.

Mercados servidos

Tráfico portuario

I_10

La siguiente tabla muestra las estadísticas de tráfico portuario registradas en los últimos cinco años:

Tráficos	2016	2017	2018	2019	2020
Graneles sólidos (t)	22.249	17.469	31.893	24.625	20.697
Graneles líquidos (t)	876.112	994.798	834.100	872.261	714.558
Mercancía general (t)	1.036.230	868.829	845.411	832.491	560.929
Total mercancías (t)	1.934.591	1.881.096	1.711.404	1.729.377	1.296.184
Pasajeros de línea regular (nº)	1.923.483	1.866.256	1.996.606	2.099.701	786.289
Avituallamiento combustible (t)	517.280	639.611	715.174	772.552	578.894

Distribución	2016	2017	2018	2019	2020
Graneles sólidos (t)	1,15	0,93	1,86	1,42	1,60
Graneles líquidos (t)	45,29	52,88	48,74	50,44	55,13
Mercancía general (t)	53,56	46,19	49,40	48,14	43,28

La cifra de tráfico total de mercancías disminuye respecto a ejercicios anteriores, situándose un 25% por debajo del valor alcanzado en 2019, sin duda como consecuencia de la pandemia por el virus SARS-CoV-2. La mercancía general y el granel líquido siguen siendo los formatos mayoritarios en similares proporciones.

El **avituallamiento de combustible a buques**, que venía experimentando un crecimiento año tras año, también se ha visto disminuido en 2020 por la disminución de la actividad consecuencia de la pandemia.

En cuanto al número de **pasajeros de línea regular**, éste ha sufrido una notable caída, debido a las medidas de restricción de la movilidad adoptadas para frenar el avance de la pandemia.

Por su parte, el tráfico de **cruceros** se ha visto totalmente truncado, no habiendo hecho escala ninguno en todo el año.

Resulta de interés también hacer mención a los **datos de tráfico aéreo**. En 2020, el helipuerto de Ceuta dio servicio a 41.217 pasajeros, lo que supone un decremento del 42% respecto al año anterior.

En lo que respecta a la **pesca fresca**, ésta también ha seguido el descenso generalizado de los demás tráficos, situándose en 18 toneladas, un 45% inferior al año precedente.

De igual modo, el **tráfico de buques** ha disminuido respecto año anterior, tanto en número como en G.T.

Hinterland y foreland

I_11

El *hinterland* y el *foreland* (en relación al movimiento de mercancías, área de influencia terrestre y área de influencia marítima, respectivamente) del Puerto de Ceuta se encuentran condicionadas por la localización de la Ciudad, con mercancías que proceden habitualmente de otros puertos del territorio español.

Cifra de negocio facturada a los clientes principales

I_12

En 2020, la Autoridad Portuaria ha facturado a sus cinco clientes principales el 41% de su cifra de negocio, manteniéndose este dato en la línea de ejercicios anteriores.

Sectores relevantes para la economía local vinculados al Puerto

I_13

El Puerto repercute de forma significativa en el desarrollo de la actividad económica de la Ciudad Autónoma de Ceuta, debido a que la mayor parte del abastecimiento se efectúa por vía marítima y a las limitadas posibilidades de expansión a nivel de creación de suelo industrial y comercial, lo cual compensa a partir de la oferta de espacios concesionables de los que dispone el Puerto.

Los sectores de actividad local que se apoyan en la actividad portuaria del Puerto de Ceuta para su desarrollo en mayor medida son los que se indican en la siguiente tabla.

Sectores con mayor dependencia de la actividad portuaria

	<p>La distribución de hidrocarburos, en los ámbitos terrestre y marítimo, se sirve de las infraestructuras que proporciona el Puerto para la recepción y distribución de sus productos.</p>
Distribución de hidrocarburos	<p>Además, las principales compañías suministradoras se encuentran asentadas en terrenos concesionados del Puerto.</p>
	<p>Toda la energía consumida en la ciudad de Ceuta es suministrada por la central térmica de Endesa Generación, ubicada en el Puerto. Esta central se abastece asimismo del combustible que en él se descarga.</p>
Sector energético	
Actividades de apoyo al tráfico marítimo	<p>Forman parte de ellas las compañías navieras, los agentes consignatarios y de aduanas, los prestadores de servicios portuarios, las agencias de viajes, etc., y constituyen un foco de generación de empleo en la ciudad.</p>
Sector pesquero	<p>La industria pesquera, pese a encontrarse en declive, sigue haciendo uso de las infraestructuras portuarias y los servicios auxiliares que le aporta el Puerto.</p>
Construcción	<p>La construcción, que ha experimentado un crecimiento en la ciudad en este año 2018, se sirve del tráfico marítimo para la obtención de cemento y arena, principalmente.</p>
Sector turístico	<p>Los pasajeros de los cruceros que hacen escala en el Puerto repercuten en los sectores de la hostelería y el comercio ceutí. Además de estos beneficios económicos directos, deben tenerse en cuenta los indirectos, derivados de la proyección internacional del Puerto y la ciudad.</p>
Distribución de hidrocarburos	<p>La distribución de hidrocarburos, en los ámbitos terrestre y marítimo, se sirve de las infraestructuras que proporciona el Puerto para la recepción y distribución de sus productos.</p> <p>Además, las principales compañías suministradoras se encuentran asentadas en terrenos concesionados del Puerto.</p>

El papel de la iniciativa privada de la Autoridad Portuaria I_14

La colaboración entre organismos de carácter público y privado es esencial para una gestión eficaz y sostenible de los puertos, de forma que se encuentren integrados en las cadenas logísticas de ámbito internacional y sean capaces de mover mercancías de forma rápida, fiable, económica y segura.

De acuerdo con lo anterior, los diferentes servicios que se prestan en este puerto pueden ser gestionados por la propia Autoridad Portuaria o por entidades privadas, de acuerdo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. De esta forma, se obtienen los beneficios que ofrece cada sistema, en función de la particularidad de cada servicio.

En cualquier caso, cualquier servicio prestado por la Autoridad Portuaria, ya sea de forma directa o indirecta, es controlado por ésta en todas sus fases, desde la autorización de la empresa prestadora hasta la vigilancia del desarrollo de las operaciones, pasando por un control regular por el departamento que ha contratado o autorizado la actividad.

Servicios prestados en el Puerto de Ceuta		Régimen de prestación
	Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario	Directo ¹
	Coordinación y control de servicios portuarios, comerciales y otras actividades	Directo
	Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación	Directo
	Policía en zonas comunes	Directo
	Alumbrado en zonas comunes	Directo
Servicios generales	Limpieza de zonas comunes de tierra y de agua	Directo ²
	Prevención y control de emergencias	Directo ³
	Servicios al pasaje y a vehículos en régimen de pasaje	Indirecto ⁴
	Servicios técnico-náuticos (practicaje, remolque y amarre)	Indirecto ⁴
Servicios portuarios	Recepción desechos de buques	Indirecto ⁴
	Manipulación de mercancías	Indirecto ⁴
Señalización marítima	Señalización marítima	Directo
Servicios comerciales	Diversos servicios, como suministro de combustible o avituallamiento de pertrechos a buques, etc.	Directo

¹Se ha subcontratado el servicio de control de tráfico de buques.

²Se ha subcontratado la limpieza de la zona de servicio.

³Se pueden subcontratar algunos servicios.

⁴Mediante el otorgamiento de una licencia a una entidad privada.

Empresas que operan en el Puerto **I_15**

Empresas prestadoras de servicios portuarios	Nº
Estiba	2
MARPOL	1
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	1

**Empresas concesionarias y con autorización de ocupación
privativa del dominio público vinculados a la actividad marítima*** **Nº**

Concesiones	6
Autorizaciones	0

**Movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutica deportiva o construcción y reparación naval.*

Superficie terrestre concesionada con uso comercial **I_16**

Superficie terrestre concesionada

Superficie en concesión (ha)	34,92
Superficie caracterizada como uso comercial concesionable (ha)	37,68

Porcentaje de toneladas movidas por concesiones

I_17

El Puerto de Ceuta no cuenta con terminal de contenedores. Sí dispone de una zona de tráfico de contenedores, explotada por la empresa Marítima del Estrecho Servilog, S.L.

Calidad del servicio

Mecanismos de información a operadores

I_18

Medidas implantadas por la Autoridad para garantizar el libre acceso y libre competencia de la iniciativa privada en el Puerto.

- Están disponibles en internet los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios
- Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones
- Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión
- Se realizan periódicamente jornadas informativas dirigidas a posibles sectores objetivo informando de las condiciones de acceso para operar en el puerto
- Existe en internet información disponible sobre las superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
- La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.
- Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

Otras medidas adoptadas. Especificar cuáles.

Otros contenidos de la página web con este fin:

- Información pública de procedimientos de otorgamiento de concesiones
- Perfil del contratante, con acceso a procesos de licitación
- Tasas, tarifas, bonificaciones y coeficientes correctores
- Directorio de empresas
- Acceso al Portal de Transparencia del Gobierno de España.

De forma adicional, también se publican los procesos de licitación pública en la plataforma de contratación del Estado.

Eficiencia, calidad y rendimiento de los servicios prestados I_19

En 2020, la Autoridad Portuaria ha mantenido activas las iniciativas ya implantadas hace años con el fin de mejorar de forma continua tanto la eficiencia y la calidad en el ámbito de su actividad, como el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía, destacando:

- **Dotación de tabletas electrónicas a los efectivos de la Policía Portuaria**, a través de las cuales accederán a la información sobre operaciones de servicios, autorizaciones de mercancías peligrosas, horarios, etc., incrementando la eficiencia.
- **Digitalización de los sistemas de control de acceso a los muelles**, encaminada a mejorar la operativa y la seguridad de acceso.

- Sistema de gestión de citas telemáticas e implantación de un sistema de servicios electrónicos para la gestión de los servicios portuarios y la prestación telemática de servicios, que permitirá agilizar los trámites.
- Proyecto “Levante sin papeles”, consistente en la digitalización del trámite de importación de mercancías procedentes de otros puertos, agilizando el flujo de las mismas.
- **Bonificación sobre las tasas portuarias** a empresas que cumplan ciertos referenciales de calidad.

Bonificaciones por la aplicación de mejoras en calidad

I_20

El 100% de las tres compañías navieras dedicadas al tráfico de pasajeros de línea regular en el Puerto de Ceuta (FRS Iberia, S.L., Trasmediterránea, S.A. y Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.) y al servicio de practicaje (Corporación de Prácticos de Ceuta) disfrutaron de una bonificación del 5% sobre las tasas aplicadas por la Autoridad Portuaria para incentivar mejoras en la calidad del servicio.

Quejas y sugerencias

Los clientes y usuarios del Puerto de Ceuta pueden exponer sus quejas o sugerencias a través de los distintos mecanismos que la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantados a tal efecto: por registro físico, por la sede electrónica o por medio de la Oficina de Turismo de la Estación Marítima, con la que la Autoridad Portuaria tiene suscrito un acuerdo.

El procedimiento a aplicar una vez recibida la queja o sugerencia está recogido en el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de que éstas se subsanen, si procede, o, en todo caso, se respondan en el plazo establecido.

Con el fin de valorar de la forma más objetiva posible el grado de satisfacción de los usuarios del Puerto (pasajeros, capitanes de buques, empresas concesionarias y consignatarias), la Autoridad Portuaria pone a disposición de los mismos en su página web unos cuestionarios de satisfacción que éstos pueden cumplimentar voluntariamente y cuando estimen oportuno.

Con este fin, este organismo también ha elaborado un “Cuestionario de Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad y Salud en el trabajo”, que entrega anualmente en la reunión del Consejo de Navegación y Puerto.

Movilidad sostenible

Accesos viarios y ferroviario. Impulso de la intermodalidad I_22

Todos los puntos de entrada al Puerto de Ceuta desde la Ciudad están perfectamente comunicados por vías urbanas con capacidad suficiente para acoger el tráfico terrestre con destino y origen al Puerto. Éstos permiten acceder a:

- Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera.
- Dársena deportiva.
- Muelles de España y Cañonero Dato.
- Dique-muelle de Poniente.

En cuanto a la conexión del Puerto por ferrocarril, ésta no existe.

Estrategias para promover el tráfico Ro-Ro I_23

La Autoridad Portuaria basa su estrategia para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro) en la continua mejora de las instalaciones puestas al servicio de este tráfico.

Entre las actuaciones efectuadas en 2020 se encuentra la rehabilitación del firme de la rampa de Alfau, que ha consistido en la renovación y sustitución de la capa de rodadura del firme para incrementar su durabilidad y la seguridad del tráfico rodado.

Porcentaje de mercancía que entra y sale por rodadura **I_24**

Proporción de mercancía rodada	2016	2017	2018	2019	2020
Rodada/General x 100	98,00	99,97	100,00	100,00	99,53

Comunicación institucional

Relación de los grupos de interés

I_25

La Autoridad Portuaria analiza año tras año las necesidades e inquietudes de sus grupos de interés, con objeto de darles respuesta, antes de la realización de la Memoria de Sostenibilidad del Puerto de Ceuta.

Asimismo, esta sistemática se ha recogido en su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que da cumplimiento a los requisitos de las nuevas versiones de las normas de referencia, las cuales se alinean con los principios y la metodología de la Memoria de Sostenibilidad.

Grupos de interés de la Autoridad Portuaria

	Personal de la Autoridad Portuaria
	Comunidad Portuaria
	Dirección de la Autoridad Portuaria
	Clientes (concesiones, armadores, navieras, embarcaciones menores)
Nivel muy alto	Otras empresas (licenciatarias, subcontratadas o autorizadas)
	Administración General del Estado
	Ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta
	Administración General del Estado
Nivel alto	Pasajeros, visitantes y otros usuarios
	Sector empresarial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
	Otras administraciones públicas
Nivel medio	Otros puertos del estrecho de Gibraltar

Comunicación y participación de grupos de interés

I_26

El principal foro de comunicación y participación de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria es su propio **Consejo de Administración**. De éste forman parte con voz y voto representantes de las instituciones y operadores privados vinculados a la actividad portuaria, la Ciudad Autónoma de Ceuta y los sectores sociales y empresariales de la Ciudad, como se muestra en el indicador I_03.

Así mismo, la Autoridad Portuaria pone a disposición de todas las partes de interés eficaces canales de comunicación, como su página web (a la que en 2019 se añadió la sección “Puerto informa”, donde se publican noticias de interés general para la ciudadanía relacionadas con el Puerto y su actividad), publicaciones en medios de comunicación local o en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma, la atención directa, la celebración de reuniones, etc.

Inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés

I_27

Con carácter general, la crisis sanitaria, sin precedentes a nivel mundial, y, en paralelo, su impacto económico y social se han situado en primera línea entre las inquietudes de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria de Ceuta, y la implantación de medidas para paliar tal situación, en el primer orden de necesidad.

La Autoridad Portuaria ha implantado las medidas recomendadas por el Gobierno estatal en relación al mantenimiento de la economía y del empleo en su área de influencia. Estas medidas son las indicadas a continuación:

- Mantenimiento de la actividad portuaria, considerada esencial para el abastecimiento de bienes de primera necesidad de la población.

- Elaboración de protocolos de actuación ante posibles contingencias que pudieran poner en riesgo la actividad portuaria, garantizando el abastecimiento de la población conforme al régimen de tráfico autorizado en cada momento.
- Ajuste de las tasas portuarias y flexibilidad de los pagos para mantener la actividad económica y el empleo entre la Comunidad Portuaria.
- Ampliación y revisión de plazos para los trámites administrativos afectados con la declaración del estado de alarma.
- Aplicación de indemnizaciones a las empresas contratistas por posibles suspensiones de contratos vinculados a la declaración del estado de alarma.
- Préstamos y anticipos de nóminas a los trabajadores del sistema portuario para paliar las posibles dificultades económicas vinculadas a la crisis económica generada.

Otros asuntos que históricamente han inquietado a los grupos de interés se han visto relegados a un segundo plano, si bien la seguridad en el recinto portuario ha sobresalido en relación al resto. En este sentido, la Autoridad Portuaria ha implantado todas las medidas pertinentes para promover la seguridad y fomentar la tranquilidad de las personas que transitan o desarrollan su actividad profesional en el recinto portuario, aplicando en todo momento las directrices de las autoridades sanitarias. En particular, en la Estación Marítima se han adoptado las siguientes medidas:

- Delimitación de accesos y habilitación de una única entrada y una única salida, para mantener separados los flujos de embarque y desembarque.
- Señalización de rutas que garantizan la distancia social mínima de 2 metros entre personas.
- Utilización obligatoria de mascarilla y habilitación de puntos de desinfección con gel hidroalcohólico.
- desinfección diaria con viricidas.

- Instalación de una cámara térmica en la puerta de acceso, que controla la llegada de viajeros, captura su temperatura y detecta el uso de mascarilla sin interrumpir el tráfico.
- Nuevos controles de vehículos y pasajeros a la entrada y salida de sus instalaciones, y los pasajeros que llegan a la Ciudad (tanto a pie como en vehículos) se someten a un segundo control de temperatura.

Adicionalmente, se han realizado numerosas mejoras en las instalaciones de la Estación Marítima, que se enmarcan en el Plan de calidad de servicios al pasajero, y que producirán un impacto sustancial en la satisfacción de todos los actores implicados en el tráfico de pasajeros. Éstas han sido las indicadas a continuación:

- Incorporación de una nueva rampa de embarque que agilice el embarque del tráfico rodado.
- Puesta en servicio de cuatro nuevas pasarelas móviles para facilitar el flujo de pasajeros.
- Ejecución de obras para incrementar la accesibilidad y seguridad y para optimizar los espacios en la Terminal.
- Redacción de proyecto y estudio de viabilidad económica para la ampliación y adecuación del edificio.

Además de los acuerdos de colaboración ya suscritos en anteriores ejercicios, durante el ejercicio 2020 destacan los siguientes:

- Renovación del distintivo de Calidad Turística en Destinos SICTED, promovido por Turespaña y la Consejería de Turismo de la Ciudad Autónoma, por la implantación de un sistema de calidad integral en el atraque de cruceros turísticos en el Muelle España y la Estación Marítima del puerto de Ceuta.
- Participación en el I Congreso Internacional de Turismo de Cruceros en Andalucía en colaboración con Suncruise Andalucía para el desarrollo de proyectos comunes y fomento de la cooperación de tráficos turísticos.
- Firma de un Convenio entre la Autoridad Portuaria de Ceuta y Cruz Roja para la autorización de ocupación y uso de terrenos e instalaciones de dominio público portuario.
- Renovación del Convenio para la prestación del servicio de prevención y control de emergencias (prevención y extinción de incendios y salvamento en la zona terrestre y los buques atracados) por el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.
- Implantación conjunta con el Helipuerto de Ceuta de un servicio de cetrería.
- Visita al Puerto de Ceuta del Presidente y directivos de la Autoridad Portuaria de Algeciras y posterior encuentro de trabajo entre responsables de la Autoridad Portuaria de Ceuta y de Algeciras para abordar de forma coordinada algunos aspectos de la gestión portuaria que son comunes a ambos enclaves portuarios, como el medio ambiente, el bunkering, el tráfico rodado, el tráfico de pasajeros, la carga del Estrecho, las medidas frente a la crisis sanitaria, etc., y fomentar las interacciones entre ambas.

- Durante el Seminario de análisis del modelo de desarrollo estratégico, organizado por Puertos del Estado, los Presidentes de la Autoridad Portuaria de Ceuta, Cádiz y Málaga se reunieron para establecer propuestas conjuntas en relación al tráfico marítimo.

Asociaciones de carácter técnico o empresarial

I_29

Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA)

Órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques. Cuenta entre sus objetivos proporcionar un foro internacional en relación a la industria de distribución de productos petrolíferos, crear y difundir conocimiento profesional y fomentar la competencia entre los diferentes agentes de este mercado.

Asociación de Puertos de Cruceros del Mediterráneo (MEDCRUISE)

Asociación de puertos del Mediterráneo que se encarga de la promoción del tráfico de cruceros y de su industria en el Mediterráneo y mares adyacentes.

El hecho de que la Autoridad Portuaria sea miembro de esta asociación permite situarla en el centro de la industria del crucero para generar nuevas oportunidades de negocio con los armadores y líneas de cruceros, así como su promoción en eventos, publicaciones y portales web.

MEDCRUISE cuenta con un calendario de eventos de networking en todo el mundo, que constituyen unos foros ideales para tratar asuntos de la industria crucerística con los principales dirigentes en temas tan importantes como la seguridad, el medio ambiente y la regulación por parte de los dirigentes de MEDCRUISE, y en los cuales participa la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (CLIA)

El Puerto de Ceuta es miembro, dentro del grupo de Puertos y destino, de la mayor asociación mundial de cruceros, lo que supone para la Autoridad Portuaria una apuesta firme por la integración y el crecimiento en el tráfico de cruceros, que sirve para reforzar la defensa de sus propios intereses tanto de forma conjunta como miembros asociados.

La incorporación como socios de la CLIA supone tener acceso a los principales directivos del sector que cuentan con un calendario de eventos de networking en todo el mundo, logrando promocionar las instalaciones del Puerto de Ceuta con las navieras que participan dentro de esta asociación, lo que genera nuevas oportunidades de negocio con las compañías de cruceros.

Consejo Rector de la Estación Náutica

Organización creada para promover y desarrollar el turismo náutico deportivo.

Promoción comercial

Iniciativas para la promoción comercial del Puerto

I_30

La Autoridad Portuaria de Ceuta continúa apostando por los sectores del crucero y del bunkering como líneas de negocio, habiendo desarrollado en 2020 importantes labores comerciales, entre las que se incluye la participación en los siguientes eventos:

- **Semana Internacional del petróleo “IP Week” de la IBIA.** Londres, febrero 2020.

En este evento, la Autoridad Portuaria de Ceuta estableció contactos y nuevas líneas de negocio con profesionales del sector.

- **Seminario organizado por MEDPorts.** Algeciras, marzo 2020.

En este seminario se abordaron, entre otros temas, las innovaciones tecnológicas en puertos y el transporte marítimo, así como el papel de los puertos como puentes de unión entre África y Europa para encontrar soluciones logísticas eficientes y competitivas que den respuesta a las necesidades de su hinterland.

- **Seatrade Europe 2020.** Septiembre 2020.

Participación virtual compartida con Servicios Turísticos de Ceuta.

- **Seatrade Cruise Virtual.** Octubre 2020.

Estas jornadas se han celebrado en formato virtual, lo que ha permitido reunir a una mayor cantidad de líderes del sector a nivel mundial, promoviendo beneficiosos contactos entre las distintas partes.

- **I Congreso Internacional de Turismo de Cruceros en Andalucía de SunCruise Andalucía.** Sevilla, octubre 2020.

El objeto de este evento era situar a los puertos de Andalucía en el panorama mundial de cruceros y posicionarlos como referente en el sur de Europa, con inclusión del Puerto de Ceuta en el Plan Estratégico 2020-2021 de esta entidad, para aprovechar el potencial que ofrece para la otra orilla el elevado peso específico de esta Comunidad Autónoma en el mercado nacional de cruceros.

- **International Cruise Summit 2020.** Madrid, diciembre 2020.

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha colaborado en la realización de este evento.

- **Webinar de MEDCRUISE.**

Aprovechando la presencia de la Autoridad Portuaria como socia de la Asociación MEDCRUISE, este organismo asistió a una Webinar con navieras de cruceros.

Además de la participación en estos eventos, la Autoridad Portuaria ha realizado diversas publicaciones, entre las que destacan las relacionadas con el sector marítimo-portuario y que se indican a continuación:

- Dossier de Puertos de España, Terminales, Quién es Quién, Anuario Empresarial de la editorial Grupo Diario.
- Patrocinio y anuncio especial en el ICS -2020 – International Cruise Summit – organizado por Cruises News Media Group y presencia en la Revista Magazine y Boletín Digital de la misma editorial.
- Edición Anual Especial Puertos de España/Spanish Ports y en el Libro Blanco del sector Marítimo Portuario de la Revista Transporte XXI.

- Publicación en la revista oficial de IBIA “World Bunkering Magazine” información y entrevista al Presidente sobre el bunkering en el Puerto de Ceuta.
- Información sobre el tráfico de bunkering en el Puerto de Ceuta en la revista Bunkerspot.
- Información de las noticias más interesantes del Puerto de Ceuta en Spanish Ports medio de comunicación digital especializado en información marítima portuaria.
- Actualización de noticias y notas de prensa enviada a los medios de comunicación en la página web corporativa de la Autoridad Portuaria de Ceuta en varios idiomas.

Otra actuación que promocionará el Puerto de Ceuta ha sido la aprobación por parte del gobierno de la Ciudad Autónoma de la realización de estudios para explorar nuevas conexiones marítimas que fomenten el turismo como vector de desarrollo económico.

Gastos destinados a la promoción comercial

I_31

Gastos de promoción comercial 2020

Gastos en promoción comercial (€)	45.286,06
Gastos de explotación (€)	20.467.616,22
RATIO (Promoción comercial / Explotación x 100) (%)	0,22

Compromiso institucional

Digitalización del Puerto

I_32

La Autoridad Portuaria ha iniciado una transformación digital que le permitirá automatizar sus procesos y sistemas de comunicación, con el fin de armonizar su gestión, organización y sistema de comunicación.

En este proceso, ha puesto en marcha una serie de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet y otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés y permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Entre las actuaciones realizadas en 2020 se encuentran las siguientes:

- Dotación de tabletas electrónicas a los efectivos de la Policía Portuaria.
- Digitalización de los sistemas de control de acceso a los muelles.
- Implantación de sistemas de gestión de citas telemáticas y de servicios electrónicos para la gestión de los servicios portuarios y la prestación telemática de servicios.
- Digitalización del trámite de importación de mercancías procedentes de otros puertos (proyecto “Levante sin papeles”).
- Implantación del teletrabajo.
- Ampliación de los trámites administrativos disponibles en la Sede Electrónica.
- Implantación de una herramienta para la realización de copias de seguridad con garantía.

- Renovación de la custodia y gestión oncloud de hasta 50 licencias de certificados digitales cualificados de empleados públicos, de representante legal, y de sello electrónico de las Autoridades Portuarias.

Proyectos de I+D+i

I_33

En el ejercicio 2019, la Autoridad Portuaria se unió al proyecto **SAMOA 2 (Sistema de Apoyo Meteorológico y Oceanográfico de la Autoridad Portuaria)** por el desarrollo de sistemas de oceanografía y meteorología personalizados para las Autoridades Portuarias.

En cuanto al proyecto de **sistema de vigilancia y control de las aguas que bordean al Puerto** (dron marino), se han realizado distintas pruebas para su puesto en servicio completo durante 2020.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria forma parte de la iniciativa Puertos 4.0, promovida por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias del Sistema Portuario de titularidad estatal. Esta ambiciosa e innovadora iniciativa, sin precedentes en el conjunto del Sistema Portuario español, se ha dotado de 12 millones de euros, que serán distribuidos en modo de ayudas públicas otorgadas a diversos proyectos afines a los objetivos enunciados, de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia y objetividad.

Iniciativas culturales y divulgativas

Durante el año 2020, la crisis generada por la COVID-19 ha paralizado muchos sectores económicos, y los eventos presenciales han sido cancelados.

Debido a la complicada situación sanitaria atravesada en este ejercicio, el Puerto ha decidido adaptar su programa a las nuevas formas de promoción impuestas por la pandemia. De esta manera, ha participado en numerosos eventos, congresos y seminarios virtuales, hasta que se retomen las reuniones y los encuentros presenciales.

Gastos en iniciativas culturales y sociales en 2020

Montante de gastos en iniciativas culturales y sociales (€)	1.694,00
Gastos totales (€)	20.467.616,22
RATIO (Iniciativas culturales y sociales / Totales x 100)	0,008%

Mejora de la interfase Puerto-Ciudad

I_35

Proyectos acometidos en 2020

Comprometida con la integración de la ciudadanía en el entorno portuario, la Autoridad Portuaria de Ceuta desarrolla actuaciones e iniciativas para mejorar su diálogo con el entorno urbano. En 2020, estas actuaciones han sido las siguientes:

- **Modificación de la DEUP.** Articula una profunda transformación de la interfase Puerto-Ciudad, integrando otros usos comerciales vinculados a la interacción del Puerto y la Ciudad y permitiendo mejorar la conectividad del Puerto en relación con el entorno urbano.
- **Desarrollo de actividades comerciales,** con el objetivo compartido entre el Puerto y la Ciudad de hacer de la avenida Juan de Borbón y sus zonas anexas un gran espacio y de dar un cambio sustancial a la ordenación de tráfico y la actividad de ésta.
- **Adecuación de los mosaicos decorativos de tres rotondas de la avenida Cañonero Dato.**

Proyectos en materia de protección y seguridad

I_36

En el marco de su proyecto de seguridad del Puerto, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha realizado numerosas actuaciones en pro de la seguridad y el control en sus instalaciones.

Entre ellas, ha realizado una obra en el muelle de Poniente que incluye la colocación de vallas perimetrales con una doble puerta para dificultar el paso de migrantes por el punto de control. También se contempla el levantamiento de un muro en todo el perímetro (sumado a la elevación de los existentes con tubos metálicos) y la colocación de placas para evitar que las personas trepen para acceder al Puerto.

Otras actuaciones son las llevadas a cabo en el seno de la Policía Portuaria, como la adquisición de cuatro coches patrulla y de una furgoneta pick-up con elevado equipamiento para la vigilancia, la dotación de vestuario, de equipos de comunicación adecuados y del mobiliario necesario para los controles, y la licitación de la compra de 25 chalecos antibalas.

Además, se han colocado casetas de vigilancia en las zonas de acceso al dique de Levante, el dique de Poniente, el preembarque de vehículos y el carril de residente del muelle Cañonero Dato, y se han instalado unos monitores de reconocimiento facial y de matrículas en los accesos a los muelles.

Además de las anteriores actuaciones, en 2020 también ha sido relevante la dotación de medios humanos:

- **Policía Portuaria:** se han incorporado dos nuevos responsables en plantilla, tres jefes de servicio y tres jefes de equipos.
- **Empresa de seguridad:** se ha encargado a una empresa el control de los arcos detectores de metales y la vigilancia del acceso de vehículos previo al embarque, el carril de salida de vehículos y la dársena pesquera.
- **Servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS):** se ha renovado el convenio para la prestación del servicio de prevención y control de emergencias (prevención y extinción de incendios y salvamento en la zona terrestre y los buques atracados) por el SEIS.
- **Dron marino:** se han realizado pruebas del Sistema de Vigilancia y Control Medioambiental de la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- **Servicio de cetrería:** la Autoridad Portuaria y el Helipuerto de Ceuta han implantado un servicio de cetrería para mejorar la seguridad de las operaciones aéreas ante la proliferación de gaviotas en el área de aterrizaje y despegue y que haga sostenible el incremento del tráfico, sin interferir con el medio natural.

Gastos destinados a protección y seguridad (€)

Facturación Prosegur	57.187,05 €
Facturación Servihipro	270.413,67 €
Facturación Everis	182.337,31 €
Seguridad y Salud guardamueller	3.913.036,56 €
Total	4.422.974,59 €

Gastos totales en protección y seguridad

Montante de gastos totales en protección y seguridad (€)	4.422.974,59
Gastos totales (€)	20.467.616,22
RATIO (Gastos protección y seguridad / Gastos totales x 100)	21,61

Inversiones en protección y seguridad

Montante de inversiones en protección y seguridad (€)	0
Inversión total (€)	3.373.000
RATIO (Gastos protección y seguridad / Gastos totales x 100)	0

Gastos e inversiones en materia medioambiental**I_37****Gastos en materia medioambiental**

Montante de gastos en materia medioambiental (€)	1.087.637,56 €
Gastos totales (€)	20.467.616,22
RATIO (Gastos medioambientales / Gastos totales x 100)	5,31

Dimensión

Eco

nómi

ca



Política económica

Tras cerrar con superávit el ejercicio económico de 2019, la Autoridad Portuaria de Ceuta afrontaba 2020 con grandes expectativas de crecimiento. No obstante, estas perspectivas se vieron dramáticamente truncadas por la crisis sanitaria y las medidas de restricción de movilidad adoptadas en respuesta a la misma.

La puesta en marcha de estas medidas ha dado lugar a un descenso del volumen de mercancías del 25% y del tráfico de pasajeros del 63%, que se ha traducido en una significativa reducción de ingresos, que no ha podido compensar el incremento de las tasas generadas por la explotación del dominio público portuario (tasas de actividad y ocupación).

Con el fin de paliar esta situación y reactivar la actividad portuaria, ésta ha trasladado a Puertos del Estado la necesidad de establecer un Plan de Reequilibrio Financiero, apelando a su especial vulnerabilidad por las singularidades del Puerto de Ceuta derivadas su localización geográfica.

Diversas circunstancias garantizan la viabilidad económica de este Plan. A corto plazo, la Autoridad Portuaria confía en que las medidas adoptadas tanto por ésta como por las compañías navieras en materia de seguridad sanitaria ofrezcan la confianza necesaria para el restablecimiento del tráfico de pasajeros en condiciones previas a la pandemia.

Asimismo, la incorporación de una segunda gabarra a la actividad de suministro de combustible a buques duplicará la capacidad de negocio del Puerto en este mercado a lo largo de 2021.

La aportación extraordinaria del Fondo de Compensación Interportuario y los mecanismos de financiación en el marco de los programas de la Unión Europea

permitirán además abordar inversiones que creen las condiciones idóneas para el desarrollo de la actividad portuaria.

Adicionalmente, la enajenación de activos improductivos prevista aportará una serie de ingresos extraordinarios.

A medio plazo, la tramitación de la “Delimitación de Espacios y Usos Portuarios” y el “Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio Portuaria” harán posible la aparición de nuevas actividades generadoras de ingresos, al mismo tiempo que impulsará la maltrecha economía local.

Todos estos hechos hacen prever una recuperación y alimentan unas previsiones optimistas para el ejercicio 2021, pese a la incertidumbre del panorama sanitario y a la respuesta que puedan desplegar los organismos gubernamentales.

Situación económico-financiera

Rentabilidad anual E_01

Rentabilidad anual 2020

Resultado ejercicio (miles de €)	-7.224,00
Activo no corriente neto medio (miles de €)	98.820,14
RATIO (Resultado ejercicio / Activo no corriente neto medio)	-7,31

De acuerdo con la disposición final vigésima segunda de la Ley 2/2012 la rentabilidad anual se calcula como resultado de dividir:

a) El resultado del ejercicio después de impuestos, excluyendo del mismo el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, así como los ingresos financieros correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros y el saldo del Fondo de Compensación Interportuario aportado o recibido

b) El activo no corriente neto medio del ejercicio, excluyendo el inmovilizado en curso, el inmovilizado correspondiente a terrenos y bienes naturales sobre los que no se haya desarrollado ningún tipo de actividad durante el ejercicio, los activos por impuestos diferidos y los deudores comerciales no corrientes. La incorporación de una nueva infraestructura portuaria básica (dique de abrigo, esclusa y acceso marítimo) se prorrateará durante siete años desde la fecha del acta de recepción.

EBITDA					E_02
Evolución del EBITDA	2016	2017	2018	2019	2020
EBITDA (miles de €)	4.925,61	2.400,46	3.527,29	6.516,00	-530,00
Variación de EBITDA (%)	53,03	-51,26	46,94	84,74	-108,30
Toneladas movidas (miles t)	2.475	2.545	2.447	2.502	1.852
RATIO (EBITDA/ toneladas)	1,99	0,94	1,44	2,60	-0,29

El EBITDA para el Sistema Portuario se calcularía partiendo del Resultado de Explotación que se corrige con las siguientes partidas: Amortizaciones (A), Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras (SD) y Resultados excepcionales (RE).

EBITDA = Resultado de Explotación - A ± SD ± RE

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por ± se entiende que cuando las cantidades figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias con signo + se restaran, y cuando figuren con signo - se sumaran.

En el concepto “toneladas movidas” se incluyen pesca y avituallamiento.

Servicio de la deuda

E_03

Servicio de la deuda 2020

Amortizaciones ¹ (miles de €)	0
Intereses ² (miles de €)	0,00
Cash flow ³ (miles de €)	-3.781,00
RATIO (Amortizaciones + Intereses / Cash flow x 100)	0,00

¹ Incluye la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el traspaso a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) + cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio y, por tanto, no se renueven o reduzcan su límite).

² Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

³ Cash Flow antes de intereses.

Activos sin actividad⁴

E_04

En la Explanada de Poniente del Puerto de Ceuta se dispone de unas 13 hectáreas que pueden ser puestas en explotación (Fase I ampliación), tras lo cual podrían proporcionar, de acuerdo al régimen de tasas establecido, unos ingresos anuales de aproximadamente 1.050.000 €.

⁴ Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:

- *Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.*
- *Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.*
- *Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.*
- *Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (ej. zonas de reserva).*
- *Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario o extraportuario.*

Ratio entre gastos e ingresos de explotación

E_05

Evolución del ratio	2016	2017	2018	2019	2020
Gastos de explotación (miles de €)	17.481	19.918	19.760	19.810	19.903
Ingresos de explotación (miles de €)	15.438	15.092	15.506	16.031	10.192
RATIO (Gastos/ Ingresos)	1,13	1,32	1,27	1,24	1,95

$RATIO = (Gastos\ de\ explotación^5 / Ingresos\ de\ explotación^6) * 100$

⁵Gastos de personal + Otros gastos de explotación (excluyendo las partidas Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y el Fondo de Compensación Interportuario aportado) + amortizaciones.

⁶Entendido como ingreso de explotación el importe neto de la cifra de negocio.

Nivel y estructura de las inversiones

Inversión pública	E_06				
	2016	2017	2018	2019	2020
Inversión pública total ⁷ (miles de €)	3.510	3.072	4.338	2.759	7.763
Cash flow (miles de €)	118,42	1.801,88	-773,21	345,20	3.001,00
RATIO (Inversión / Cash flow)	29,64	1,70	-5,61	7,99	2,58

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁷ / Cash flow

⁷Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

Inversión ajena	E_07				
	2016	2017	2018	2019	2020
Inversión ajena total (miles de €)	2.648	2.881	1.671	1.083	798
Inversión pública total ⁸ (miles de €)	3.072	4.338	2.759	7.763	2.575
RATIO (Ajena / Pública x 100)	86,20	66,41	60,57	13,95	30,99

⁸Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (en el mismo dato de inversión que el utilizado en el indicador E_06).

Renovación de activos	E_08				
	2016	2017	2018	2019	2020
Inversión pública total ⁹ (miles de €)	3.072,00	4.338,00	2.759,00	7.763,00	2.575,00
Activo no corriente neto ¹⁰ medio (miles de €)	98.429,19	96.169,14	98.280,24	96.940,58	98.280,14
RATIO (Inversión / Activo no corriente neto medio x 100)	3,12	4,51	2,81	8,01	2,61

⁹Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E_06).

¹⁰El activo no corriente neto medio del ejercicio según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

Negocio y servicios

Evolución de los ingresos

E_09

	2016	2017	2018	2019	2020
INCN (miles de €)	15.438	15.091	15.506	16.301	10.192
Tasa ocupación (miles de €)	3.067	3.009	2.979	3.168	3.168
RATIO (Ocupación / INCN x 100)	19,87	19,94	19,21	19,76	31,08
Tasa actividad (miles de €)	1.234	1.081	949	1.185	1.265
RATIO (Actividad / INCN x 100)	7,99	7,16	6,12	7,39	12,41

Evolución de las toneladas movidas por metro cuadrado

E_10

	2016	2017	2018	2019	2020
Toneladas totales movidas (miles de t)	2.110	2.475	2.447	2.502	1.852
Superficie para concesiones (m ²)	287.653	287.653	287.653	287.653	287.653
RATIO (Toneladas / m ²)	7,34	8,60	8,51	8,70	6,44

Evolución de las toneladas movidas por metro lineal

E_11

	2016	2017	2018	2019	2020
Toneladas totales movidas (miles de t)	2.110	2.475	2.447	2.502	1.852
Metros lineales de muelle en activo (m)	3.794	3.794	3.794	3.794	3.794
RATIO (Toneladas / m)	556,14	652,35	644,97	659,46	488,14

Valor generado y productividad

Evolución del importe neto de la cifra de negocio

E_12

	2016	2017	2018	2019	2020
INCN (miles de €)	15.438	15.092	15.506	16.031	10.192
Plantilla media anual	139	137	145	144	143
RATIO (INCN / empleados)	115,89	110,16	106,94	111,33	71,27

Evolución del EBIDTA por empleado

E_13

	2016	2017	2018	2019	2020
EBIDTA ¹¹ (miles de €)	4.925,00	2.400,46	3.527,29	6.516,00	-530,00
Plantilla media anual	139	137	145	144	143
RATIO (EBIDTA / empleados)	36,24	17,52	24,33	45,25	-3,71

¹¹EBITDA para el Sistema Portuario calculado según se refleja para el indicador E_02.

Impacto económico y social

Empleos generados por la Comunidad Portuaria

E_14

La Universidad de Cádiz (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), ha desarrollado para la Autoridad Portuaria de Ceuta el estudio **“Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta”**.

Entre otras conclusiones, este estudio ha puesto de manifiesto que el Puerto de Ceuta genera aproximadamente el 24% del empleo en la Ciudad, sumando un total de 7.112 puestos de trabajo.

Esta cifra se distribuye entre puestos de trabajo directos (25%), indirectos (52%) e inducidos (23%).

Estimación del valor añadido bruto

E_15

En esta línea, el citado estudio ha resaltado la significativa aportación del Puerto al Valor Añadido Bruto (VAB) de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Esta aportación se ha cifrado en unos 417.984.000 euros (aproximadamente el 28% de del VAB de la Ciudad).

Este importe se distribuye del siguiente modo:

- VAB directo: 29%
- VAB indirecto: 50%
- VAB inducido: 21%.

Dimensión

So
cial



Política de recursos humanos

El hecho de que la mayor parte del personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta sea fijo y adscrito a Convenio ha evitado un descenso significativo del número de trabajadores como consecuencia de la pandemia por SARS-CoV-2, que ha sido tan sólo del 2% respecto a 2019, y que no ha repercutido en la proporción de mujeres, la cual se ha incrementado levemente en este ejercicio respecto al anterior.

En 2020, el 57% de la plantilla pertenecía a la Policía Portuaria, cifra que pone de manifiesto la relevancia que se otorga a la seguridad en las instalaciones portuarias en la gestión del Puerto de Ceuta. En particular, durante 2020 se ha dotado a este colectivo de vestuario, equipos de comunicación, mobiliario, cuatro coches patrulla híbridos y una furgoneta pick-up con elevado equipamiento para la vigilancia y que cumple con las limitaciones establecidas por la normativa EURO 6d. Además, se han iniciado los trámites para la licitación de la adquisición de 25 chalecos antibalas y se han incorporado a la plantilla dos nuevos responsables, tres jefes de servicio y tres jefes de equipos.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha adoptado diversas medidas para hacer frente a la transmisión de la COVID-19, cuya eficacia se pone de manifiesto en el resultado del índice de absentismo, en niveles muy similares a los del año anterior, demostrando que las medidas adoptadas han conseguido frenar la transmisión del virus en el lugar de trabajo.

Empleo en la Autoridad Portuaria

Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria S_01

	2016	2017	2018	2019	2020
Plantilla media anual	139	137	145	144	142

Porcentaje de trabajadores eventuales S_02

	2016	2017	2018	2019	2020
Porcentaje de trabajadores eventuales (%)	7,91	8,75	14,00	13,20	14,08

Distribución de la plantilla por áreas de actividad S_03

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2020

Actividad	Porcentaje sobre la plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	9,2
Oficina dentro de convenio	23,2
Mantenimiento	10,6
Policía Portuaria	57,0

Empleados cubiertos por convenios colectivos

S_04

El 91% del personal está cubierto por Convenio Colectivo. Este dato incluye a todo el personal de los servicios de vigilancia y conservación y parte del personal de oficina.

Comunicación interna y participación

Representación y comunicación de los trabajadores

S_05

Los trabajadores participan en la adopción de las decisiones de mayor relevancia para la actividad portuaria, formando parte en los siguientes órganos y comisiones:

- Comité de Empresa
- Comité de Seguridad y Salud
- Comité de Formación
- Comité para la Administración de los Fondos para Fines Sociales
- Comité de Préstamos y Anticipos
- Comisión Local de Gestión por Competencias
- Comisión de Plan de Pensiones
- Comisión de Seguimiento Interpretación del Acuerdo de Empresa

Mecanismos de participación técnica de los trabajadores S_06

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha implantado los mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.), como son:

- Comisión local de competencias: formación y promoción de trabajadores.
- Procedimiento habilitado de Gestión de Calidad del Sistema Integrado de Gestión.
- Distintas aplicaciones en la Intranet del Puerto.
- Reuniones periódicas del Comité de Empresa con la Dirección, reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y Salud Laboral con la representación de la empresa, reuniones de departamentos o divisiones para mejorar la coordinación y gestión interna del trabajo, al margen o como complemento del procedimiento habilitado del Sistema Integrado de Gestión.

Formación

Durante el año 2020 no se han realizado acciones formativas en relación a la gestión por competencias, a falta de la puesta en marcha de la nueva aplicación formativa de Puertos del Estado a este respecto.

Estructura de la plantilla y equidad

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores	S_10
--	------

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores*

Porcentaje de mujeres (%)	12
---------------------------	----

**Calculado como (Nº total de trabajadoras / plantilla media anual) *100*

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio	S_11
---	------

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio*

% sobre el total de trabajadores fuera de convenio (%)	15,4
--	------

% sobre el total de la plantilla (%)	1,4
--------------------------------------	-----

**Calculado como (Nº de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio)*

Porcentaje de trabajadores fijos con más de 50 años	S_12
---	------

Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años

% trabajadores fijos > 50 años (%)	87,3
------------------------------------	------

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años **S_13**

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años

% trabajadores fijos < 30 años (%) **40**

Seguridad y salud en el trabajo

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes **S_14**

IF = Número total de accidentes con baja / Número de horas trabajadas x 10⁶

Índice de frecuencia 2020

Número de accidentes con baja	4
Número de trabajadores	142
Número de horas trabajadas por trabajador	1.755
RATIO (Accidentes / Horas totales trabajadas x 10 ⁶)	15,94

Evolución del Índice de frecuencia	2016	2017	2018	2019	2020
RATIO (Accidentes / Horas totales trabajadas x 10 ⁶)	15,20	7,81	23,76	15,44	15,94

 Evolución del índice de gravedad anual de accidentes S_15

IG = Número de jornadas perdidas por accidente / Número de horas trabajadas x 10³

Índice de gravedad 2020

Número de jornadas perdidas por accidente	230
Número de trabajadores	142
Número de horas trabajadas por trabajador	1.755
RATIO (Jornadas perdidas / Horas totales trabajadas x 10 ³)	0,92

Evolución del Índice de gravedad	2016	2017	2018	2019	2020
RATIO (Jornadas perdidas / Horas totales trabajadas x 10 ³)	0,49	0,09	0,88	0,55	0,92

Evolución del índice de absentismo anual

S_16

IA=Número de días naturales perdidos por baja x 100 / (Número de trabajadores x 365)

Índice de absentismo 2020

Número de días naturales perdidos	4.014
Número de trabajadores	142
RATIO (Días perdidos / Número de trabajadores x 100/366)	7,72

Evolución del Índice de absentismo	2016	2017	2018	2019	2020
RATIO (Días perdidos / Número de trabajadores x 100/366)	3,47	5,05	28,68	7,43	7,72

Formación en materia de prevención de riesgos laborales

S_17

Formación en materia de prevención de riesgos laborales

Número total de horas de formación	12
Número de trabajadores	142
RATIO (Horas de formación/Número de trabajadores)	0,08

Ejercicios y simulacros de seguridad y protección

S_18

Ejercicios y simulacros de seguridad y protección

Número de ejercicios o simulacros en materia de protección	1
Número de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	1

Ambos simulacros se pusieron en marcha el día 20 julio de 2020, bajo el supuesto de una rotura total de flexible durante la operación de descarga de un buque gasero en la primera alineación del dique de poniente, que resulta en la liberación a la atmósfera de 666 kg de gas, que produce una deflagración y hiere de gravedad a tres personas por quemaduras de 2º grado y daños por la expansión de la onda de presión.

Empleo en la Comunidad Portuaria

Número estimado de empleos directos generados

S_19

Véase indicador E_14.

Condiciones o exigencias sobre seguridad y salud

S_20

La Autoridad Portuaria incorpora en los pliegos de prescripciones particulares para la prestación de servicios portuarios, así como en los títulos concesionales, cláusulas relativas a la seguridad laboral y la formación. Estos pliegos pueden consultarse en la página web del puerto (www.puertodeceuta.com). A modo de ejemplo, se reproducen las cláusulas incluidas en los pliegos de servicios portuarios:

- **Cláusula 7. Medios humanos y materiales.**
 - *El prestador del servicio deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación del servicio en las condiciones requeridas de seguridad, calidad, continuidad y regularidad, conforme a las características de la demanda.*
 - *En relación con la seguridad y salud de los trabajadores, la empresa prestadora del servicio cumplirá con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) y en la normativa complementaria, debiendo estar aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales antes del inicio de la prestación del servicio. Posteriormente comunicará las variaciones, alteraciones, ampliaciones o modificaciones de dicho plan. Asimismo, la empresa prestadora deberá cumplir los convenios nacionales o provinciales del sector y comprometerse, expresamente, a adoptar los procedimientos y medidas establecidos y a cumplir los pactos y*

normas que, en esta materia, se implanten dentro de la zona portuaria.

- El personal deberá conocer los medios de que dispone la empresa, su localización y el uso de los medios destinados a las labores de salvamento, extinción de incendios, lucha contra la contaminación y a la prevención y control de emergencias y estará entrenado en su utilización.*
 - El prestador del servicio cumplirá la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial, lo previsto en la Disposición adicional trigésima segunda del TRLPEMM, debiendo asimismo mantener la formación continua de su personal, de acuerdo con las previsiones formativas que se establezcan y con los planes que en su caso, determine la Autoridad Portuaria en este ámbito o con carácter general.*
- **Cláusula 13. Condiciones ambientales y de seguridad.**
 - La empresa prestadora deberá integrarse en los planes de actuación ante situaciones de emergencia que apruebe la Autoridad Portuaria, con todos los medios tanto humanos como materiales adscritos al servicio, al efecto de ponerlos a disposición del Director del Plan que corresponda en caso de emergencia y de acuerdo con sus órdenes y prioridades. Con el fin de facilitar la elaboración de dichos planes a la Autoridad Portuaria, la empresa prestadora le comunicara el inventario de medios, su localización, su permanencia, horarios, contactos y cualquier otra información que la Autoridad Portuaria determine.*
 - Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, antes del inicio de la actividad de la empresa prestadora deberá presentar ante la Autoridad Portuaria su correspondiente Plan de Autoprotección, conforme a lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de autoprotección de centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.*

Mecanismos de coordinación de actividades empresariales S_21

La Autoridad Portuaria cuenta con los siguientes medios de coordinación de actividades empresariales:

- **Intercambio documental:**
 - Uso de aplicación informática COORDINAWARE.
 - Uso de página web del Puerto de Ceuta para información preventiva.
- **Control operacional**
 - Vigilancia e inspecciones de seguridad efectuadas por el Servicio de Prevención Ajeno (SPA).
 - Vigilancia e inspecciones de seguridad efectuadas por el Servicio de Vigilancia de Seguridad (Policía Portuaria).
- **Coordinación de seguridad y salud en obras**
 - Implantación de procedimientos específicos de coordinación en obras de construcción.

Empresas que disponen de Sistema de Seguridad y Salud S_22

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un Sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales

Tipo de terminal / servicio	% con OHSAS
Terminal de mercancías	-
Terminal de pasajeros	-
Servicio estiba	0%
Servicio MARPOL	100%
Servicio técnico náutico	33%

Acciones formativas de seguridad y protección S_23

La complicada situación vivida en 2020 a consecuencia de la pandemia ha impedido la realización de acciones formativas de seguridad y protección.

Relaciones con el entorno

Política de la Autoridad Portuaria con el entorno social

La Autoridad Portuaria de Ceuta sitúa la seguridad en el Puerto como una prioridad fundamental de su gestión. Muestra de ello son, además de la alta cifra que supone el colectivo de la Policía Portuaria en su plantilla, el Sistema de Vigilancia y Control Medioambiental (dron marino), la empresa de seguridad contratada para el control de los arcos detectores de metales y la vigilancia del acceso de vehículos, y el servicio de cetrería implantado junto con el Helipuerto de Ceuta, con el que se pretende mejorar la seguridad durante el aterrizaje y el despegue ante la presencia de gaviotas. Asimismo, se ha renovado el convenio con el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y se ha firmado otro con Cruz Roja.

Por otra parte, durante 2020 se han realizado numerosas actuaciones que han permitido a la Autoridad Portuaria seguir trabajando para garantizar la seguridad y el control en sus instalaciones, como la construcción de barreras físicas que dificulten el acceso no autorizado al Puerto y las ya mencionadas casetas de vigilancia dotadas de monitores de reconocimiento facial y de matrículas.

Cabe resaltar las medidas adoptadas en la Estación Marítima para hacer frente a la transmisión de la COVID-19, las cuales van a someterse a la certificación que otorga AENOR al respecto. Estas medidas incluyen una delimitación de rutas que garantiza la distancia social, el uso de mascarilla obligatorio, la desinfección con viricidas y la instalación de una cámara térmica que controla el flujo de personas, mide la temperatura corporal y detecta la utilización de mascarilla.

Acciones para garantizar la accesibilidad

S_24

Durante el año 2020 se han ejecutado diversas obras para la mejora de la accesibilidad de la Estación Marítima, desde el entorno urbano de aproximación hasta el embarque, por valor de 108.491 €.

Dimensión

Am
bien
tal



Política ambiental

La Autoridad Portuaria lucha desde hace años por un futuro más sostenible. Para este organismo es un orgullo disponer de un Sistema de Gestión Ambiental y de la Energía que incorpora los aspectos ambientales, el consumo eficiente de la energía y la protección del entorno al más alto nivel.

Además de contar con los certificados según las Normas de referencia UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 50001:2018, y el modelo específico del sector portuario PERS (Port Environmental Review System), la Autoridad Portuaria forma parte del Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría, conocida por sus siglas EMAS, actualmente a la espera de registro por parte del órgano competente. Asimismo, en 2019 esta organización se suscribió a la Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AiVP).

Firme en su compromiso de sostenibilidad ambiental, la Autoridad Portuaria se ha marcado diferentes metas que abordan el ahorro energético, la reducción de las emisiones a la atmósfera y la limitación de los consumos procedentes de las distintas fuentes de energía.

En este contexto, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo diversas actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente. Entre éstas destaca la adecuación de su Sistema de Gestión de la Energía conforme a la nueva versión de la Norma UNE-EN ISO 50001:2018.

También durante este ejercicio, fruto del Convenio que tiene suscrito con la Ciudad en materia de calidad del aire, se han instalado de tres nuevos periféricos de CO, SO₂ y C₆H₆ para establecer un mayor seguimiento y control de la calidad del aire.

En cuanto a ecoeficiencia, se han promovido actuaciones para la optimización de los recursos naturales, destacando entre éstas, la adquisición de vehículos híbridos que alterna diferentes fuentes de energía para su funcionamiento y la instalación de tecnología LED que reduce el consumo energético.

Asimismo, otra de las actuaciones que ponen de manifiesto el compromiso de la Autoridad Portuaria con la preservación del medio natural, ha sido la actualización de su “Plan Interior Marítimo” que incluye los procedimientos de actuación ante un vertido al mar de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas y la coordinación con las instalaciones portuarias que pudiesen verse involucradas así como con las administraciones competentes.

La puesta en marcha de estas iniciativas y otras actuaciones que se describen a continuación refuerza el compromiso de la Autoridad Portuaria por la mejora continua y la prevención de la contaminación.

Gestión Ambiental

Recursos económicos destinados a gestión ambiental

A_01

Informar si la A.P. con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS).

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí, completamente certificado	<input type="checkbox"/>	No, pero está en fase de proyecto
<input type="checkbox"/>	No, pero está en fase de implantación	<input type="checkbox"/>	No y no está proyectado

En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación Informar sobre la norma de referencia seguida.

<input checked="" type="checkbox"/>	EMAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001:2015	<input checked="" type="checkbox"/>	PERS
-------------------------------------	------	-------------------------------------	----------------	-------------------------------------	------

En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación describir el alcance.

El alcance del SGA conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015 es el de “Servicios generales conforme se define en la Ley de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y gestión del dominio público portuario.”

La Autoridad Portuaria también cuenta con un SGA conforme al Reglamento EMAS y conforme al PERS (Port Environmental Review System”), desarrollado por ECOPORTS.

Información económica durante el ejercicio 2020 sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGA.

Gastos e inversiones en gestión ambiental

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	0 €
Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales · 100	0 %
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	53.382 €
Gastos en SGA / Otros gastos de explotación · 100	0,70 %

Conceptos cubiertos:

- **En gastos:** Los gastos requeridos para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de estos conceptos los gastos ligados a tareas de auditoría o estudios de caracterización ambiental. No se incluirán gastos de personal propio, ligados a tareas de gestión medioambiental.
- **En inversiones:** Las inversiones requeridas para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de este concepto mejoras en saneamientos, sistemas de monitorización, pantallas acústicas, sistemas de riego, etc.
- Quedan excluidos de estos apartados los gastos e inversiones ligadas a planes directores, proyectos de obras y las actuaciones resultantes de las Declaraciones de Impacto Ambiental de estos últimos.

Recursos económicos en monitorización ambiental

A_02

Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2020. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc.).

Sí

No

Informar sobre los aspectos se han medido o caracterizado durante el periodo 2020.

Calidad del agua o sedimentos
 Calidad del aire
 Espacios o especies protegidos

Calidad de suelos
 Ruidos
 Otros hábitats o especies.

Recursos económicos destinados en 2020 a caracterización y monitorización ambiental:

Gastos e inversiones en gestión ambiental

Inversiones en caracterización ambiental	0 €
Inversiones / Total de inversiones materiales e inmateriales · 100	0 %
Gastos destinados a caracterización ambiental	27.708 €
Gastos en SGA / Otros gastos de explotación · 100	0,36 %

En la cuantía de gastos asociados a la monitorización se encuentran los servicios y asistencias de vigilancia ambiental mediante indicadores biológicos, vigilancia de la calidad del agua conforme a la ROM 5.1., a estudios de micro-oceanografía y trabajos de mantenimiento de diagnóstico de la calidad del aire.

Este año no se han realizado inversiones en cuanto a equipos de monitorización ambiental.

Conceptos cubiertos: Parte del total de gastos e inversiones destinadas a medioambiente dirigidas específicamente a la caracterización medioambiental.

- *Inversiones: Estarán dentro de este concepto:*
 - *Adquisición de sistemas de monitorización de parámetros ambientales, como captadores de partículas, boyas destinadas a la observación de parámetros ambientales, sonómetros, etc.*
 - *Software de proceso de datos medioambientales*
- *Gastos: Estarán dentro de este concepto:*
 - *Gastos en mantenimiento de sistemas de monitorización ambiental o a la explotación de los datos procedentes de sistemas de monitorización de parámetros ambientales.*
 - *Campañas de medida de parámetros ambientales*
 - *Estudios de caracterización del entorno natural*
 - *Estudios de caracterización del efecto de la actividad portuaria sobre el entorno.*

Gastos en limpieza de zonas comunes de tierra y agua

A_03

Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

La Autoridad Portuaria presta, conforme se establece en el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, el servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra y de agua. Éste constituye un servicio general, que es subcontratado a entidades privadas tras el pertinente trámite de concurso público.

Recursos económicos destinados en 2020 a la limpieza de zonas comunes:

Gastos en limpieza de zonas comunes	
Gastos en limpieza terrestre	1.599.337,80€
Área superficie terrestre de servicio	837.400,00 m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	1,91 €/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	8.333,00 €
Área superficie zona I	1.006.500,00 m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,008 €/m ²

Conceptos cubiertos:

- *Limpieza terrestre: Gastos de limpieza de viales y de muelles de uso común. Se calculará a partir de las facturas de la empresa de limpieza contratada por la Autoridad Portuaria. No se incluirán gastos asociados a limpieza de oficinas, talleres, o espacios de uso de personal de la Autoridad Portuaria.*
- *Limpieza lámina de agua: Se incluirá en el conjunto de gastos ligados a la lámina de agua, tanto los ligados a la recogida de flotantes como los ligados a posibles vertidos accidentales atendidos por la Autoridad Portuaria. Cuando estas actividades sean realizadas por terceros se recurrirá a las facturas de los mismos, cuando sean realizadas por la Autoridad Portuaria se calcularán a partir de la amortización de los medios utilizados y una estimación de los gastos de mantenimiento y avituallamiento de dichos medios durante el año en curso.*

Formación en materia ambiental

A_04

La complicada situación vivida en 2020 a consecuencia de la pandemia ha impedido la realización de acciones formativas en materia ambiental.

Gestión Ambiental

Principales focos de emisión del Puerto

A_05

Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto.

Emisiones de polvo y partículas Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc
 Otros. Indicar:

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmosfera existentes en el puerto.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste.

Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Nº de focos
Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)		0
Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)		0
Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreos de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos)		0
Actividades industriales en concesiones (calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)	2	1
Limpieza y pintura de cascos de barcos (calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	5	1
Obras	4	diversas
Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar		0
Emisiones procedentes de motores de vehículos	1	diversos
Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	3	diversos
Otras actividades (especificar cuáles)		

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

Se ha considerado 1: mayor relevancia, 5: menor relevancia.

Quejas o denuncias sobre calidad del aire

A_06

Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general.

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Sí No

En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La Autoridad Portuaria dispone de un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios conforme se detalla en el **indicador I_21**.

Número de quejas recibidas durante el año 2020 ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

<u>Actividad causante</u>	<u>Nº quejas</u>	<u>Procedencia</u>
	0	

En procedencia de la queja identificar el grupo del que proceden como por ejemplo:

- Comunidad portuaria
- Ayuntamiento
- Vecinos
- Otros
- Comunidad Autónoma

Actuaciones realizadas durante el año 2020 por quejas sobre contaminación de la atmósfera atribuible a la actividad del puerto.

<u>Actividad causante de la queja</u>	<u>Actuación</u>

Informar de la evolución del número de quejas:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
<u>Número de quejas</u>	0	0	0	0	0

Medidas para controlar emisiones

A_07

Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmosfera
<input checked="" type="checkbox"/>	Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores
<input type="checkbox"/>	Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
<input checked="" type="checkbox"/>	Estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
<input type="checkbox"/>	Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles
<input checked="" type="checkbox"/>	Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
<input checked="" type="checkbox"/>	Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
<input type="checkbox"/>	Incentivo al uso de camiones con bajos niveles de emisión.
<input checked="" type="checkbox"/>	Condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
<input type="checkbox"/>	Firmas de convenios de buenas prácticas
<input type="checkbox"/>	Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como

- Pantallas cortavientos
 - Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales
 - Sistemas lava ruedas
 - Sistemas de alerta e información ligados a la velocidad del viento
 - Parada operativa por velocidad del viento adversa
 - Incentivo a camiones con toldo automático o instalación de puntos de toldado
- Otras medidas adoptadas:

- Mantenimiento del acuerdo de colaboración con el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma, por el que se han llevado a cabo varias campañas de medición de la calidad del aire mediante estaciones de captación de partículas (PM_{10} , $PM_{2,5}$, O_3 , SO_x , y NO_x , entre otras) en el recinto portuario y la Ciudad, a lo largo del año.
- Instalación de sistemas de generación de energía solar térmica e instalaciones eficientes.
- Compras en las que se tienen en cuenta criterios de eficiencia energética, y otros requerimientos de carácter ambiental.
- Inclusión de cláusulas ambientales cada vez más restrictivas.
- Verificación de que los operadores portuarios disponen de las autorizaciones correspondientes que les sean de aplicación en materia de calidad del aire y control operativo de los mismos.
- Fomento de las buenas prácticas ambientales entre el personal mediante la instrucción técnica "Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos".
- Control del contenido de azufre en los combustibles de uso marino.

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la Ley 33/2007 y el Real Decreto 100/2011 de calidad del aire.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.

Se realiza un control administrativo fundamentalmente del cumplimiento de los requisitos legales que a éstos le son aplicables. Este control se hace de aquellas concesiones y operadores que se entiende que desarrollan una actividad que puede ser potencialmente contaminadora de la atmósfera.

Medidas para controlar emisiones

A_08

Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2020.

Sí No

La Autoridad Portuaria ha suscrito un convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de control de la calidad del aire. Las campañas de medición se realizan mediante la colocación de captadores de muestreo en diversos puntos de la ciudad, del Puerto y en puntos limítrofes a ambos. En 2020 se han instalado tres nuevos captadores para medir CO, SO₂ y benceno, y se ha trasladado la estación de análisis de la calidad del aire a las inmediaciones de la Torre de Capitanía Marítima, para una mejor utilización de los equipos periféricos y de las condiciones de captación. Adicionalmente, a finales .

En total, los contaminantes medidos son:

- PM₁₀ y PM_{2,5},
- O₃;
- NO₂, NO y NO_x;
- SO₂;
- CO;
- C₆H₆.

Informar si durante el periodo 2020, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el Puerto.

Sí No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA):

Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

Sí No

En caso afirmativo indicar con quién y en qué consiste.

Existe un acuerdo entre el Puerto y la Ciudad sobre mediciones de la calidad del aire. Los informes se publican cada año por la Universidad Carlos III.

Parámetros de calidad del aire en el Puerto

A_09

En caso de disponer de redes estables de medida proporcionar valores medios anuales y número de días en que se superan valores límites diarios.

Contaminante	Valor medio anual	Nº de superaciones del valor límite diario
Partículas en suspensiónPM _{2,5}	10,5 µg/m ³	0
Partículas PM ₁₀	18,1 µg/m ³	2
SO _x	-	-
NO	28,1 µg/m ³	0
NO ₂	29,9 µg/m ³	0
NO _x	71,3 µg/m ³	0
O ₃	65,7µg/m ³	3

En caso de disponer de campañas de duración limitada para el año cubierto por la memoria, proporcionar valores medios observados y número de días en que se superaron los límites diarios.

Contaminante	Valor medio durante la campaña	Nº de superaciones del valor límite diario
Partículas en suspensión (PM _{2,5})		
Partículas PM ₁₀		
SO _x		
NO _x		

Informar si dichos datos han servido para realizar un estudio específico, describiendo sucintamente su motivación y objeto.

Comentarios:

Calidad de las aguas

Principales focos de vertido del Puerto

A_10

Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
Aguas residuales urbanas no depuradas	5
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR)	
Ríos, arroyos, ramblas o acequias	
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	7
Vertidos industriales de concesiones portuarias	
Obras	
Dragados	
Limpieza y chorreos de cascos de barcos	
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	6
Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	2
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	
Repostado y avituallamiento de buque en muelle	3
BUNKERING de buques fondeados	4
Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	1
Otros vertidos (indicad cuáles)	

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

Informar sobre cuál se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

- | | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|-------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc. | <input type="checkbox"/> | Vertidos de concesiones |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Vertidos urbanos al puerto | <input checked="" type="checkbox"/> | Vertidos accidentales |
| <input type="checkbox"/> | Otros. Indicar: | | |

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

- Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y la metodología utilizada (ROM, etc.):

Estudio de indicadores biológicos de las aguas portuarias y de los fondos marinos.
Programa de vigilancia ambiental según la recomendación ROM 5.1-13.

Medidas implantadas para controlar los vertidos

A_11

Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del Puerto:

X	Implantación del programa ROM 5.1.
X	Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
	Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
X	Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
X	Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
X	Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
	Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos.
X	Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
X	Mejoras en red de saneamiento.
	Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
	Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc.).
X	Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
	Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
	Convenios de buenas prácticas.
X	Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.

Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.

Otras medidas. Especificar cuáles:

- Identificación y control de los vertidos procedentes de las aguas pluviales.
- Contrato suscrito con empresa externa para disposición de Medios antipolución marina.
- Vigilancia por parte de la Policía Portuaria, a la que se imparte formación ambiental específica.
- Contrato de limpieza de la lámina de agua.
- Ordenanza portuaria de limpieza publicada en el BOCCE de 28 de junio de 2013 nº 5.273.
- Promoción de actividades de divulgación ambiental en el museo del Puerto.

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

Sí

En implantación

En proyecto

No está previsto

En caso afirmativo indicar cómo se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Anualmente se le solicita a concesiones y autorizaciones información sobre cumplimiento de la normativa medioambiental que les aplica.

Campañas de caracterización de la calidad del agua

A_12

Informar si durante el año 2020 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

Sí No

En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc.), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos:

La Autoridad Portuaria ha dispuesto entre las zonas I y II de aguas del Puerto, cinco estaciones de medida de la calidad fisicoquímica de las aguas y seis estaciones de medida de la calidad biológica del medio bentónico. La recogida y análisis de datos se efectúa regularmente, de acuerdo a las directrices proporcionadas por la “ROM 5.1. Calidad de las Aguas Litorales en Áreas Portuarias”.

Indique el tipo de parámetros que se han medido:

Indicadores	
Fisicoquímicos	X
Turbidez/Sólidos en suspensión	X
Nutrientes	
Clorofilas	X
Metales pesados	
Pesticidas	
Otros micro contaminantes orgánicos	
Indicadores biológicos	X

Informar sobre la existencia de convenios con la administración ambiental competente en materia de caracterización de la calidad del agua portuaria, como puedan ser colaboración en el desarrollo de campañas de medidas periódicas o colaboración en la toma de muestras en caso:

Comentarios:

Recogida y tratamiento de aguas residuales

A_13

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. (Se entiende que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido).

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	69%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	69%
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	24%

Para estimar el porcentaje de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por **concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a **usos portuarios**.*

Indicar quién realiza la gestión de la red de saneamiento:

ACEMSA: Aguas de Ceuta, Empresa Municipal S.A.

Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc.

Comentarios:

Recogida y tratamiento de aguas pluviales

A_14

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de escorrentías. Se entenderá que las aguas de escorrentías son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de escorrentías (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías independientemente de que el agua sea tratada o no)	58%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos, de separadores ciclónicos o de pozos de tormenta)	0%

Comentarios:

Limpieza de la lámina de agua

A_15

Datos del servicio de limpieza de la lámina de agua y recogida de sólidos flotantes

Número de embarcaciones empleadas en el servicio	1 por servicio
Frecuencia de la limpieza	Diaría
Residuos recogidos (kg)	778,5

Respuesta ante la contaminación marina accidental

A_16

Sucesos de contaminación marina accidental ocurridos en 2020:

Activación de Planes Interiores Marítimos	Número
Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM	4
Número de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM de alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("Situación 0")	0
Número de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("Situación 0")	0
Número de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("Situación 1 o superior")	0

Además, ocurrió un incidente que requirió la activación del PIM en fase de alerta. Éste aconteció en el mes de enero, cuando el buque "Holstein Express" derramaba 5 m³ de fueloil durante las operaciones de trasiego en el Muelle Alfau.

Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias (medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc.).

La Autoridad Portuaria tiene implantado su Plan Interior Marítimo, en el que se recogen los mecanismos de preparación y respuesta ante sucesos de contaminación marina accidental por hidrocarburos u otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas.

El servicio de respuesta ante vertidos accidentales lo efectúa la empresa ECOCEUTA (empresa con autorización para la gestión de residuos peligrosos), contratada por la Autoridad Portuaria para el ejercicio de estas operaciones. Esta empresa cuenta con una amplia dotación de medios a disposición de la Autoridad Portuaria, entre los que se encuentran barreras de contención, material absorbente y los elementos auxiliares y de transporte necesarios, incluyendo embarcaciones habilitadas.

 Vertidos de aguas residuales generadas

A_17

Actividades de la Autoridad Portuaria que generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc.) y clasificación (urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas).

Actividades propias de los servicios y aseos de las oficinas de la Autoridad Portuaria, talleres y dependencias de la Policía Portuaria, así como procedentes de los servicios instalados en la zona de pre-embarque.

Estimación de los volúmenes generados durante 2020.

Volúmenes de aguas residuales	Número
Volumen total (m ³)	347
Volumen ARU (m ³)	347
Volumen ARI (m ³)	0
Volumen mixtas (m ³)	0

Destino de dichas aguas residuales.

Destino de las aguas residuales	Número
Colector municipal	X
Fosa séptica	X
Tratamiento propio	

Comentarios:

Emisiones acústicas

Principales focos de ruido del Puerto

A_18

Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el Puerto y son relevantes.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
Tráfico de camiones	8
Tráfico ferroviario	-
Maquinaria portuaria	5
Manipulación de chatarra	7
Manipulación de contenedores	6
Movimiento terminales RO-RO	2
Actividad industrial en concesiones	3
Buques atracados	1
Obras	4
Locales de ocio	-
Otras actividades (indicar cuáles)	-

***Orden de relevancia:** Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

Comentarios:

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo mediciones de ruido en varias ocasiones. En éstas no se ha identificado ningún foco de emisiones acústicas significativas. La relevancia del tráfico de camiones disminuye en 2020 como consecuencia de la limitación de tráfico derivada del panorama sanitario.

Quejas o denuncias registradas por emisiones acústicas **A_19**

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Sí No

En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La Autoridad Portuaria dispone de un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios conforme se detalla en el **indicador I_21**.

Número de quejas recibidas durante el año 2020 ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante	Nº quejas	Procedencia
	0	

En procedencia de la queja identificar el grupo del que proceden como por ejemplo:

- Comunidad portuaria
- Ayuntamiento
- Vecinos
- Otros
- Comunidad Autónoma

Actuaciones realizadas durante el año 2020 por quejas sobre emisiones acústicas atribuibles a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación

Informar de la evolución del número de quejas:

	2016	2017	2018	2019	2020
Número de quejas	0	0	0	0	0

Comentarios:

En 2020 no se han producido quejas por las partes interesadas externas y los grupos de interés del Puerto relativas a las emisiones acústicas derivadas de la actividad portuaria.

 Mapa de ruido y Plan de acción acústica

A_20

Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

Sí

No, pero está en proyecto

No, pero está en desarrollo

No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón.

Evaluación de impacto de proyectos

Requerido por plan de acción del municipio

Otras razones:

Evaluación de planes

Gestión Ambiental

Interna

En caso de haber elaborado mapas de ruido en varios puertos indicar cuáles.

Indicar si el Puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio.

No

Sí

Puerto:

Ceuta

Municipio:

Ciudad Autónoma de Ceuta

En caso afirmativo, indicar si el Puerto está incluido dentro del plan de acción acústica elaborado por el ayuntamiento.

Sí

No

En caso afirmativo, enunciar las medidas que ha adoptado o tiene que adoptar como resultado de dicho plan de acción para reducir el ruido procedente del Puerto.

Informar sobre posibles campañas de medida de los niveles sonoros generados por la comunidad portuaria. Indicar su motivación y objetivo.

Comentarios:

En el “Estudio acústico del Puerto de Ceuta en situación operacional nocturna” realizado por la Autoridad Portuaria, se llevó a cabo un inventario de focos emisores en las instalaciones portuarias en el periodo nocturno. Este estudio identificó como fuente principal de emisiones el buque de transporte de pasajeros *Passió Per Formentera*.
Con el fin de mejorar la gestión y el control de la contaminación acústica, la Autoridad Portuaria se ha planteado como objetivo para 2021 la elaboración de un mapa de ruido de su instalación portuaria.

Actuaciones acometidas sobre focos de ruido

A_21

Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido.

- | | |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Redes de medida acústica estables. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Campañas de medición de la calidad acústica. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Vigilancia/inspección por personal de la A.P. |
| <input type="checkbox"/> | Normas o buenas prácticas en carga/descarga de chatarra o contenedores. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones. |
| <input type="checkbox"/> | Instalación de pantallas acústicas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Limitaciones de velocidad en viales del puerto. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas. |
| <input type="checkbox"/> | Limitaciones de actividad durante la noche. |
| <input type="checkbox"/> | Instalación de pantallas acústicas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Reordenación de la actividad del Puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas. |
| | Otras medidas. Especificar cuáles. |

Elaboración y difusión de Buenas prácticas ambientales con indicaciones específicas, dirigidas a los titulares de las actividades que se desarrollan en la zona de servicio.

Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se han implantado por motivos de quejas.

Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se ha implantado dentro del desarrollo de un plan de acción o plan zonal de gestión de la calidad acústica elaborado por el ayuntamiento.

Comentarios:

Gestión de residuos

Residuos segregados y valorizados

A_22

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos.

Sí En implantación En proyecto No previsto

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado.

Sí En implantación En proyecto No previsto

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado.

Sí En implantación En proyecto No previsto

Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que ha seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados en 2020.

Gestión de residuos	Residuos sólidos urbanos	Residuos peligrosos	Aceites
Recogida separada (t separadas/ t generadas)	100%	100%	100%
Valorización (t valorizadas/ t generadas)	46,28%	100%	100%

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, durante el año 2020.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año t	Porcentaje respecto del total recogido
Inertes	268,42	19,1%
No peligrosos	1.128,73	80,5%
Peligrosos	5,01	0,4%

Actividades o fuentes de generación de residuos

A_23

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios.

Sí En implantación En proyecto No previsto

En caso afirmativo describir sucintamente cómo se realiza dicho inventario.

La Autoridad Portuaria dispone de contenedores para la recogida segregada de los residuos que se generan en la zona de servicio del Puerto. Su disposición y ubicación se ha determinado sobre la base de un diagnóstico previo efectuado.

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y qué grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc.).

Se contabilizan maderas, papel y cartón, vidrios, plásticos y enseres.

Indicar cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el Puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	1
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	10
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	9
Resto de barreduras de movimiento de graneles sólidos	-
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	2
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	5
Limpieza de vertidos accidentales	7
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	8
Obras	4
Actividades de concesiones generadoras por sus titulares	3
Limpieza de fosas sépticas	6
Otras actividades	

Comentarios:

La Autoridad Portuaria ha entregado en 2020 tabletas electrónicas a la Policía Portuaria, que se suman a los procedimientos ya implantados en oficinas para la reducción del papel usado.

Iniciativas para mejorar la gestión de residuos

A_24

Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el Puerto.

- | | |
|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Inventariado de las actividades generadoras de residuos del Puerto |
| <input type="checkbox"/> | Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Normas de obligado cumplimiento |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental. |
| <input type="checkbox"/> | Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntos limpios con recogida separada |
| <input type="checkbox"/> | Zonas de compostado y zonas de secado de residuos inertes. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Convenios de buenas practicas |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Campañas de sensibilización |
| <input type="checkbox"/> | Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria |
| <input type="checkbox"/> | Otras medidas o iniciativas |

Se fomentan las buenas prácticas ambientales entre el personal mediante la instrucción técnica "Gestión de residuos peligrosos".

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar del estado de dicha iniciativa.

- Sí
 En implantación
 En proyecto
 No está previsto

En caso afirmativo indicar cómo se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

La Policía Portuaria efectúa una vigilancia de las instalaciones. El Responsable de Seguridad y Medio Ambiente realiza inspecciones regulares.

En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quien se hace cargo de los mismos.

La Autoridad Portuaria ha habilitado varios puntos de almacenamiento de residuos valorizables (papel y cartón, plásticos, envases metálicos, etc.) en la zona de servicio. Una empresa externa recoge y gestiona estos residuos, sin coste alguno para los concesionarios (principales productores de los mismos). Esta medida ha reducido significativamente el volumen de residuos orgánicos a gestionar y ha permitido incrementar el volumen de cartón segregado sin coste para concesionarios y operadores.

Comentarios:

La Autoridad Portuaria actualizó su Plan de Recepción y Manipulación de Desechos procedentes de buques y residuos de carga (PRMD) en 2019, para lo que requirió a su vez la actualización de los respectivos PRMD de las instalaciones portuarias.

Gestión aplicada al material dragado

A_25

Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

No se han realizado obras de dragado en 2020.

Informar sobre la razón del dragado.

Primer establecimiento
 Mejora de calado
 Preparación cimentación
 Mantenimiento
 Ambiental

Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices.

Clase de material dragado	Volumen dragado (m ³)	% sobre el total
Material de categoría A	0	-
Material de categoría B	0	-
Material de categoría C	0	-
Material clasificado como residuo	0	-
Total material dragado	0	-

Informar sobre el destino dado al material dragado clasificado categoría C, así como el tratamiento aplicado al material dragado clasificado como residuo.

Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado tanto en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento.

Medio Natural

Zonas o especies con alguna figura de protección

A_26

Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la *actividad portuaria*² o sus ampliaciones.

Nombre	Figura de protección ³	Distancia al puerto ⁴
LIC 6310002. Zona marítima terrestre Monte Hacho	LIC	500 metros aproximadamente desde bocana.
ZEPA ES0000197. Acantilados del Monte Hacho	ZEPA	Anexo a la zona de servicio.
ZEPA Y LIC ES6310001. Calamocarro-Benzú	ZEPA Y LIC	Aproximadamente 2.300 metros desde el límite de la zona de servicio terrestre.
ZEPIM ES6310001. Área de Especial Interés para la conservación de los cetáceos	ZEPIM	500 metros aproximadamente desde bocana.

² Además, se tendrán en cuenta las rutas de acceso de los buques al puerto que discurran por la zona II, así como las instalaciones existentes (monoboyas, zonas de alta concentración de fondeo, etc.)

³ LIC, ZEPA, Humedal RAMSAR, Bien de Interés Cultural (BIC), etc.

⁴ Se entiende la distancia al puerto físico, es decir, zona terrestre y zona I. Cuando esté dentro, parcial o totalmente, se indicará: incluido o incluido parcial, según corresponda. Cuando sea colindante, se indicará: 0 km.



Informar si dichos espacios tienen establecido un plan de gestión en el que participe la Autoridad Portuaria, o en su defecto, si éste está previsto o en elaboración.

Nombre del lugar	Plan de gestión ⁵
<i>LIC-ZEPA Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho</i>	Plan de Gestión del LIC-ZEPA Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho. En desarrollo desde noviembre de 2017
<i>LIC-ZEPA Calamocarro-Benzú</i>	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORNG) de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC) Calamocarro-Benzú. En desarrollo

²Tener en cuenta posibles convenios, patronatos, fundaciones, etc. en los que participe la Autoridad Portuaria destinados a la preservación de dichas zonas.

⁵ Tener en cuenta posibles convenios, patronatos, fundaciones, etc. en los que participe la Autoridad Portuaria destinados a la preservación de dichas zonas.

Proporcionar una relación esquemática de algunas de las especies protegidas *más significativas* que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el Puerto.

Algunas especies que habitan estas aguas catalogadas como “vulnerables” en el **Catálogo Español de Especies Amenazadas** son la *Rupicapnos africana*, *Dendropoma petraeum*, *Pinna nobilis*, *Caretta caretta*, *Astroides calycularis* y *Charonia lampas*. La especie *Patella ferruginea* se encuentra en dicho catálogo como especie “en peligro de extinción”.

Comentarios:

Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto.

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo numerosos estudios de caracterización del medio natural en el entorno al Puerto de Ceuta. Los más reseñables son:

- **Estudio Anual de Calidad de Aguas Portuarias Ceutíes**, cuyo objeto ha sido la vigilancia y el seguimiento ambiental de las comunidades bentónicas distribuidas en las zonas I y II del Puerto. En el año 2020 se han realizado dos informes semestrales para el control de la calidad de las aguas del Puerto de Ceuta desde esta perspectiva.
- **Informe del seguimiento de las estaciones de vigilancia ambiental con relación a indicadores biológicos marinos**, enmarcado en el proyecto de las Estaciones Centinela, que se basa en el control y monitoreo de la calidad de las aguas portuarias a través de indicadores biológicos marinos y que lleva más de una década funcionando.

Además, se dispone de una exhaustiva cartografía bionómica submarina en la que se encuentran representadas las biocenosis de los fondos portuarios.

Proyectos de regeneración del entorno natural

A_28

Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria.

En 2020, la Autoridad Portuaria no ha emprendido proyectos de regeneración del entorno natural afectado por el Puerto.

Ecoeficiencia

Eficiencia en el uso del suelo

A_29

Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

El 48,15% de la zona de servicio terrestre del Puerto está ocupado por instalaciones activas. Se considera que no están activos los terrenos de la zona de servicio definidos como no activos en el indicador E_04.

Evolución del consumo de agua

A_30

Informar sobre quién realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

Informar de quién realiza la venta del agua en el puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

Informar del grado en que la Autoridad Portuaria controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%

Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. *(El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizará el agua suministrada a terceros).*

Consumo de agua	2016	2017	2018	2019	2020
Consumo (m ³)	12.044	10.335	14.687	10.637	7.626
Sup. zona de servicio (m ²) ⁽¹⁾	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.326.900
RATIO (m ³ / m ²)	0,0016	0,0014	0,0020	0,0015	0,0010

⁽¹⁾La superficie de la zona de servicio incluye la superficie terrestre, la superficie de la zona I y la superficie de la zona II de aguas portuarias, de acuerdo con el indicador I_07.

La Autoridad Portuaria utiliza agua no potable, con el objeto de hacer un consumo más eficiente del agua. Los datos de los años 2016-2020 indicados en la tabla reflejan el consumo total del agua (potable y no potable).

Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2020:

Fuente de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas	42%
Riego zonas verdes	58%
Sistemas de prevención de polvo por riego (sólo si son de la Autoridad Portuaria)	0%
Otros usos (indicar cuáles)	0%

Informar si los datos facilitados son:

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria:

La Autoridad Portuaria sigue trabajando en acciones con el objetivo de reducir el consumo de agua, fomentando la utilización de agua no potable en las actividades que lo admitan y promoviendo el consumo responsable entre sus trabajadores mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”.

Otra de las vertientes de las actuaciones de ahorro en el consumo es el mantenimiento de la red de abastecimiento en adecuadas condiciones, de forma que se controlen y minimicen, en la medida de lo posible, las pérdidas.

Eficacia de la red de distribución de agua

A_31

La Autoridad Portuaria realiza labores continuas de mejora de la gestión de la red de distribución de agua, como las realizadas en 2018 de sustitución de la línea de suministro de agua potable a buques para minimizar las pérdidas en el suministro.

No obstante, ésta no gestiona directamente la red de distribución, al estar ésta concesionada mediante Convenio a la empresa municipal ACEMSA.

Evolución del consumo de energía eléctrica

A_32

Informar sobre quién realiza la distribución de la energía eléctrica en el puerto.

A. Portuaria C. distribuidora EAECD, S.A.*
 (*Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.)

Informar sobre quién realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto.

A. Portuaria C. comercializadora EAECD, S.A.

Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%

Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. *(No se considerará energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros).*

Consumo eléctrico	2016	2017	2018	2019	2020
Consumo (kWh)	2.620.677	2.489.531	2.353.976	2.122.643	2.074.045
Sup. zona de servicio (m ²)	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.326.900
RATIO (kWh/ m ²)	0,35	0,75	0,32	0,29	0,29

Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2020.

Fuente de consumo (%)	% sobre el total
Alumbrado Público	35,1
Usos comunes	44,8
Oficinas	19,7
Otros usos	0,4

Informar si los datos facilitados son:

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

Informar sobre medidas de mejora en la gestión, control o uso de la energía eléctrica.

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantado un Sistema de Gestión de la Energía, que en 2020 ha acometido la certificación conforme a la nueva versión de la norma UNE-EN ISO 50001:2018, superándose de manera favorable.

Las siguientes medidas se planifican en implantan en el marco de dicho sistema de gestión, el cual ha permitido la reducción progresiva del consumo total de energía de la Autoridad Portuaria desde el año 2013.

- Suministro e instalación del nuevo alumbrado público en la Avenida Cañonero Dato, parking de vehículos, tacón de embarque y acceso carril taxis en el Muelle Alfau.
- Preinstalación del Sistema de alumbrado para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil.
- Monitorización y seguimiento y control de los consumos de energía para su optimización (variadores de frecuencia, analizadores de redes, baterías de condensadores de energía reactiva...).
- Tramitación de ayuda al Instituto para la Diversificación y ahorro de Energía (IDAE) para la sustitución de luminarias en el resto de la zona de servicio del Puerto.
- Segregación de consumos en la Estación Marítima en función de los usos (climatización, iluminación, etc.).
- Reducción del consumo de energía eléctrica destinada a la climatización en el edificio de la Estación Marítima.
- Control exhaustivo en la contratación de empresas de mantenimiento de los equipos e instalaciones, exigiendo en los pliegos de contratación los requisitos más importantes para una adecuada gestión de la energía.
- Requerimiento de asesoramiento técnico más especializado a la empresa mantenedora de las instalaciones.
- Requerimiento de estudios de eficiencia energética de las instalaciones a la empresa suministradora de electricidad.
- Participación de la Policía Portuaria en el control de las instalaciones mediante el sistema telemático SMARTCITY, en el que se reportan las incidencias detectadas en el alumbrado.
- Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos y para los trabajos de conservación”.

Evolución del consumo de combustible

A_33

Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

Consumo combustible	2016	2017	2018	2019	2020
Consumo total (kWh)	145.076	140.458	139.839	135.637	116.699
Sup. zona de servicio (m ²)	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.326.900
RATIO (kWh/ m ²)	0,020	0,019	0,019	0,018	0,016

Factores de conversión a kWh.

Combustible	kWh/l	kWh/kg	Fuente
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

Informar del consumo por tipo de combustible durante 2020.

Proporción de combustible

Gas natural	
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	
Gasolina	58,5
Gasóleo	41,5
Biodiesel	

Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2020.

La distribución aproximada del consumo en las distintas fuentes es la indicada en la siguiente tabla.

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/agua caliente sanitaria	
Vehículos	90%
Embarcaciones	
Generadores	10%
Otros usos	

Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria.

- Adquisición de 4 vehículos híbridos y un vehículo que cumple con las limitaciones establecidas por la normativa EURO 6d.
- Mejoras en los equipos autónomos de generación de energía eléctrica.
- Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”.

Comunidad Portuaria

Exigencias ambientales establecidas en los pliegos

A_34

Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales.

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
- Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.
- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
- Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales
- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc.)
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones y superficies de trabajo
- Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello
- Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos.
- Exigencia sobre gestión de residuos
- En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías
- Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios
- Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 26/2007
-

- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

Informar de otras condiciones exigidas.

Requisitos en materia de eficiencia energética.

Comentarios:

Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental A_35

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

La Autoridad Portuaria promueve la sistematización de la gestión ambiental entre las organizaciones que operan en el Puerto de Ceuta, incluyendo en los pliegos de prescripciones particulares la obligación de certificarse en un Sistema de Gestión Ambiental, ya sea conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o al Reglamento EMAS.

La Autoridad Portuaria no cuenta con terminal de pasajeros ni terminal de mercancías en concesión. De las empresas que prestan servicios portuarios en el Puerto de Ceuta, todas cuentan con Sistema de Gestión Ambiental.

Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías.

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA cuyo alcance cubre toda su actividad

Tipo de terminal/servicio	Nº total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	-	-
Terminal de pasajeros	-	-
Servicio estiba	2	100%

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA cuyo alcance cubre toda su actividad

Tipo de terminal/servicio	Nº total con SGA	% con SGA
Servicio MARPOL	1	100%
Servicio técnico náutico	3	100%

Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones.

En las prescripciones particulares para la prestación de servicios portuarios se incluye la obligación de que las empresas prestadoras de los servicios tengan implantado un Sistema de Gestión Ambiental.

Comentarios:

